PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DEL DISTRITO DE ATE

2025-2030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Firmado digitalmente por SOSA GONZALES Lucio FAU 20131378620 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.06.2025 09:27:12 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°0080-2024-MDA[1]

INTEGRANTES

Alcalde, en calidad de Presidente del GTGRD

Gerente Municipal

Gerente de la Oficina General de Planificación Estratégica

Gerente de la Oficina General de Administración

Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Firmado digitalmente por SOSA GONZALES Lucio FAU 20131378620 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.06.2025 09:28:04 -05:00

Gerente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico

Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Subgerente de la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres, en calidad de secretario del GTGRD

[1] La Resolución de Alcaldía N° 0080-2024-MDA que conforma el GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, mantiene su vigencia en concordancia al Artículo 1 y 2 del Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDA.

EQUIPO TÉCNICO ESPECÍFICO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0462-2023-MDA[2]

Gerente de la Oficina General de Planificación Estratégica, en calidad de Presidente del Equipo Técnico

Subgerente de la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres, en calidad de Secretario del Equipo Técnico

Subgerente de la Oficina de Presupuesto

Firmado digitalmente por SOSA GONZALES Lucio FAU 20131378620 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.06.2025 09:28:30 -05:00

Subgerente de la Oficina de Abastecimiento

Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Subgerente de la Subgerencia de Desarrollo Territorial

Subgerente de la Subgerencia de Infraestructura

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Gerente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social

Subgerente de la Subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal

Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED

ESPECIALISTA	ENTIDAD
Ing. Juan Luis Toledo Bendezú	**Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)** Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

[2] La Resolución de Alcaldía N° 0462-2023-MDA que conforma el EQUIPO TÉCNICO - PPRRD, mantiene su vigencia en concordancia al Artículo 1 y 2 del Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDA.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN **1**

INTRODUCCIÓN **2**

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES **3**

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 4

1.1.1. Marco Normativo Internacional 4

1.1.2. Marco Nacional 4

1.1.3. Marco Local 5

1.2. METODOLOGÍA 6

1.2.1. Fase 1: Preparación 6

1.2.2. Fase 2: Diagnóstico 7

1.2.3. Fase 3: Formulación 7

1.2.4. Fase 4: Validación 7

1.2.5. Fase 5: Implementación 8

1.2.6. Fase 6: Seguimiento y Evaluación 8

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE ATE 8

1.3.1. Ubicación Geográfica 8

1.3.1.1. Organización Territorial 10

1.3.2. Vías de acceso 15

1.3.3. Aspecto Social 17

1.3.3.1. Población 17

1.3.3.2. Población según el nivel educativo alcanzado 18

1.3.3.3. Población -Analfabetismo 18

1.3.3.4. Población con discapacidad 19

1.3.3.5. Población con seguro de salud 19

1.3.4. Aspecto Económico 20

1.3.4.1. Población Económicamente Activa (PEA) 20

1.3.4.2. Viviendas del distrito de Ate. 21

1.3.4.3. Viviendas según el material de construcción (paredes) 22

1.3.4.4. Viviendas según el material de construcción (techo) 22

1.3.4.5. Viviendas según el tipo de energía o combustible 23

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.3.5. Aspectos Físicos 25
1.3.5.1. Características Climatológicas 25
1.3.5.2. Hidrografía 29
1.3.5.3. Condiciones Geotécnicas- Estudio de Microzonificación Sísmica 30
1.3.5.4. Condiciones Geomorfológicas 33
1.3.5.5. Condiciones Geológicas 36
1.3.5.6. Pendiente del terreno 41
1.3.6. Aspectos Ambientales 43
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 46
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 47
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes 47
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales 51
2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial 55
2.1.1.3 Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastre 60
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres 61
2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos 61
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros 69
2.2. ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES 72
2.2.1. Identificación de Peligros en el Distrito de Ate 72
2.2.2 Identificación de Zonas Críticas 77
2.2.2.1 Zonas Críticas por Flujo de Detritos 80
2.2.3. Caracterización de Peligros Priorizados 82
2.2.3.1. Peligros originados por fenómenos naturales de geodinámica interna 82
2.2.3.2. Peligros originados por fenómenos naturales de geodinámica externa 90
2.2.3.3. Peligros originados por fenómenos naturales hidrometeorológicos y/u oceanográficos. 95
2.2.4. Elementos Expuestos 100
2.2.5. Análisis de Vulnerabilidad 103
2.2.5.1. Metodología para el análisis 103
2.2.5.2. Vulnerabilidad Social 104
2.2.5.3. Vulnerabilidad Económica 108
2.2.5.4. Síntesis de Vulnerabilidad 112
2.2.6. Análisis de Riesgos 115
2.2.6.1. Riesgo Sísmico 116
2.2.6.2. Riesgo por Flujo de detritos 120

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.2.6.3. Riesgo por Inundación Fluvial 124

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 128

3.1.OBJETIVOS DEL PLAN 130

3.1.1. OBJETIVO GENERAL 130

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 131

3.2.ARTICULACIÓN DEL PLAN 131

3.3.ESTRATEGIAS DEL PLAN 133

3.3.1. Acciones Prioritarias y Roles Institucionales 133

3.3.2. Implementación de medidas estructurales 137

3.3.3. Implementación de medidas no estructurales 138

3.4.PROGRAMACIÓN 140

3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables 140

CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 146

4.1 FINANCIAMIENTO 147

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO 149

4.3 EVALUACIÓN 149

ACRÓNIMOS Y SIGLAS 151

ANEXOS 153

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ÍNDICE DE GRAFICO

Gráfico N° 01: Proceso para la elaboración del PPRRD - ATE 6

Gráfico N° 02. Temperatura Máxima y Mínima Promedio en Ate. 26

Gráfico N° 03. Anomalías de precipitación Enero – Marzo. 2017 27

Gráfico Nº 04. Anomalía de la Temperatura superficial del mar (°C) en el Pacífico ecuatorial para el periodo Enero – Abril (2024). 29

Gráfico N° 05. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ate. 55

Gráfico N° 06: Clasificación de peligros 72

Gráfico N° 07. Emergencias registradas, SINPAD (2010-2023). 73

Gráfico N° 08. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales 76

Gráfico N° 09. Parámetros para la identificación y caracterización del peligro 77

Gráfico N° 10. Parámetros Técnicos De Un Sismo 83

Gráfico N° 11. ISOISTAS SISMO 1746 85

Gráfico N° 12. ISOISTAS SISMOS 1940,1966 Y 1974 85

Gráfico N° 13. Esquema de flujo de detritos 90

Gráfico N° 14. Etapas De Erosión Del Suelo (cambiar una imagen de flujo) 90

Gráfico N° 15. Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia 103

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 01. Ubicación Del distrito de Ate 8

Mapa N° 02. Zonas de desarrollo en el distrito de Ate 14

Mapa N° 03. Sistema Vial del distrito de Ate 16

Mapa N° 04. Microzonificación Sísmica del distrito de Ate. 32

Mapa N° 05. Mapa de Unidades Geomorfológicas en el distrito de Ate. 35

Mapa N° 06. Mapa de Unidades Geológicas en el distrito de Ate. 40

Mapa N° 07. Mapa de Pendiente del distrito de Ate. 42

Mapa Nº 08. Puntos Críticos en el distrito de Ate 79

Mapa N° 08. Peligro Sísmico del distrito de Ate 89

Mapa N° 09. Peligro por Flujo de Detritos del Distrito de Ate 94

Mapa N° 10. Peligro por Inundación Fluvial 99

Mapa N° 11. Elementos Expuestos 102

Mapa N° 12. Vulnerabilidad Social 107

Mapa N° 13. Vulnerabilidad Económica 111

Mapa N° 14. Síntesis de Vulnerabilidad 114

Mapa N° 15. Riesgo sísmico 119

Mapa N° 16. Riesgo por Flujo de Detritos 123

Mapa N° 17. Riesgo ante Inundación Fluvial 127

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01. Zonas de desarrollo del distrito de Ate 10

Tabla N° 02. Población Total del distrito de Ate (hombres y mujeres). 17

Tabla N°03. Población por grupos etarios 18

Tabla N°04. Población Censada de 15 y Más Años de Edad, por Nivel Educativo Alcanzado, 2017. 18

Tabla N° 05. Población Censada de 15 y Más Años de Edad que no sabe leer ni escribir, 2007 y 2017. 19

Tabla N°06. Población con discapacidad, agrupados por sexo, 2017. 19

Tabla N°07. Población con seguro de salud, 2020-2022 20

Tabla N°08. Población en Edad de Trabajar por Condición de Actividad, según sexo, 2017. .. 20

Tabla N°09. Población Económicamente Activa por Condición de Ocupación, 2017..... 21

Tabla N°10. Tipos de vivienda del Distrito de Ate. 21

Tabla N°11. Vivienda - Material predominante en paredes. 22

Tabla N°12. Vivienda - Material predominante en los techos 22

Tabla N°13. Viviendas según el tipo de energía o combustible. 23

Tabla N°14. Abastecimiento de agua en la vivienda. 23

Tabla N°15. Servicio de alumbrado eléctrico. 24

Tabla N°16. Servicio higiénico en la vivienda. 24

Tabla N°17. Nivel de pobreza en el Distrito de Ate 25

Tabla N°18. Rango de la Pendiente del Terreno. 41

Tabla N°19. Roles y Funciones Institucionales. 54

Tabla N° 20. Octavo Objetivo Estratégico Institucional del PEI..... 57

Tabla N°21. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales y Actividades Operativas. 57

Tabla N°22. Objetivos y Acciones Estratégicas del PDLC 58

Tabla N°23 Personas y Organismos Vinculados a la GRD 61

Tabla N°24. Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres 62

Tabla N°25. Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Distrito de Ate 2021-2025 70

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°26. Programa y Ejecución del PP068 - 2025 70

Tabla N°27. Programa y Ejecución del PP068 - 2025 71

Tabla N°28. Emergencias registradas, SINPAD (2010-2023). 73

De igual manera, según la información proporcionada por el portal SINPAD - INDECI, el distrito de Ate ha experimentado tres (03) fenómenos sísmicos durante los últimos dos años, 2021 y 2022, tal como se detalla en la tabla N°31: 74

Tabla N°29. Registro Sísmico en el Distrito de Ate (2021-2022). 74

Tabla N 30: Cronología de sismos registrados de mayor magnitud en Lima y el Callao 74

Tabla N°31. Zonas Críticas Priorizadas en el distrito de Ate. 78

Tabla N° 32. Zonas Críticas Priorizadas en el distrito de Ate por Flujo de Detritos. 80

Tabla N° 33. Zonas Críticas Priorizadas por Inundación 81

Tabla N° 34. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación. 83

Tabla N° 35. Ponderación de los descriptores del parámetro de Intensidad Sísmica (Mercalli modificada). 86

Tabla N° 36. Ponderación de los factores condicionantes. 86

Tabla N° 37. Ponderación de descriptores de los factores condicionantes. 86

Tabla N° 38. Ponderación de los factores desencadenantes. 87

Tabla N° 39. Valores del Nivel de Peligro por Sismo. 87

Tabla N° 40. Niveles de Peligro por Sismo. 87

Tabla N° 41. Estratificación del nivel de peligro sísmico. 88

Tabla N° 42. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación. 91

Tabla N° 43. Ponderación de los factores condicionantes. 91

Tabla N° 44. Ponderación de descriptores de los factores condicionantes. 91

Tabla N° 45. Ponderación de los parámetros de los factores desencadenantes. 92

Tabla N° 46. Valores del Nivel de Peligro por Flujo de detritos. 92

Tabla N° 47. Niveles de Peligro por Flujo de Detritos. 92

Tabla N° 48. Niveles de Peligro 93

Tabla N° 49. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación. 95

Tabla N° 50. Ponderación de los descriptores del parámetro de frecuencia. 95

Firmado digitalmente por ALLAM ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 51. Ponderación de los factores condicionantes 96

Tabla N° 52. Ponderación de descriptores de los factores condicionantes 96

Tabla N° 53. Ponderación de los parámetros de los factores desencadenantes. 97

Tabla N° 54. Valores del Nivel de Peligro por Inundación Fluvial 97

Tabla N° 55. Niveles de Peligro por inundación fluvial. 97

Tabla N° 56. Estratificación del nivel de peligro por Inundación Fluvial 98

Tabla N° 57. Elementos Expuestos del Distrito de Ate 100

Tabla N° 58. Nivel de vulnerabilidad en establecimientos de salud. 101

Tabla N° 59. Parámetros de la dimensión social 104

Tabla N° 60. Análisis de variables por dimensión social 104

Tabla N° 61. Cuadro de Valores de la Vulnerabilidad Social 105

Tabla N° 62. Niveles de Vulnerabilidad Social. 105

Tabla N° 63. Estratificación del nivel de Vulnerabilidad Social. 106

Tabla N° 64. Parámetros de la dimensión Económica. 108

Tabla N° 65. Análisis de variables por dimensión económica. 108

Tabla N° 66. Valores de la Vulnerabilidad Económica 109

Tabla N° 67. Niveles de Vulnerabilidad Social. 110

Tabla N° 68. Estratificación del nivel de vulnerabilidad económica 110

Tabla N° 69. Valores de la síntesis de vulnerabilidad 112

Tabla N° 70. Niveles de la síntesis de vulnerabilidad 112

Tabla N° 71. Estratificación del nivel de la síntesis de vulnerabilidad 113

Tabla N° 72. Matriz para la determinación del Nivel de Riesgo 115

Tabla N° 73. Valores de riesgo sísmico 116

Tabla N° 74. Matriz de riesgo sísmico 116

Tabla N° 75. Niveles de riesgo sísmico 116

Tabla N° 76. Estratificación del nivel de riesgo ante sismo 117

Tabla N° 77. Valores de riesgo por flujo de detritos 120

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 78. Matriz de riesgo por flujo de detritos 120

Tabla N° 79. Niveles de riesgo por flujo de detritos 120

Tabla N° 80. Estratificación del nivel de riesgo por Inundación fluvial. 121

Tabla N° 81. Valores de riesgo por inundación fluvial 124

Tabla N° 82. Matriz de riesgo por inundación fluvial 124

Tabla N° 83. Niveles de riesgo por inundación fluvial 124

Tabla N° 84. Estratificación del nivel de riesgo por Inundación Fluvial. 125

Tabla N° 85. Objetivo General 131

Tabla N° 86. Objetivo Específicos 131

Tabla N° 87. Alineamiento de Planes 132

Tabla N° 88. Alineamiento del PPRRD del Distrito de Ate con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres al 2050. 133

Tabla N° 89. Acciones Prioritarias 133

Tabla N° 90. Roles Institucionales 134

Tabla N° 91. Ejes y Prioridades 135

Tabla N° 92. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables 140

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Ate es un órgano de Gobierno Local que institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de la colectividad, cuya misión institucional es promover el desarrollo integral territorial del distrito y brindar servicios públicos de calidad, mediante una gestión participativa, concertadora y transparente en el Distrito de Ate, mediante un liderazgo fortalecido con principios de eficiencia, eficacia administrativa y operativa.

Durante los últimos años se han suscitado en el País y en nuestra ciudad, diversas experiencias de atención ante emergencias y desastres, que corrobora la importancia de contar con instrumentos y mecanismos para una adecuada evaluación de las vulnerabilidades y cálculo de los riesgos en nuestro distrito, que facilite la toma de decisiones de manera eficiente y eficaz en la gestión de riesgo de desastres.

La prevención y reducción son procesos articulados del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres, que comprenden el conjunto de actividades orientadas hacia la organización de las diferentes áreas del Gobierno Local, integrando en todo un enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres y articulando acciones de planificación y coordinación en el conocimiento de los peligros, analizando vulnerabilidades y calculando los riesgos que resulten ante los diferentes peligros identificados.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

En ese contexto, y en el marco de la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento aprobado con DS N°048-2011-PCM y modificado con DS N°060-2024-PCM, la Municipalidad de Ate decide formular y aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Ate del 2025 – 2030, el presente Plan es un instrumento específico que elaboran los Gobiernos Locales en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en todo el ámbito del distrito, las cuales se enmarcan en el componente prospectivo y correctivo de la Gestión de Riesgo y Desastres, que se encuentran bajo la coordinación de la máxima autoridad política en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, quien delega responsabilidades en los miembros integrantes.

INTRODUCCIÓN

El Distrito de Ate, por su ubicación geográfica presenta una alta probabilidad a la ocurrencia de los peligros identificados en el presente plan, en dicho contexto y en concordancia con la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, la municipalidad distrital de Ate, como responsable de la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en su ámbito jurisdiccional, formula el presente "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate 2025 – 2030" , parte de un diagnóstico actualizado que conduce a modelar la problemática existente y a generar el planteamiento de alternativas de solución a través de acciones, programas y proyectos de inversión que coadyuven a su futuro sostenible.

El presente Plan contiene cuatro capítulos:

- En el primer capítulo, se desarrollan los aspectos generales constituido por el marco legal, normativo, metodología y las características del distrito de Ate.
- En el segundo capítulo, se desarrolla el Diagnóstico de la GRD, donde se realiza el análisis institucional, en el cual se hace referencia a la situación de la municipalidad con respecto a la Gestión de Riesgos de Desastre, la situación de la incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión municipal, la capacidad operativa institucional y el análisis de los riesgos identificados en la jurisdicción del Distrito de Ate.
- En el tercer capítulo se desarrollan los objetivos del Plan, las estrategias prioritarias y la programación de acciones e inversiones.
- Finalmente, en el cuarto capítulo se desarrolla la Implementación del Plan, donde se indica el financiamiento de las medidas para la prevención y reducción del riesgo; posteriormente se desarrolla el seguimiento y monitoreo del Plan.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El capítulo identifica los compromisos internacionales y normativas nacionales que sustentan la elaboración del presente plan, detallándose:

1.1.1. Marco Normativo Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030.

1.1.2. Marco Nacional

- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional referida a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 - 2030.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”, segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.1.3. Marco Local

- Ordenanza N° 033-MDA, de fecha 07 de julio de 2003, que establecen Zonas de Desarrollo y Subzonas de Complementación en el distrito, y sus modificatorias.
- Ordenanza N° 365-MDA de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba el Programa Especial para la Conservación del Medio Ambiente, y sus modificatorias.
- Ordenanza N° 577-MDA de fecha 06 de junio del 2022, que aprueba el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate 2017-2021, ampliado hasta el año 2025.
- Ordenanza N° 615-MDA, de fecha 21 de junio del 2024, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Ordenanza N° 628-MDA, de fecha 9 de enero de 2025 y publicado el 11 de enero de 2025 en el Diario Oficial “El Peruano”, aprueba la modificación de la Única Disposición Complementaria Final de la Ordenanza N° 615-MDA, Ordenanza que aprueba la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Decreto de Alcaldía N° 001-MDA, de fecha 24 de enero del 2025, que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Resolución de Alcaldía N° 0263-2025-MDA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Resolución de Alcaldía N° 0462-2023-MDA, que aprueba la conformación del Equipo Técnico Específico encargado de la formulación e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate (ET-PPRRD).
- Resolución de Alcaldía N° 1004-2024-MDA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 0080-2024-MDA, que aprueba la conformación y constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.2. METODOLOGÍA

La formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD, sigue las pautas previstas en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres aprobado mediante Resolución Jefatural N° 082-2016- CENEPRED/J. El proceso de elaboración consta de 6 fases en el cual un Equipo Técnico deberá llevarlo a cabo.

Gráfico N°01: Proceso para la elaboración del PPRRD - ATE

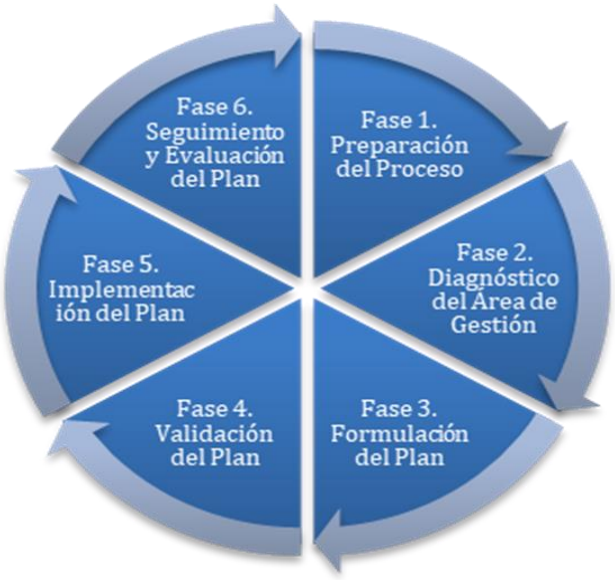

Fuente: Adaptado de la Guía metodología para la elaboración del PPRRD, CENEPRED.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.2.1. Fase 1: Preparación

Son las actividades iniciales para preparar el proceso de elaboración del PPRRD, donde se recolecta la información con lo que se cuenta para iniciar este proceso, así también se tiene que socializar con los que van a conformar el ET-PPRRD, donde la máxima autoridad administrativa como política de la entidad se involucre en la concreción del proceso asegurando la logística necesaria y la convocatoria con las demás instituciones que realizan sus actividades en la jurisdicción, para así coordinar la recolección de la información el cual como característica debe de tener que sea esta lo más actualizada posible que facilite la toma de decisiones en el Distrito de Ate.

Posteriormente se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate (ET-PPRRD), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°0462, de fecha 09 de junio del 2023, en el cual se procedió a la capacitación del Equipo Técnico y la asesoría de un especialista del CENEPRED.

1.2.2. Fase 2: Diagnóstico

Esta es la fase de mayor duración en el cual requirió la articulación de todos los miembros del Equipo Técnico, en donde se desarrollaron las siguientes acciones:

- La generación y/o recopilación de información existente sobre el distrito e información específica sobre los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgos.
- Revisión y evaluación de documentos normativos, institucionales y territoriales formulados por la Municipalidad relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- La identificación de zonas críticas y elaboración de escenarios de riesgos.
- Elaboración de mapas y análisis de vulnerabilidad.
- Desarrollo de reuniones con el Equipo Técnico para la elaboración de "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" (ET-PPRRD), en el cual se presentan los avances del diagnóstico y recibir aportes y sugerencias.

1.2.3. Fase 3: Formulación

El Equipo Técnico del plan teniendo como base la información recopilada y los análisis realizados, se desarrolló lo siguiente:

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- Definición de objetivos
- Articulación del plan
- Definición de estrategias
- Identificación de actividades operativas
- Programación de la ejecución de actividades operativas

1.2.4. Fase 4: Validación

Esta etapa tiene como objetivo oficializar y legitimar el PPRRD, con la finalidad de facilitar su implementación, la validación lo realiza el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base desarrollada por el Equipo Técnico, estas acciones se llevan a cabo en los siguientes tres pasos:

- El primero es la presentación de la versión preliminar en acto público convocado por la autoridad máxima del gobierno local, en donde el Equipo Técnico presentará de forma didáctica el documento preliminar a todos los participantes, con la finalidad de recibir sugerencias y aportes.
- El segundo paso es la aprobación oficial, en donde el Equipo Técnico realiza la entrega del informe final al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres,

quienes se encargarán de validar y difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito en forma oportuna a las entidades involucradas: Presidencia del Consejo de Ministros-PCM y CENEPRED.

- El tercer paso es la difusión del PPRRD aprobado del distrito, mediante su publicación en la página web de la municipalidad, para conocimiento de la población en general.

1.2.5. Fase 5: Implementación

Esta etapa comprende dos pasos el cual permitirá llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el plan. Estos son los siguientes:

- El primero es, institucionalización de la propuesta, en el cual el plan y las medidas que contiene sean incorporados en los instrumentos de gestión municipal.
- El segundo es la asignación de recursos para asegurar la implementación del plan.

1.2.6. Fase 6: Seguimiento y Evaluación

Una vez aprobado e implementado el plan se realizarán las actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRRD, el cual permitirá conocer si se están cumpliendo con los objetivos trazados. En caso que hubiera dificultades o errores, se deberán hacer las correcciones pertinentes.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE ATE

1.3.1. Ubicación Geográfica

El Distrito de Ate, es uno de los 43 distritos que constituyen la provincia de Lima y siete zonas. Se encuentra demarcado en el área centro - oriental de Lima Metropolitana, siendo uno de los distritos más amplios del cono este de la ciudad de Lima, con una extensión de 77.72 km^2.

Este distrito se halla delimitado territorialmente de la siguiente manera:

Por el Norte, con el Distrito de: Lurigancho-Chosica, Santa Anita y el Agustino.

Por el Sur, con el Distrito de: La Molina, Cieneguilla y Santiago de Surco.

Por el Este, con el Distrito de Chaclacayo.

Por el Oeste, con el Distrito de: San Luis y San Borja.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°01. Ubicación Del distrito de Ate

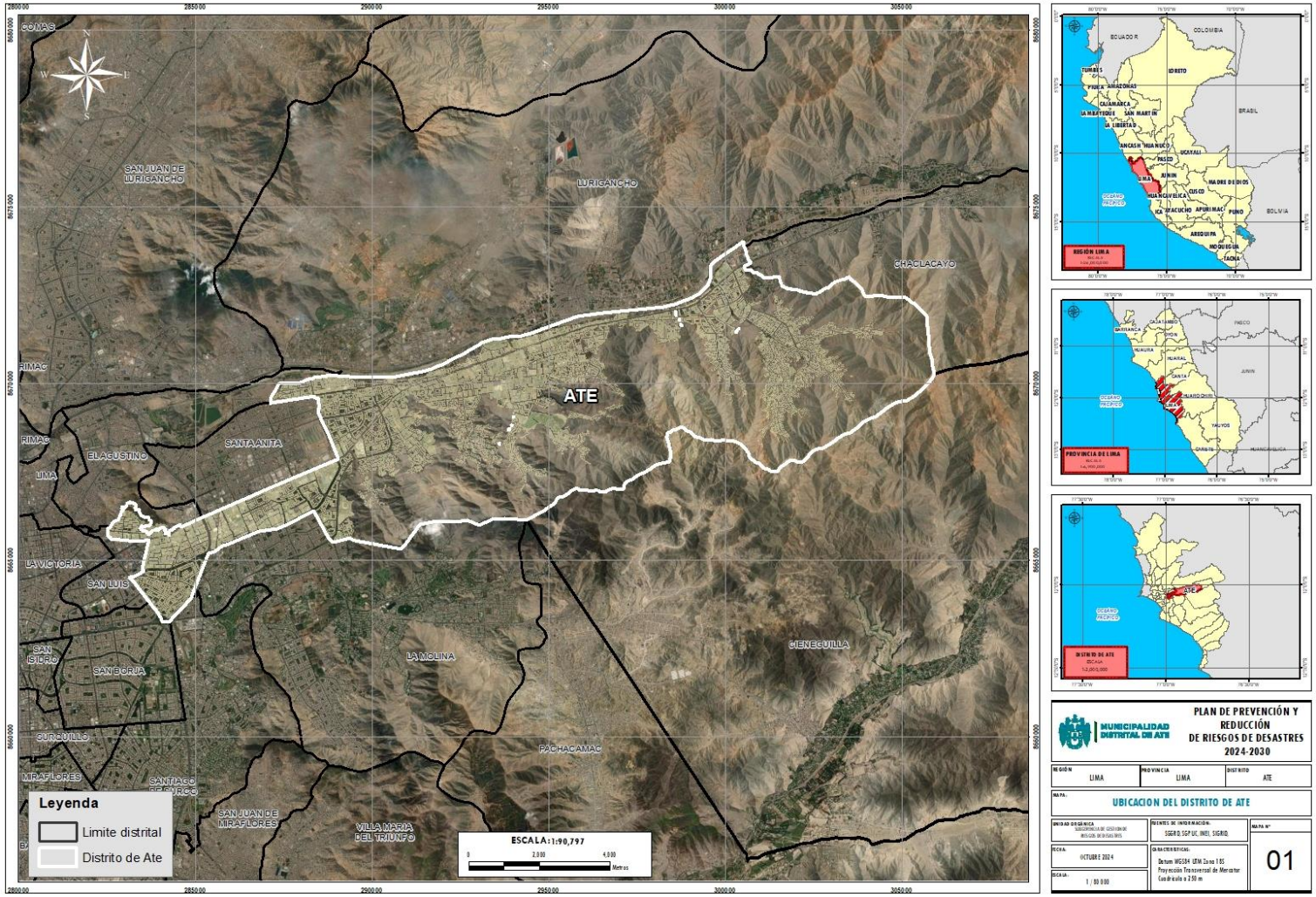

Elaboración propia: Equipo técnico de PPRRD
Fuente: SIGRID

1.3.1.1. Organización Territorial

El Distrito de Ate, está conformado por 07 zonas de desarrollo, que se establece mediante Ordenanza Municipal N° 035-MDA, en fecha 07 de julio del 2003 y sus modificatorias con Ordenanza N° 362-MDA, en fecha 07 de noviembre del 2014 y con Ordenanza N° 433-MDA en fecha 15 de febrero del 2017.

De acuerdo a ello, estas zonas se constituyen de la siguiente manera:

Tabla N° 01. Zonas de desarrollo del distrito de Ate

ZONAS	DENOMINACIÓN REFERENCIAL	SUB-ZONAS
1	Salamanca - Valdiviezo-Olimpo	SZ1 Valdiviezo SZ2 Santa Rosa/Olimpo SZ3 Salamanca
2	Artesanos - Mayorazgo-Ate	SZ1 Artesanos/27 de abril SZ2 Ate/ Mayorazgo
3	Los Ángeles - Virgen del Carmen - Ceres - Micaela Bastidas	SZI Santa María / Santa Martha SZ2 Los Ángeles SZ3 Virgen del Carmen / Micaela Bastidas /Lotización Barbadillo
4	Vitarte Central - San Gregorio	SZ1 San Roque SZ2 Central - San Gregorio SZ3 Valle Amauta / Monterrey
5	Santa Clara - Ramiro Prialé - Manylsa	SZ1 Santa Clara Centro SZ2 Santa Clara Sur SZ3 Villa Francia / Hijos de Apurímac SZ4 Gloria / San Juan de Pariachi
6	Pariachi Horacio Zevallos	SZ1 Residencial Pariachi y otros. SZ2 Horacio Zevallos
7	Huaycán	SZ1 Huaycán

Fuente: Ordenanza Nº035-MDA y sus modificatorias.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Zona 01: Salamanca - Valdiviezo-Olimpo

Ubicado en la parte Oeste del Distrito de Ate, caracterizado por su relieve plano en casi toda su totalidad, se observa la presencia de cerros. Así mismo, tiene una extensión del 5.6% del total de la superficie del distrito de Ate.

***Límites**:*

Norte: Limita con el Distrito de Santa Anita (Av. Nicolás Ayllón) y límite del Distrito de El Agustino (Av. El Bosque, Parque Zonal Cahuide, calles Abraham Valdelomar e Inca Garcilaso.

Sur: Límite con el Distrito de Santiago de Surco (Parte de la Vía Evitamiento) y límite con el Distrito de la Molina (Av. Separadora Industrial y Av. Ingenieros)

Este: Limita con la Vía de Evitamiento.

Oeste: Límite con el Distrito El Agustino (Av. 26 de Julio), límite del Distrito de San Luis (Av. Nicolás Ayllón. Av. Las Torres hasta el cruce con la Av. Separadora Industrial) y límite con el distrito de San Borja (Av. Circunvalación cruce de la Av. Separadora Industrial)

Zona 02: Artesanos - Mayorazgo - Ate

Tiene una superficie que representa el 7.4% de la superficie total del distrito de Ate, se encuentra ubicado en la parte oeste del distrito, desde la Avenida Evitamiento hasta los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

***Límites**:*

Norte: Limita con el Distrito Santa Anita

Sur: Limita con el Distrito de La Molina.

Este: Tramo de la Av. Separadora Industrial, Ca. Bucarest, Cerro Puruchuco y cerros colindantes con el distrito de Cieneguilla.

Oeste: Vía Evitamiento.

Zona 03: Los Ángeles, Virgen del Carmen, Ceres, Micaela Bastidas

Tiene una superficie que representa el 14.4% de toda la superficie del distrito, se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Centro Arqueológico Puruchuco hasta los límites del Cerro Candela (entrada del cementerio Vitarte).

***Límites**:*

Norte: Limita con el Distrito de Lurigancho - Chosica (margen derecho del rio Rímac).

Sur: Cumbres de Cerros que limitan con el distrito de Cieneguilla.

Este: Ps. Rosa Manuel, Jr. Santa María, Av. Bernardino Rivadavia, tramo de la Av. Prolongación Javier Prado, tramo de la Av. Nicolás Ayllón, Cerro Candela.

Oeste: Distrito de Santa Anita, tramo de la Av. Separadora Industrial, Ca. Bucarest, Cerro Puruchuco.

Zona 04: Vitarte Central, San Gregorio

Tiene una superficie que representa el 12.2% de toda la superficie del Distrito de Ate, se encuentra ubicado en la parte central, desde los límites del Cerro Candela hasta la Avenida Nicolás de Piérola.

Límites:

Norte: Límite con el Distrito de Lurigancho-Chosica (Margen Izquierdo del Río Rímac).

Sur: Cumbres de cerros que limita con el Distrito de Cieneguilla.

Este: Av. Nicolás de Piérola, tramos pequeños de la Av. Nicolás Ayllón, Av. Entrada de Huachipa.

Oeste: Ps. Rosa Manuel, Jr. Santa María, Av. Rivadavia, Tramo de la Av. Prolongación Javier Prado, Tramo de la Av. Nicolás Ayllón, cerro Candela.

Zona 05: Santa Clara, Ramiro Prialé, Manylsa

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tiene una superficie que representa el 27.4% de toda la superficie total del Distrito de Ate, se encuentra ubicado en la parte central este, desde la Avenida Nicolás de Piérola hasta el kilómetro 11.5 de la carretera central.

Límites:

Norte: Límite con el Distrito de Lurigancho-Chosica (Margen derecha del Río Rímac).

Sur: Cumbres de cerros que limitan con el Distrito de Cieneguilla.

Este: Calle S/N a la altura del Km. 15 de la Av. Nicolás Ayllón, Cerros colindantes.

Oeste: Av. Nicolás de Piérola, tramo pequeño de la Av. Nicolás Ayllón, Av. Entrada de Huachipa.

Zona 6: Pariachi, Horacio Zevallos

Zona con denominación referencial Pariachi y Horacio Zevallos, sub zonas residencial Pariachi y otros; y Horacio Zevallos.

Límites:

Norte: Límite con el Distrito Lurigancho - Chosica (Margen Izquierda del Río Rímac).

Sur: Cumbres de cerros que limitan con el distrito de Cieneguilla.

Este: Partiendo de la intersección de los cerros que limitan con el distrito de Cieneguilla y los cerros de Huaycán, prosiguiendo en dirección noreste hasta la intersección de la calle 14, continúa en línea recta por el eje de esta vía hasta su intersección con la Av. De Los Incas, continúa en dirección sureste hasta la intersección de la calle Huari, prosiguiendo por el eje de esta vía, hasta la intersección de la calle 1, continuando por el eje de la vía hasta la intersección con la Av. Colectora, continúa con dirección al norte hasta las cumbres de cerros que limitan con el Distrito de Chaclacayo.

Oeste: Calle S/n a la altura del Km. 15 de la Av. Nicolás Ayllón, cerros colindantes.

Zona 7: Huaycán

Zonas con denominación Huaycán y sub zonas de Huaycán.

Límites:

Norte: Desde la intersección de la calle 14 con la línea de cumbre de los cerros de Huaycán, continua en línea recta por el eje de esta vía hasta su intersección con la Av. De los Incas, continúa en dirección sureste hasta la intersección de la Av. Circunvalación, continuando en dirección noreste hasta la intersección del eje de la Av., José Carlos Mariátegui prosiguiendo en línea recta por el eje de esta vía, hasta la intersección de la calle 1, continuando por el eje de la vía hasta la intersección con la Av. Colectora, continúa con dirección al norte hasta las cumbres de cerros que limitan con el Distrito de Chaclacayo.

Sur: Cumbres de cerros que limitan con el Distrito de Cieneguilla.

Este: Cerros colindantes, límites con el Distrito de Chaclacayo.

Oeste: Partiendo de la intersección de los cerros que limitan con el Distrito de Cieneguilla y los cerros de Huaycán.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°02. Zonas de desarrollo en el distrito de Ate

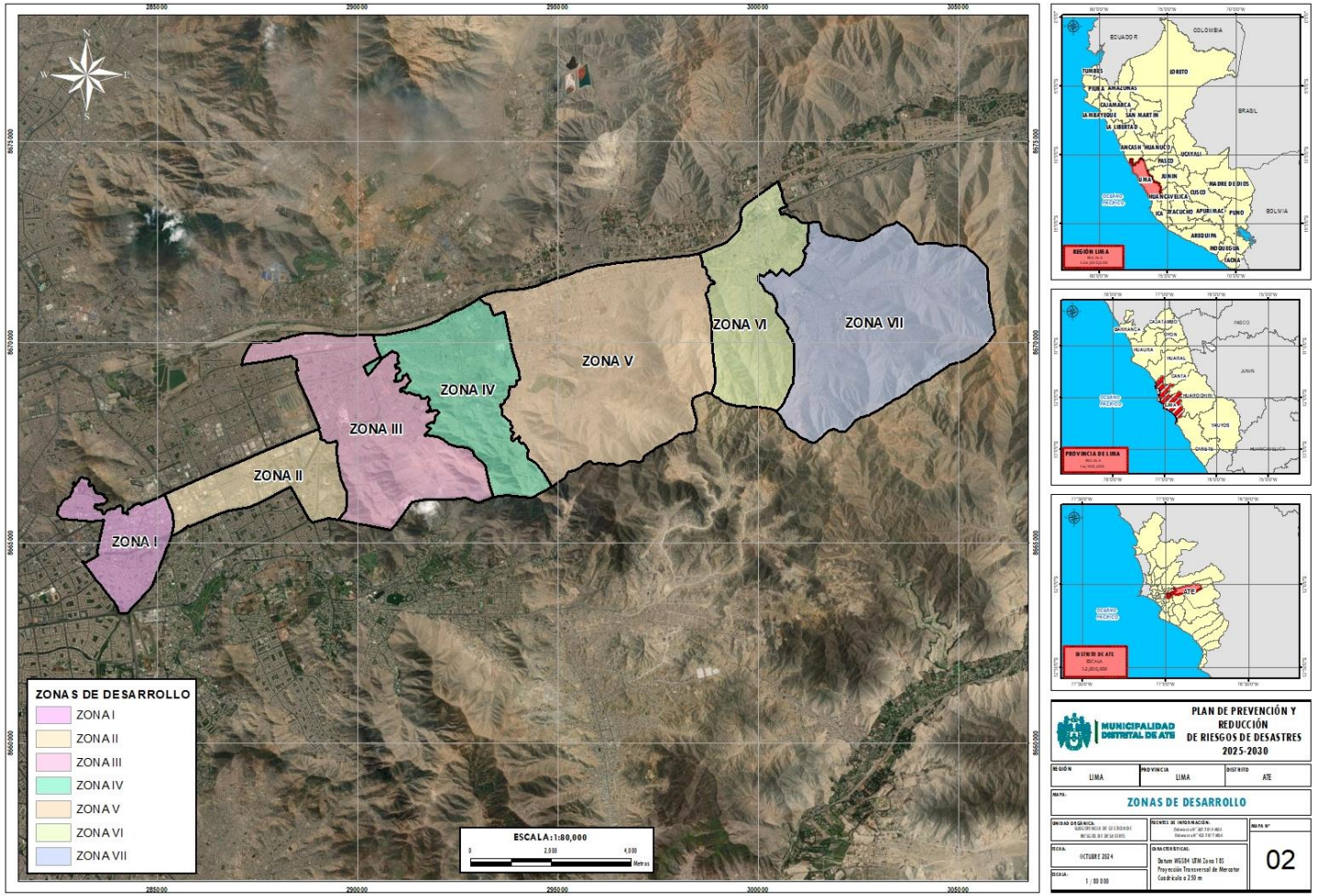

Elaboración propia: Equipo Técnico de PPRRD
Fuente: SIGRID, SGPUC

1.3.2. Vías de acceso

El transporte en el Distrito de Ate está articulado por un eje central que es la Carretera Central, conecta a la Provincia de Lima con el resto del país por el lado este. También se conectan y son parte de las vías de acceso aquellas de carácter metropolitano, colectoras, arteriales y locales del sistema vial distrital.

- Vías Colectoras:

  Están integradas por las demás avenidas internas de mayor tránsito e importancia por su ubicación y soporte vehicular como es la Av. San Juan Metropolitana, Los Ángeles, El sol, Puente Llanos, Esperanza, Central, José Carlos Mariátegui, Alfonso Ugarte, San Martin, Miguel Grau, Daniel Alcides Carrión Santa Rosa, Acceso a Gloria, Vía Colectora, Jaime Zubieta, Los Inca, José Carlos Mariátegui en Huaycán, Andrés Avelino Cáceres, 15 de Julio; como se especifican en el plano del Sistema Vial de Ate, según la Ordenanza 341-MML de Lima Metropolitana.

- Vías Locales:

  Están integradas por todas las vías internas de menor ancho tales como las calles, jirones, pasajes, etc., se van articulando con las vías colectoras para su desemboque en las vías principales del Distrito de Ate.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°03. Sistema Vial del distrito de Ate

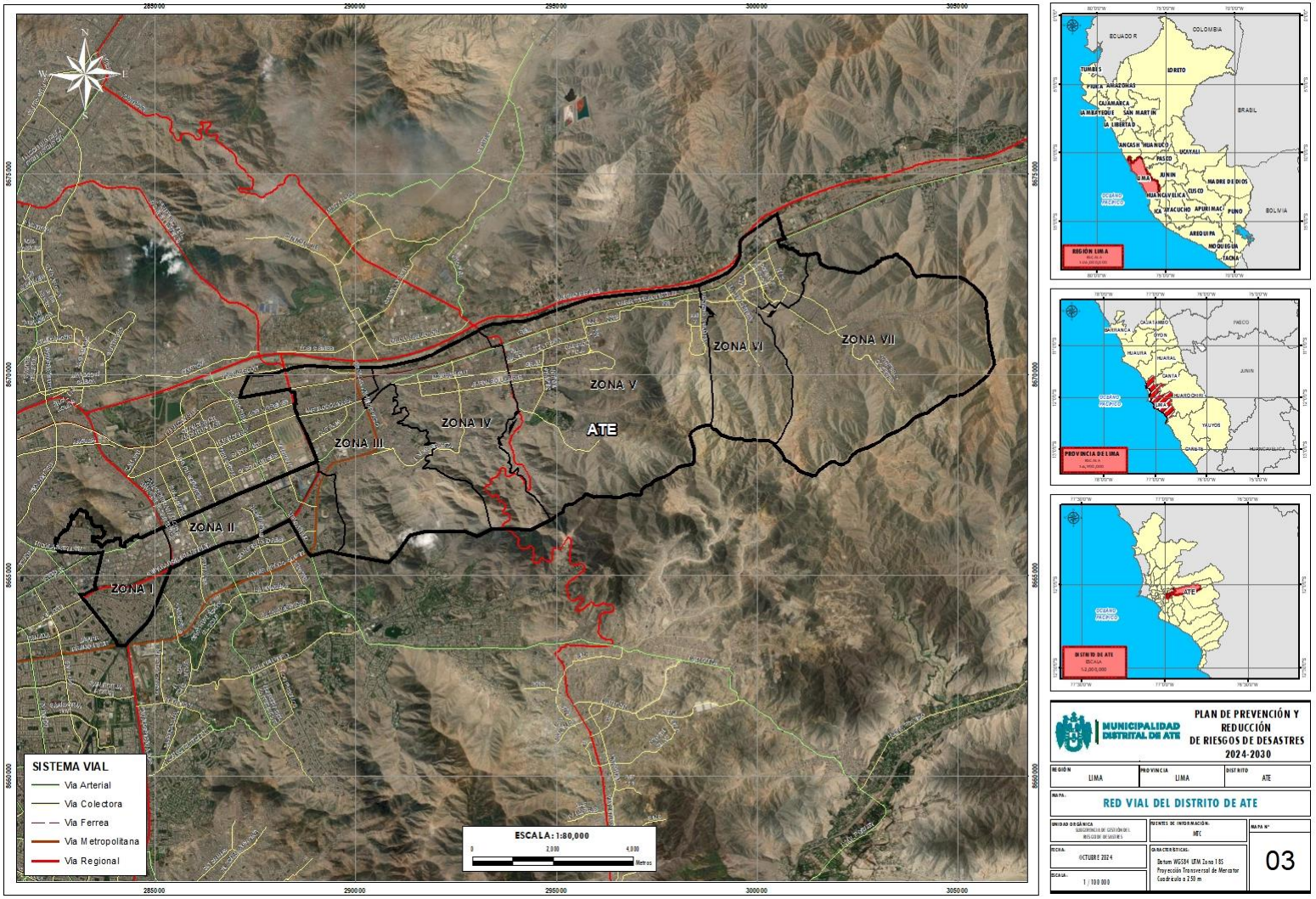

Elaboración propia: Equipo Técnico del PPRRD.
Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC.

1.3.3. Aspecto Social

1.3.3.1. Población

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del censo realizado en el año 2017 a nivel nacional, departamental y local, el Distrito de Ate tenía 599,196 habitantes. Este resultado representa un incremento del 25.3% desde el censo anterior del 2007, identificando una tasa de crecimiento promedio anual del 2.3, representando para el territorio una densidad de 8 109 Hab/km2.

Asimismo, se tiene de conocimiento que el INEI a realizado proyecciones de la población a partir del censo 2017, obteniendo para el distrito una población proyectada de 730 256 habitantes al año 2024, representando un incremento del 21.9% desde el último censo (2017), identificando una tasa de crecimiento promedio anual del 1.7.

Tabla N° 02. Población Total del distrito de Ate (hombres y mujeres).

Distrito de Ate				
Año	Total	Población		Densidad Poblacional
		Hombres	Mujeres	
2007	478,278	235,536	242,742	6,154 hab/km2
2017	599,196	306,177	293,019	8,109 hab/km2
2024	730,256	338,635	391,621	10,064 hab/km2

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD
Fuente: Instituto Nacional de Informática, INEI.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Sin embargo, para la elaboración del presente plan se toma de referencia la información del censo realizado en el año 2017 a nivel nacional, ya que ésta misma está representada gráficamente a nivel de manzana de todo el distrito de Ate.

En la siguiente tabla se observa la población del Distrito de Ate por grupo etario, según el censo del 2007 y 2017. Donde se observa que la mayor representación de edad se encuentra entre los 15 a 29 años de edad, mientras que la población menor se encuentra en los menos de 15 años, tanto para el año 2007 como para el 2017.

Tabla N°03. Población por grupos etarios

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI AÑO 2007 - 2017						
AÑO	**-1a**	**1-14a**	**15-29a**	**30-44a**	**45-64a**	**65a y +**
2007	8,403	124,921	150,971	105,759	67,195	21,029
2017	8,962	139,297	166,949	142,446	105,452	36,090

Fuente: Instituto Nacional de Informática, INEI. Censo 2007 – 2017
Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

1.3.3.2. Población según el nivel educativo alcanzado

Según el censo del 2017, el nivel de educación alcanzado con mayor valor es el nivel secundario con 49.3%, seguido del nivel superior con 35.5%, seguido de primaria con 12.1%, seguido de Maestría/Doctorado con 1.3% y por último tenemos al sin nivel con 0.1%, en el Distrito de Ate.

Tabla N°04. Población Censada de 15 y Más Años de Edad, por Nivel Educativo Alcanzado, 2017.

Distrito	Total		Nivel de Educación alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria (*)	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Provincia de Lima	6,677,520	100.0	1.4	0.1	10.6	43.8	41.6	2.5
Ate	450,937	100.0	1.7	0.1	12.1	49.3	35.5	1.3

Fuente: Instituto Nacional de Informática, INEI. Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.3.3.3. Población -Analfabetismo

Según el censo del 2017, el Distrito de Ate registra un incremento de la población analfabeta, para el año 2007 cuenta con 8,256 personas analfabetas, respecto al año 2017 presentándose un incremento y cuenta con 9,961 personas analfabetas, asimismo presenta una tasa de analfabetismo de 2.2% y una variación intercensal 2007 – 2017 de -0.3.

Tabla N° 05. Población Censada de 15 y Más Años de Edad que no sabe leer ni escribir, 2007 y 2017.

Distrito	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017	
	Población analfabeta (*)	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta (*)	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta (*) (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)
Provincia de Lima	104,144	1.8	113,813	1.7	9,669	-0.1
Ate	8,256	2.5	9,961	2.2	1,438	-0.3

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD
Fuente: Instituto Nacional de Informática, INEI. Censo 2007 – 2017

1.3.3.4. Población con discapacidad

En el Distrito de Ate, el 10.8% de la población presenta alguna dificultad o limitación en su desenvolvimiento.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°06. Población con discapacidad, agrupados por sexo, 2017.

Ubigeo	Total		Con alguna dificultad o limitación		Sin dificultad o limitación permanente	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Ate	599,916	100%	64,427	10.8%	534,769	89.2%

Fuente: Instituto Nacional de Informática, INEI. Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

1.3.3.5. Población con seguro de salud

Según el Registro de Afiliados del AUS – SUSALUD, en el Distrito de Ate, para el año 2022 registra una población afiliada según IAFAS y Grupos de IAFAS de 751,954 personas afiliadas. Asimismo, el tipo de IAFAS que mayor afiliado presenta es el SIS, que registra 429,208 afiliados que representa el 57% de personas afiliadas, como se puede detallar en el siguiente Tabla.

Tabla N°07. Población con seguro de salud, 2020-2022

Año	Total	Afiliados según IAFAS y Grupos de IAFAS						
		SIS	EsSalud	EPS 4/	FFAA 5/	Prepagas	Emp. de Seguros	Autoseguros
2020	677,699	398,942	211,477	19,319	10,518	15,760	19,378	2,305
2021	727,737	429,926	225,155	20,982	11,052	17,672	20,573	2,377
2022	751,954	429,208	241,826	22,563	11,053	19,637	25,224	2,443

Fuente: Registro de Afiliados del AUS – SUSALUD
Elaboración: PDLC MDA- Equipo Técnico PPRRD

1.3.4. Aspecto Económico

En esta sección se busca describir las características económicas del distrito en cuanto a la población que pertenece a la PEA, el material de construcción de las viviendas y los servicios básicos de las viviendas.

1.3.4.1. Población Económicamente Activa (PEA)

Al 2017, en el distrito cuenta con 322,845 personas que conforman PEA, de los cuales, 182,713 son hombres y el 140,132 son mujeres.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°08. Población en Edad de Trabajar por Condición de Actividad, según sexo, 2017.

Sexo	Total	Condición de actividad	
		Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)
Total	**479,614**	**322,845**	**156,768**
Masculino	234,171	182,713	51,458
Femenina	245,443	140,132	105,311

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI
Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Asimismo, en la siguiente tabla se muestra la población por condición de ocupación en el distrito, encontrando que la PEA masculina es de 182,713 personas, de las cuales 176,236 se encuentran con ocupación y 6,477 personas se encuentran desocupadas. Asimismo, la PEA femenina son 140,132 personas, de las cuales 131,078 se encuentran ocupadas y 9,054 desocupadas.

Tabla N°09. Población Económicamente Activa por Condición de Ocupación, 2017.

Sexo	Total	Condición de ocupación	
		Población Ocupada	Población Desocupada
Total	**322,845**	**307,314**	**15,531**
Masculino	182,713	176,236	6,477
Femenina	140,132	131,078	9,054

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI
Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

1.3.4.2. Viviendas del distrito de Ate.

Según datos del INEI, en el distrito de Ate, se registran 178,448 viviendas particulares ocupadas, lo que representa el 99.37% del total. Estas viviendas se caracterizan por tener un acceso independiente. Además, se identifican 482 viviendas colectivas, lo que representa el 0.2% del total. Estas viviendas son habitadas por grupos de personas y pueden ocupar un edificio completo o solo una parte de él.

El total de viviendas del distrito de Ate, es de 178 930 viviendas, de las cuales 178 448 (99.73%) cuentan con ocupantes presentes; donde 135 872 (75.94 %) son casas independientes, siendo el tipo de vivienda predominante en el distrito.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°10. Tipos de vivienda del Distrito de Ate.

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	%
Casa Independiente	135,872	75.94%
Departamento en edificio	34,672	19.38%
Vivienda en quinta	1,215	0.68%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	1,132	0.63%
Vivienda improvisada	5,341	2.98%
Local no destinado para habitación humana	216	0.12%
Viviendas particulares ocupadas	178,448	99.73%
Viviendas colectivas	482	0.27%
Total de viviendas	**178,930**	**100.00%**

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI

1.3.4.3. Viviendas según el material de construcción (paredes)

El total de viviendas del Distrito de Ate, es de 178 930 viviendas, de las cuales 178 448 viviendas (99.73%) cuentan con ocupantes presentes; donde 135 872 viviendas (75.94 %) son casas independientes, siendo el tipo de vivienda predominante en el distrito.

Tabla N°11. Vivienda - Material predominante en paredes.

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE DE PAREDES	TOTAL	%
Ladrillo o bloque de cemento	123 675	69.12%
Piedra o sillar con cal o cemento	746	0.42%
Adobe	2 513	1.40%
Tapia	36	0.02%
Quincha (caña con barro)	65	0.04%
Piedra con barro	111	0.06%
Madera (pona, tornillo etc.)	20 440	11.42%
Triplay / calamina / estera	4 100	2.29%
Viviendas particulares ocupadas	151 686	84.77%
No aplica	27 244	15.23%
Total viviendas	**178930**	**100.00%**

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.3.4.4. Viviendas según el material de construcción (techo)

Asimismo, en cuanto al material usado para la construcción del techo, predomina el uso del concreto armado donde 108 176 viviendas (60.46 %) presentan una menor vulnerabilidad física ante la ocurrencia de un peligro, sin embargo, existe un porcentaje de viviendas construidas de planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera, triplay, estera, carrizo, entre otros; donde 70 754 viviendas (39.54 %); presentan una mayor vulnerabilidad ante la ocurrencia de un peligro.

Tabla N°12. Vivienda - Material predominante en los techos

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS	TOTAL	%
Concreto armado	108 176	60.46%
Madera	3 715	2.08%
Tejas	768	0.43%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	34 616	19.35%
Caña o estera con torta de barro o cemento	1 321	0.74%
Triplay / estera / carrizo	2 806	1.57%
Paja, hoja de palmera y similares	284	0.16%
Viviendas particulares ocupadas	151 686	100.00%
No aplica	27 244	15.23%
Total viviendas	**178 930**	**100.00%**

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI

1.3.4.5. Viviendas según el tipo de energía o combustible

Evaluaremos el tipo de energía o combustible, predomina a nivel distrital en primer lugar el 77.90 % de las viviendas que usan gas (Balón GLP), lo cual puede presentar un riesgo en caso ocurra una fuga de gas, en segundo lugar, podemos notar que el 9.49% de las viviendas usa gas natural, en menor porcentaje tenemos el 2.01% viviendas que utilizan leña y el 1.74%.

Tabla N°13. Viviendas según el tipo de energía o combustible.

Tipo de energía o combustible	Total Viviendas	%
Electricidad	4 784	2.67%
Gas (Balón GLP)	139 386	77.90%
Gas natural	16 984	9.49%
Carbón	3 105	1.74%
Leña	3 599	2.01%
otros	11072	6.19%
Total viviendas	**178930**	**100%**

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI

1.3.4.6. Servicios Básicos

Los servicios básicos son elementos fundamentales e imprescindibles de infraestructura que deben prevalecer en el distrito, asegurando un entorno propicio para una vida sana y de calidad. Entre estos servicios clave se incluyen el sistema de abastecimiento de agua potable, el sistema de alcantarillado y el servicio de alumbrado público.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.3.4.6.1. Servicio de Agua

En la zona de estudio, el 76.31% de las viviendas cuentan con instalaciones de red pública en su interior, el 9.38 % abastece con red pública fuera de la vivienda; el 5.30% se abastece con pilón de uso público, el 7.07 % se abastece por agua subterránea y el 0.15% de las viviendas tienen otro tipo de abastecimiento.

Tabla N°14. Abastecimiento de agua en la vivienda.

Abastecimiento de agua en la vivienda	Total Viviendas	%
Red pública dentro de la vivienda	115 750	76.31%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	14 232	9.38%
Pilón o pileta de uso público	8 034	5.30%
Camión - cisterna u otro similar	10 717	7.07%
Pozo (agua subterránea)	1 099	0.72%
Otro	228	0.15%
Vecino	1 626	1.07%
Total viviendas	**151 686**	**100%**

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI.

1.3.4.6.2. Servicio Eléctrico

Según los datos del INEI, sobre el servicio de alumbrado eléctrico en el distrito de Ate, el 93.30% cuenta con el servicio de alumbrado público, sin embargo, el 6.70% no posee este servicio.

Tabla N°15. Servicio de alumbrado eléctrico.

Alumbrado eléctrico	Total Viviendas	%
Si tiene alumbrado eléctrico	141,526	93.30%
No tiene alumbrado eléctrico	10,160	6.70%
Total viviendas	**151,686**	100%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI

1.3.4.6.3. Servicio Higiénico

Según los datos del INEI, sobre el servicio higiénico en el distrito de Ate, el 76.71% cuenta con red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 9.93% cuenta con red pública de desagüe fuera de la vivienda; el 2.62% cuenta con pozo séptico o biodigestor, el 1.46% cuenta con letrina, finalmente el 0.25% no cuenta con servicio higiénico y ocupa los espacios a campo abierto o al aire libre.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°16. Servicio higiénico en la vivienda.

Servicio Higiénico en la vivienda	Total Viviendas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	116 351	76.71%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	15 070	9.93%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	3 981	2.62%
Letrina (con tratamiento)	2 216	1.46%
Pozo ciego o negro	12 061	7.95%
Río, acequia, canal o similar	484	0.32%
Campo abierto o al aire libre	381	0.25%
Otro	1 142	0.75%
Total viviendas	**151 686**	**100%**

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017-INEI

1.3.4.6.4 Pobreza

La información que contamos sobre la pobreza en el distrito de Ate ha sido recopilada del documento Propuesta de Plan de Acción Ate 2023, allí se recopila el análisis realizado por el INEI del año 2021, donde en virtud de la pandemia COVD-19, la

pobreza monetaria se incrementó en 9, 9 puntos porcentuales con respecto al año 2019. Según el INEI, el distrito de Ate aumentó el nivel de pobreza extrema en 0.7%, asimismo, se incrementó la situación de pobreza en 0.9%. La Encuesta Nacional de Hogares del 2021 señaló que en este distrito el 4.4 % de pobladores se encuentran en pobreza extrema, el 29.3% se encuentran en situación de pobreza y el 66.3% de habitantes del distrito son considerados como no pobres. Es importante señalar que la disminución de población no pobre y el aumento de habitantes pobre y de extrema pobreza se da a consecuencia del contexto pandémico y de la recesión económica que trajo consigo, la reactivación económica recién va a ser observada en un futuro próximo.

Tabla N°17. Nivel de pobreza en el Distrito de Ate

NIVEL DE POBREZA EN ATE 2018 - 2021			
AÑO	**Pobreza extrema**	**Pobre**	**No pobre**
2018	1.5	23.7	72.8
2019	3.3	24.5	72.2
2020	3.7	28.4	67
2021	4.4	29.3	66.3

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2023, p.12.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.3.5. Aspectos Físicos

1.3.5.1. Características Climatológicas

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2020), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, se caracteriza por presentar un clima Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado - E (d) B'.

La temperatura máxima promedio del aire presenta ligeras fluctuaciones a lo largo del año, con mayores valores en los meses de verano y disminuyendo en los meses de otoño e invierno; durante el verano oscila entre 28,0 a 32,0°C y en invierno fluctúa entre 20,0 y 24,0°C. En cuanto a la temperatura mínima del aire, presenta similar comportamiento que la temperatura máxima, en invierno entre 12,0 y 16,0°C.

La precipitación suele ser escasa gran parte del año, sin embargo, presenta incrementos en los meses de verano. En el primer trimestre totaliza 18,5 mm. Anualmente acumula en promedio 23,4 mm.

Gráfico N°02. Temperatura Máxima y Mínima Promedio en Ate.

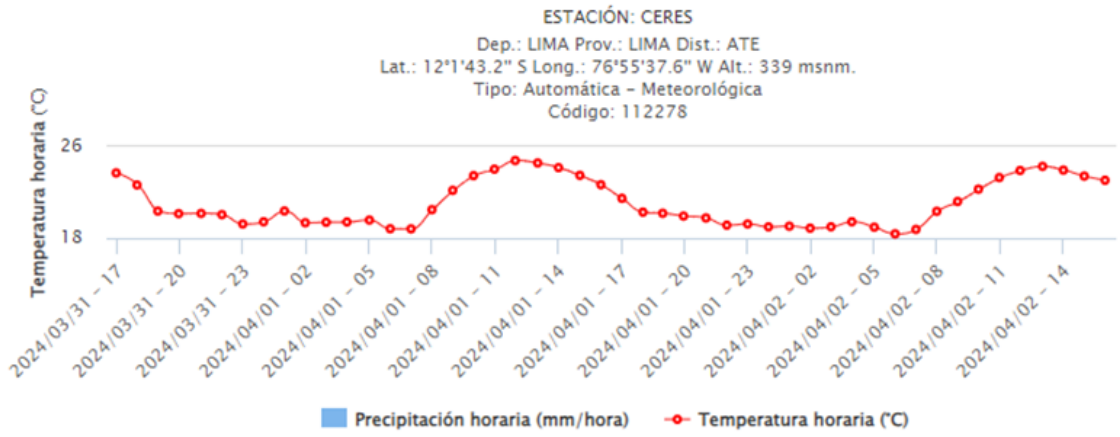

Fuente: SENAMHI 2024

A. Precipitaciones extremas. Anomalía de Precipitación – Corriente del Niño

En el verano 2017 se presentaron condiciones océano-atmosféricas anómalas, que establecieron la presencia de "El Niño Costero 2017", con el incremento abrupto de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) cuyos valores superaron los 26°C en varios puntos de la zona norte del mar peruano (ENFEN, 2017).

Asimismo, la TSM presentó valores sobre su normal histórica, siendo más intensas los meses de febrero y marzo 2017; situación que complementado a la presencia de los vientos del norte y la Zona de Convergencia Intertropical favorecieron una alta concentración de humedad atmosférica, propiciando un comportamiento anómalo de las lluvias, afectando éstas gran parte de la franja costera peruana. A su vez, la persistencia de un sistema atmosférico (Alta de Bolivia) y posicionado en el sur de Perú propició condiciones favorables para la ocurrencia de lluvias fuertes y significativas en los Andes occidentales.

Climáticamente en los meses de verano (enero-febrero-marzo) se registran la mayor frecuencia e intensidad de lluvias a nivel nacional. En un escenario de calentamiento del mar que coincide con el pico de las lluvias en verano, como los eventos de 2017 y 2023 esta última por la presencia del Ciclón YAKU, la costa norte y central, así como la cuenca media de la vertiente occidental de la cordillera norte y centro suelen presentar lluvias intensas, incluso extremas, que pueden llegar a superar ampliamente sus valores normales. No obstante, cada evento El Niño es diferente y presenta sus propias particularidades, siendo importante tener conocimiento de esta "diversidad" ya que los impactos climáticos sobre nuestro territorio dependen de la duración,

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

intensidad, temporalidad y hasta de sutiles cambios de los patrones anómalos de la TSM.

Gráfico N°03. Anomalías de precipitación Enero – Marzo. 2017

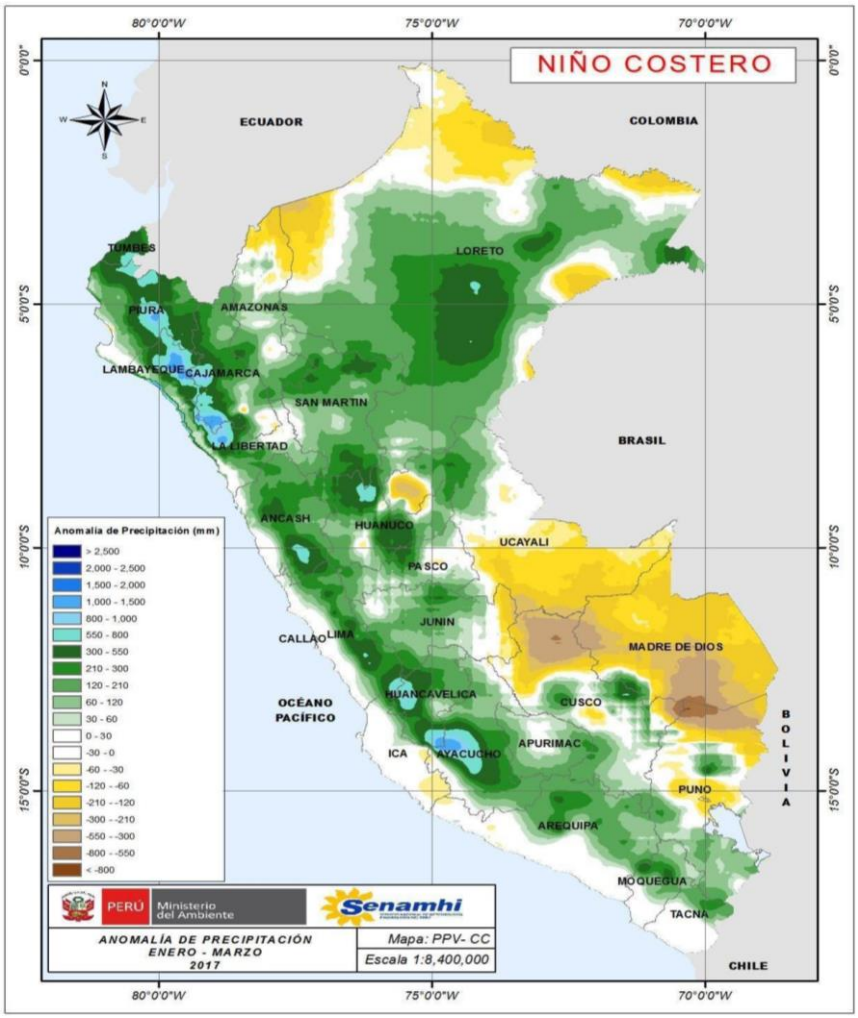

Fuente: Servicio Nacional Meteorológico e Hidrográfico

B. Condiciones Climáticas de marzo de 2023

A fines de febrero del 2023, se observó un calentamiento anómalo de la temperatura superficial del mar (TSM) frente a la costa del Perú, de manera que a inicios del mes de marzo el ENFEN emite la Nota de Prensa Nº02-2023 para comunicar el inicio de estado “Vigilancia de El Niño Costero”. En este contexto, el SENAMHI emite una Nota de Prensa el 07 de marzo, dando a conocer la presencia de un ciclón de características tropicales no organizada bautizado como “Ciclón Yaku”, el cual permaneció cerca de la costa norte y central hasta el 18 de marzo y facilitó el ingreso y acumulación de humedad suficiente en la vertiente occidental (costa y cuencas medias) desde Tumbes hasta Ica entre el 05 al 15 de marzo para generar lluvias intensas e incluso acumulados diarios de precipitación sin precedentes a lo largo de la costa norte, costa central y sierra central occidental (SENAMHI, 2023). En contraste, la sierra sur oriental presentó

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

lluvias puntuales y poco significativas, incluso con presencia de veranillos en Puno. En el Comunicado Oficial N° 03-2023 del 16 de marzo el ENFEN da cuenta del inicio del estado de "Alerta de El Niño Costero"; es decir, El Niño Costero 2023 habría iniciado producto de persistencia de condiciones cálidas de la TSM frente a nuestras costas. Entre el 23 y 31 de marzo nuevamente se reportan eventos de lluvias intensas en la costa norte, sobre todo en Tumbes y Piura, con acumulados de hasta 225,1 mm (récord) mm en Puerto Pizarro (Tumbes)[3].

En marzo, le región costera presentó temperaturas máximas o diurnas por encima de su normal climática con anomalías de hasta +2,3ºC en Montegrande, +2,4ºC en Trujillo, +2,5 en Huarmey y 2,7ºC en Ilo. Señalar que en ciudades como Trujillo (La Libertad) y Calana (Tacna) se tuvieron olas de calor (temperaturas máximas por encima del umbral 90 por más de 3 días consecutivos) con temperaturas de hasta 31,9ºC y 31,4ºC, respectivamente.

En marzo, se han reportado precipitaciones frecuentes y categorizadas como "extremadamente lluviosas" sobre todo en la costa norte (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad), costa central (Ancash, Lima e Ica), sierra norte y sierra central occidental (Lima y Ancash). Los acumulados diarios sin precedentes se registraron en la costa de Tumbes, Lambayeque y La Libertad y sierra occidental de Lima y Ancash, estos eventos extremos aportaron significativamente en los acumulados mensuales de precipitación alcanzando anomalías porcentuales entre 200% a mayores a 800% en la costa norte y costa central, y entre 30% a 200% en el sector occidental de la sierra norte y sierra central. Otros sectores que reportaron acumulados mensuales por encima de su valor normal fueron: sierra norte oriental (15% a 60%), sierra central oriental (15% a 30%), sierra sur occidental (15% a 100%) y selva norte (100% a 200%). Los récords históricos más significativos fueron de: 225,1 mm/día en Puerto Pizarro (Tumbes - 23/03), 103,7 mm/día en Talla (La Libertad – 09/03), 57,4 mm/día en Cajamarquilla (Ancash – 10/03) y 48,2 mm/día en San Mateo de Otao (Lima – 14/03), entre otros. En tanto, la sierra sur oriental (Cusco y Puno), flanco oriental de Huancavelica y algunas localidades de la selva presentaron lluvias puntuales y poco significativas, teniendo en balance para el mes deficiencias con anomalías de -15% a -100%.

En el distrito de Ate, específicamente en la zona de Huaycán, ubicado al este de la ciudad de Lima, **la estación meteorológica más cercana Ñaña, reportó en marzo de**

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

[3] Boletín climático Nacional – SENAMHI (2023).

2023 una anomalía superior a 800%, lo que trajo como consecuencia la activación de quebradas en las zonas altas de Huaycán. Estos rangos nos representan cuánto se ha desviado la precipitación, durante este evento extremo, en términos porcentuales con relación a la precipitación usual de la zona (precipitación media). En los rangos con mayores valores porcentuales, las lluvias anómalas fueron mayores.[4]

Gráfico Nº04. Anomalía de la Temperatura superficial del mar (°C) en el Pacífico ecuatorial para el periodo Enero – Abril (2024).

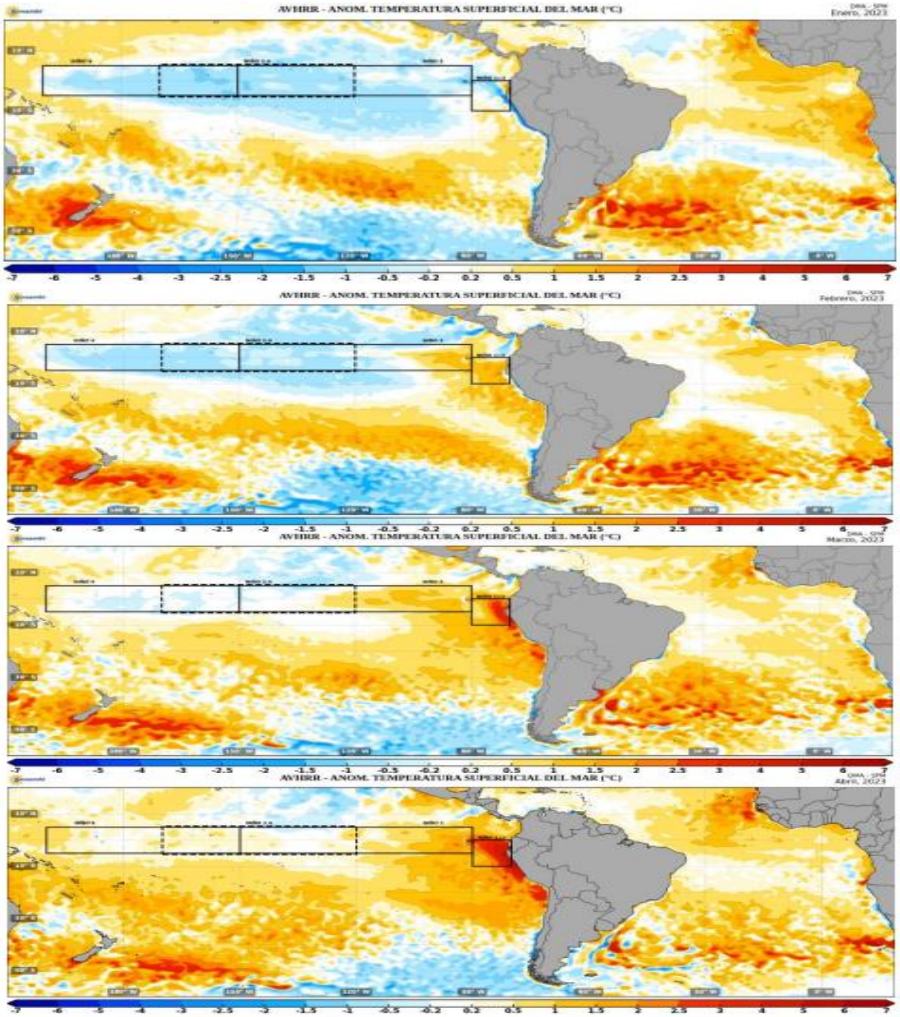

Fuente: Boletín climático Nacional SENAMHI

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

1.3.5.2. Hidrografía

El Distrito de Ate está localizado en el valle del Río Rímac que nace a 5,100 m.s.n.m. y está constituido por la confluencia de los ríos Santa Eulalia y San Mateo, ríos que se encuentran en la ciudad de Chosica y que discurren a lo largo de los departamentos de Lima y Junín.

Esta cuenca hidrográfica se compone de un rol vital como fuente de abastecimiento energético e hídrico. Las centrales hidroeléctricas de Matucana, Huinco, Callahuanca,

[4] Boletín climático Nacional – SENAMHI (2023).

Huampaní y Moyobamba se sirven de ella, así como SEDAPAL, que abastece sus pozos de agua a través de las diferentes áreas de infiltración hídrica. Además, desemboca en varias bocatomas de los canales de regadío de las áreas agrícolas y verdes de los distritos de la ciudad de Lima.

Este río surca longitudinalmente el Distrito de Ate en 14.5 km aproximadamente, siendo el único abastecedor de los recursos hídricos del valle.

1.3.5.3. Condiciones Geotécnicas- Estudio de Microzonificación Sísmica

Para la descripción de las condiciones geotécnicas del Distrito de Ate, es importante considerar los resultados presentados en el Informe de Microzonificación Sísmica del distrito de Ate, elaborado por el CISMID, el cual tuvo por objetivo evaluar el comportamiento sísmico del suelo en el territorio del distrito, y definir zonas de susceptibilidad, así como las recomendaciones para el diseño y construcción de edificaciones resistentes ante sismos.

Como resultado se obtuvo el Mapa de Microzonificación Sísmica, por el cual se suministra información sobre la posible modificación de las acciones sísmicas por causa de las condiciones locales y otros fenómenos naturales. Este resultado divide al distrito en 3 zonas, siendo sus descripciones las siguientes:

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

a) Zona I: Esta zona incluye a gravas de compacidad media a densa y a rocas con diferentes grados de fracturamiento. El primer material se registra en gran parte del área de estudio. También se incluye en esta zona a arenas de compacidad densa y a limos y arcillas de consistencia dura que se encuentran en menor medida en el área de estudio. La capacidad de carga admisible de una cimentación corrida de 0.60 m de ancho y desplantada a una profundidad mínima de 0.80 m en esta zona, varía entre 2.0 y 4.0 kg/cm2 si se desplanta sobre grava y mayor a 5.0 kg/cm2 si se desplanta sobre roca ligeramente alterada o sana. En el caso que se desplante sobre las arenas, limos o arcillas se recomienda considerar valores próximos a los 2.0 kg/cm2. El tipo de suelo de cimentación descrito en esta zona presenta las mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales. Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos heterogéneos o escombros. En esta zona se encuentran períodos de vibración menores a 0.30 s. Adicionalmente, dentro de esta zona se

incluye aquellas áreas definidas con peligro geológico bajo. Estas corresponden a áreas planas, llanuras constituidas por depósitos aluviales.

b) Zona II: Esta zona se encuentra en sectores específicos del área de estudio e incluye predominantemente a arenas de compacidad media y a limos y arcillas de consistencia media. Por debajo de las arenas y finos se encuentran gravas. La capacidad de carga admisible de una cimentación similar a la descrita en la Zona I, en esta zona varía entre 1.0 y 2.0 kg/cm2 si se desplanta sobre arena y entre 0.7 y 1.0 kg/cm2 si se desplanta sobre limos o arcillas. Los tipos de material descritos en esta zona presentan características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones convencionales. Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos heterogéneos o escombros. En esta zona se encuentran períodos menores a 0.50 s. Adicionalmente, dentro de esta zona se incluye aquellas áreas definidas con peligro geológico medio. Éstas corresponden a laderas de cerros con pendiente moderada suave.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

c) Zona IV: Esta zona incluye a gravas de compacidad media a densa y a rocas con diferentes grados de fracturamiento. En esta zona se encuentran períodos de vibración menores a 0.30 s. Esta zona tiene características geotécnicas y dinámicas similares a la Zona I, sin embargo, el peligro geológico en esta zona origina condiciones desfavorables. En esta zona se incluye aquellas áreas definidas con peligro geológico alto y muy alto. Estas corresponden a quebradas y laderas de cerros con pendiente moderada o fuerte. En estas áreas existe la posibilidad de que puedan producirse desplomes de los bloques de rocas sueltas por las laderas y flujos de detritos y lodo (huaycos) debido a incrementos inusuales de lluvias o de actividad sísmica.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°04. Microzonificación Sísmica del distrito de Ate.

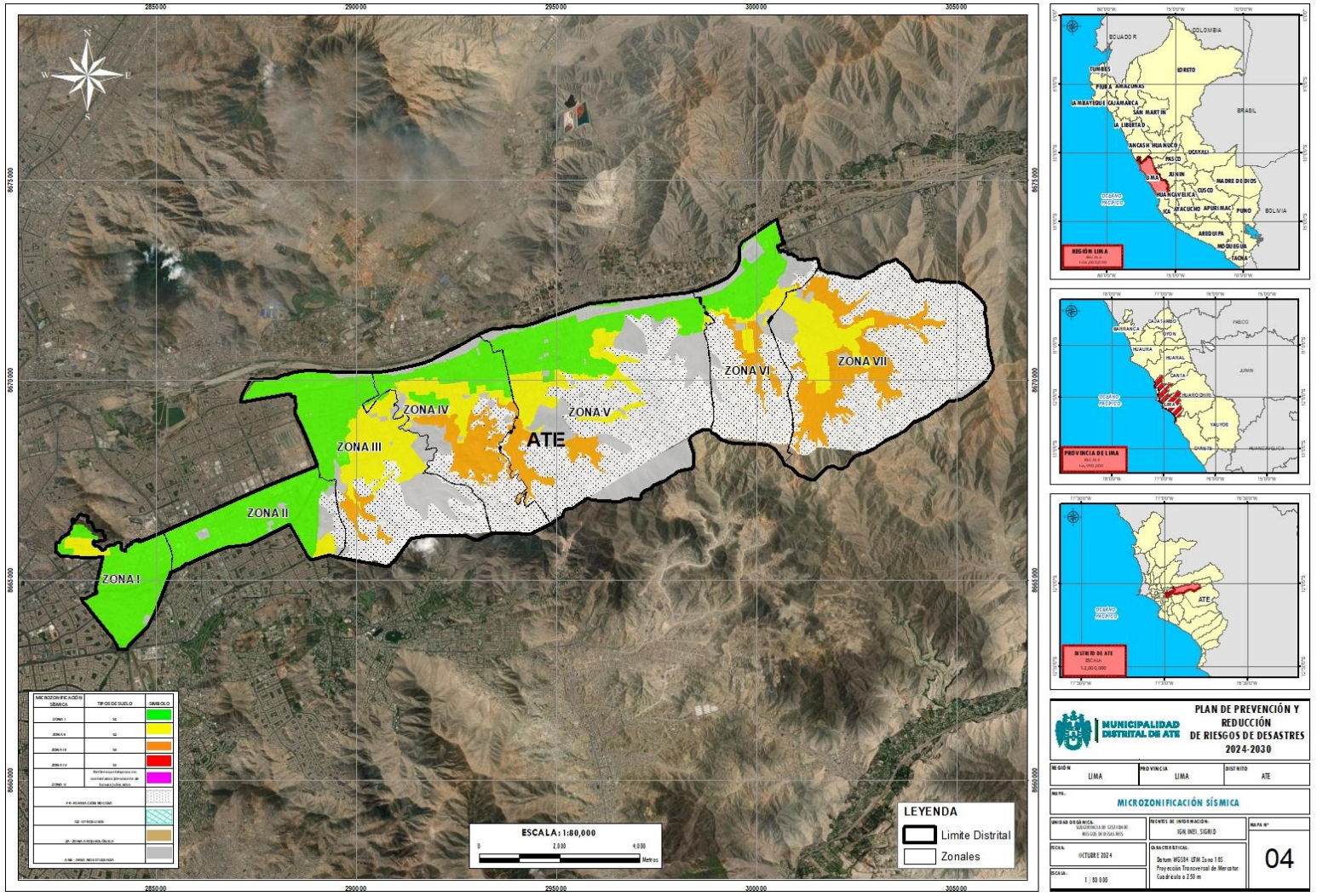

Elaboración propia: Equipo técnico de PPRRD.
Fuente: SIGRID, CISMID

1.3.5.4. Condiciones Geomorfológicas

Los rasgos geomorfológicos regionales presentes en el área en estudio, han sido modelados por eventos plutónicos y/o tectónicos, así como por procesos de geodinámica externa. La información referida conforma parte de la cartografía Nacional de Sistema de Información Geológico y Catastral Minero "GEOCATMIN" a escala 1: 100, 000, desarrollados entre los años 2014 y 2016. En el ámbito de estudio se han identificado las siguientes unidades geomorfológicas:

a) Cauce del río

Es la subunidad por donde actualmente circula el agua, tienen anchos hasta de 250 m, cuando varían bruscamente dan lugar a formación de cauces abandonados.

b) Depósito antrópico (Dan)

Acumulación de materiales de composición heterogénea realizada por el hombre en un periodo de tiempo determinado.

c) Llanura o Planicie Aluvial (Pl-al)

Geoforma que se extiende desde el borde litoral hasta las estribaciones andinas, poseen un relieve plano-ondulado cuya pendiente es menor a los 5°. Se encuentra conformado por depósitos cuaternarios resientes aluviales. En muchos sectores presenta una cubierta de depósitos eólicos, piedemontes aluvio-torrenciales y aluviales que descienden de las estribaciones andinas.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

d) Vertiente o piedemonte aluvio- torrencial (P-at)

Esta unidad se encuentra asociada a los depósitos dejados por los flujos de detritos (huaicos) y de lodo de tipo excepcional. Tiene pendiente suave menos a 5°. Está compuesto por fragmentos rocosos heterométricos (bloques, bolos y detritos) en matriz limo-arenosa, trasportados por la quebrada y depositados en forma de cono. Es una planicie inclinada extendida al pie de las estribaciones andinas o los sistemas montañosos. Está conformado por acumulaciones de corrientes de aguas estacionales, de carácter excepcional, están asociado a flujos de detritos excepcionales.

e) Colina y Lomada en Roca intrusiva (RCL-ri)

Litológicamente se encuentran en rocas intrusivas (dioritas, granitos, monzogranitos, tonalitas y gabros). Se dispone como stocks y batolitos de formas irregulares y alargadas, con cimas algo redondeadas en algunos casos y laderas de pendientes

bajas y medias. Esta afectado principalmente por procesos de erosión de laderas que pueden acarrear flujos de detritos.

f) Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-rs)

Corresponde a afloramientos de roca sedimentaria, reducidos por procesos denudativos, se encuentran conformando elevaciones alargadas, con laderas de baja a moderada pendiente.

g) Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria (RCL-rvs)

Corresponde a afloramientos de rocas volcano- sedimentarias reducidos por procesos denudativos, conforman elevaciones alargadas, con laderas disectadas y de pendiente moderada a baja.

h) Montaña en roca intrusiva (RM-ri)

Se distribuye en forma continua y principalmente en el lado occidental. Se dispone como stocks o batolitos de formas irregulares y alargadas. Por su litología se originan geoformas con laderas subredondeadas a cóncavas hasta escapadas por erosión pluvial.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°05. Mapa de Unidades Geomorfológicas en el distrito de Ate.

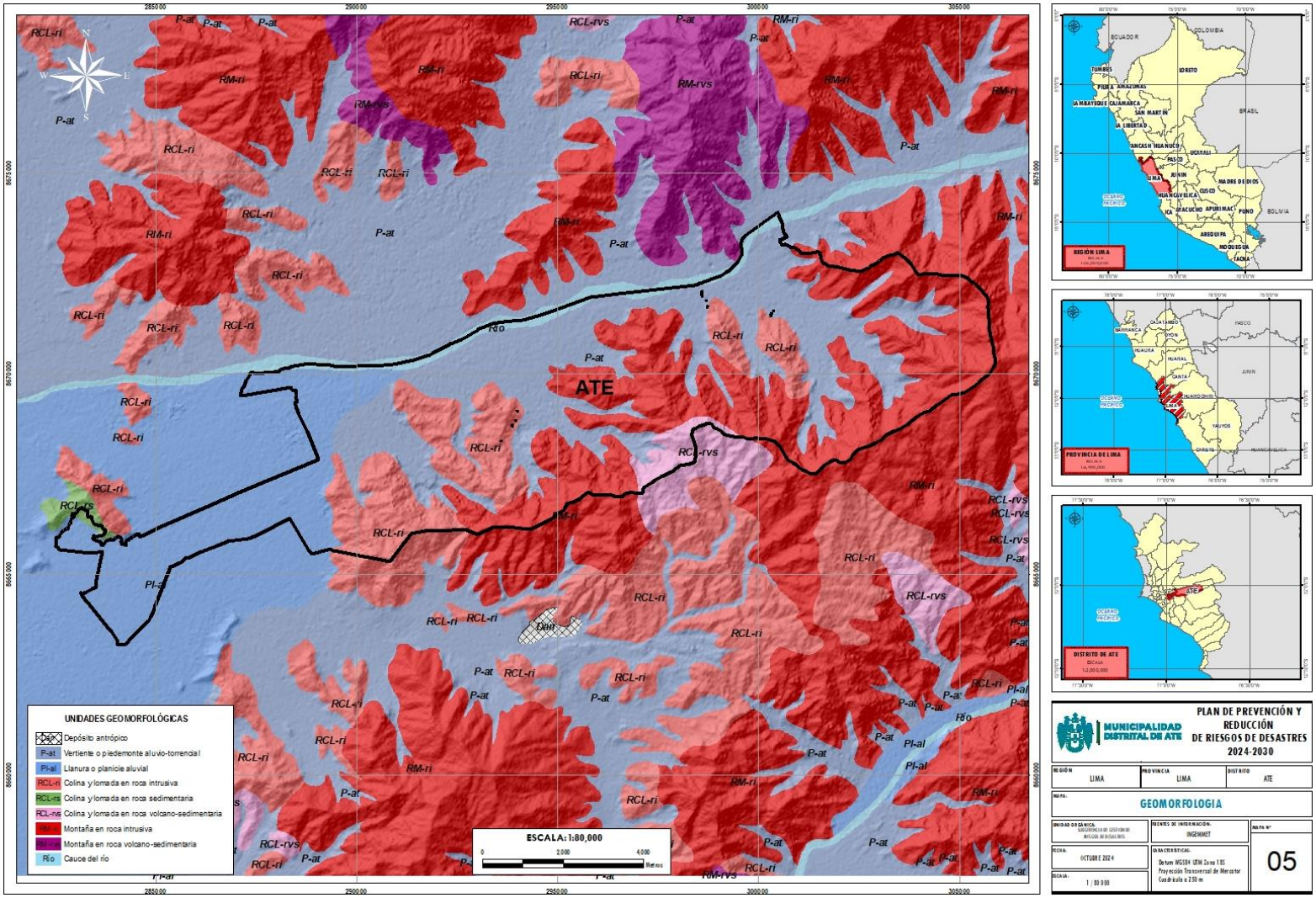

Elaboración propia: Equipo técnico PPRRD

Fuente: INGEMMET

1.3.5.5. Condiciones Geológicas

En el ámbito de estudio se han identificado las siguientes unidades geológicas, de la cartografía Nacional del Sistema de Información Geológico y Catastral Minero" GEOCATMIN" a escala 1: 100, 000:

- Depósito aluvial (Qh-al)

Estos depósitos están constituidos por materiales acarreados por los ríos que bajan de la vertiente occidental andina cortando a las rocas terciarias, mesozoicas y Batolito Costanero, tapizando el piso de los valles, habiéndose depositado una parte en el trayecto y gran parte a lo largo y ancho de sus abanicos aluviales. Están compuestos por una mezcla de fragmentos heterométricos y heterogéneos (bloques, gravas, arenas, etc.), redondeados a subredondeados, transportados por la corriente de los ríos y quebradas de recorrido largo.

- Depósito Aluvial del Pleistoceno (Qp – al)

Se encuentran formando los conos deyectivos de los ríos Chancay, Rímac y Lurín ostentando espesores del orden de decenas de metros, sobre los que asientan los centros urbanos y la agricultura por lo que adquieren significativa importancia para la región, ya que ellos contienen acuíferos notables que dan vida a numerosas poblaciones y gran parte de la agricultura. El principal depósito aluvial pleistocénico lo constituye el antiguo cono aluvial del río Rímac, donde se asienta la ciudad de Lima, teniendo su separación interfluvial con el Río Lurín debajo de las arenas eólicas entre el cerro Lomo de Corvina y playa Conchán y con el Río Chillón en la playa de Márquez.

La litología de estos depósitos aluviales pleistocénicos vistos a través de terrazas, cortes y perforaciones comprende conglomerados, conteniendo cantos de diferentes tipos y rocas especialmente intrusivas y volcánicas, gravas subangulosas cuando se trata de depósitos de conos aluviales desérticos debido al poco transporte, arenas con diferentes granulometrías y en menor proporción limos y arcillas. Todos estos materiales se encuentran intercalados formando paquetes de grosores considerables como se puede apreciar en los acantilados de la costa. Los niveles de arena, limo y arcilla se pierden lenticularmente y a veces se interdigitan entre ellos o entre los conglomerados.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- Batolito de la Costa - Super Unidad Patap – gabrodiorita (Ks-bc/pt-gbdi)

Del periodo Cretáceo Superior Edad Baneniense Coniaciense. Esta superfamilia está constituida por cuerpos gabros y dioritas, las más antiguas del Batolito, emplazados aliado occidental del mismo, con intervalos que pueden variar entre 84 y 102m. El principal cuerpo graboide ocurre en el Centro Colorado al sureste de Lima, entre Atocongo, La Molina y la quebrada Manchay. Parece ser que los gabros se emplazaron contemporánea o ligeramente posterior a la frase compresiva que se asume ocurrió en el Cretáceo terminal. Para PITCHER W.S., estos cuerpos se emplazaron trasladando en el tiempo a la fase comprensiva intracretácea (Aibiano) sugiriendo un emplazamiento a presión, pero que sin embargo muchas intrusiones graboide son post- tectónicas.

- Batolito de la Costa - Super Unidad Santa Rosa, Diorita (Ks-bc/sr-di)

Del periodo Cretáceo Superior Edad Baneniense Coniaciense. Tonalita- dioritas (Santa Rosa oscuro). Estos cuerpos se presentan constituyendo la parte central de esta super- familia, con un marcado color oscuro. Constituyen el Plutón principal en los cerros que bordean Manchay, La Molina y el valle del Rímac desde Vitarte hasta Chosica; continuando hasta el valle del Chillón a la altura de Yangas, cubriendo de esta manera una gran extensión.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- Batolito de la Costa - Super Unidad Santa Rosa - tonalita, granodiorita (Ks-bc/sr-tn,gd)

Del Periodo Cretáceo Superior Edad Baneniense Coniaciense. Esta Super Unidad, constituida por cuerpos tonalíticos – dioríticos y tonalíticos- granodioríticos, tienen una gran extensión dentro de los cuadrángulos de Chancay y Chosica formando el segmento de Lima, pasando hasta la quebrada Tinajas (cuadrángulo de Lurín). Se emplazan con posterioridad a los gabros y dioritas de la Super Unidad Pátap y Paccho a los que instruye a las secuencias mesozoicas del grupo Casma (sedimentos cretáceos y volcánicos).

- Batolito de la Costa - Super Unidad Santa Rosa - tonalita, diorita (Ks-bc/sr-tn,di)

Del periodo Cretáceo Superior Edad Baneniense Coniaciense. Los cuerpos de tonalita-diorita se presentan constituyendo la parte central de esta Super Unidad con un marcado color oscuro. Los contactos entre las tonalitas claras y oscuras son gradacionales por disminución del cuarzo y aumento de los ferromagnesianos, especialmente clinopiroxenos pasando de tonalitas a dioritas.

- Batolito de la Costa - Super Unidad Patap – diorita (Ks-bc/pt-di)

Del periodo Cretáceo Superior Edad Baneniense Coniaciense. Tonalita-dioritas (Santa Rosa oscuro), estos cuerpos se presentan constituyendo la parte central de esta super familia, con un marcado color oscuro. Constituye el Plutón principal en los cerros que bordean Manchay, La Molina y el Valle del Rímac, desde Ate hasta Chosica; continuando hasta el valle del Río Chillón a la altura de Yangas, cubriendo de esta manera una gran extensión.

- Batolito de la Costa - Super Unidad Patap – gabrodiorita (Ks-bc/pt-gbdi)

Del periodo Cretáceo Superior Edad Baneniense Coniaciense. Esta superfamilia está constituida por cuerpos de gabros y dioritas, las más antiguas del Batolito, emplazados aliado occidental del mismo, con intervalos que pueden variar entre 84 y 102 m. El principal cuerpo graboide ocurre en Cerro Colorado al sureste de Lima, entre Atocongo, La Molina y la quebrada de Manchay.

- Formación Pamplona (Ki-pa)

Es de carácter muy arcilloso y constituye una unidad estratigráfica continua con las calizas de la formación Atocongo, marcando el inicio de una transgresión que alcanza su pleno desarrollo con la Fm. Atocongo. Específicamente, presenta en la base, calizas grisáceas en bancos delgados alternando con lutitas limolíticas amarillo rojizas con niveles tobáceos, margas gris verdosas de disyunción pizarrosa y películas de yeso. Hacia la parte media se observan calizas grises oscuras en estratificación delgada, intercaladas con lutitas gris verdosas de disyunción astillosa y margas a veces oscuras con cierto contenido de material carbonoso.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- Formación Atocongo (Ki-at)

Está representada por calizas de color gris en capas gruesas siendo este lugar donde presenta su mejor desarrollo, las calizas se alternan con algunos horizontes de margas, sills, y derrames andesíticos, observándose mayor predominancia de volcánicos en su tope formacional.

- Formación Chilca (Ki-chil)

Consiste predominantemente de derrames andesíticos y porfiroides gris verdosos, violáceos, y abigarrados, con intercalaciones de brechas piroclásticas, tobas brechoides, en capas delgadas a medianas de color gris verdoso y marrón violáceo, calizas grises a negras, en capas gruesas discontinuas con intercalaciones delgadas de margas y calizas tobáceas.

- Grupo Casma (Ki-c)

Se encuentra compuesta por una serie de volcánicos bien estratificados, siendo su mayor parte derrames delgados de andesita masiva, de grano fino y con más o menos 3-5 m de espesor.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°06. Mapa de Unidades Geológicas en el distrito de Ate.

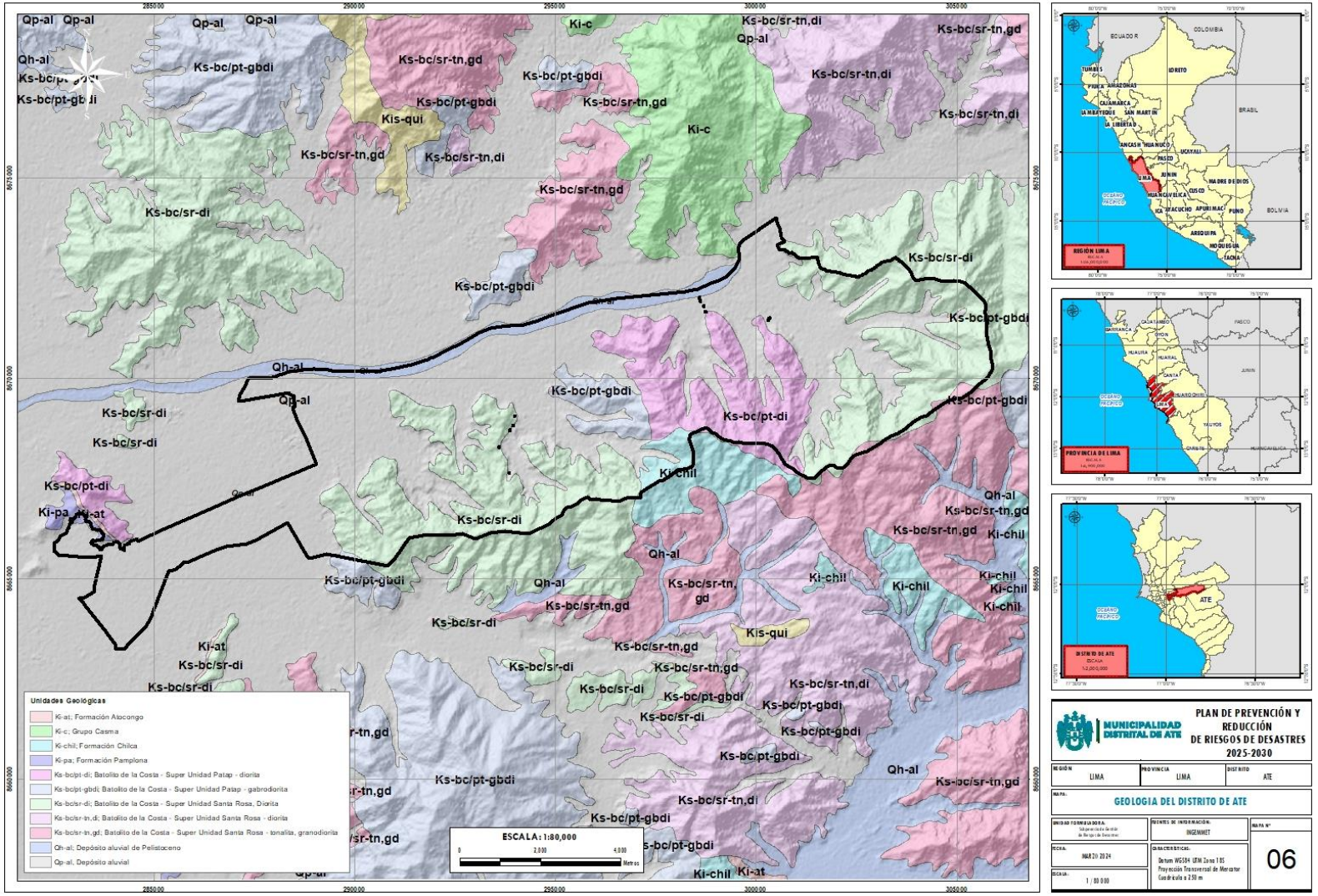

Elaboración propia: Equipo técnico PPRRD
Fuente: INGEMMENT

1.3.5.6. Pendiente del terreno

Con la finalidad de establecer los niveles de pendientes existentes en el distrito de Ate, utilizando los datos del geoservidor del Ministerio del Ambiente (GDEM ASTER) se generó el producto mediante el procesamiento y reclasificación de las curvas de nivel.

El ámbito de estudio tiene superficie que va desde pendiente Llanos y/o inclinados con pendiente suave a terrenos con pendiente muy fuerte, según los rangos establecidos a continuación.

Tabla N°18. Rango de la Pendiente del Terreno.

Pendiente	
Rango	**Descripción**
0°- 5°	Llanos y/o inclinados con pendiente suave (Pendiente muy baja, peligro de erosión.)
5°- 15°	Moderada (Pendiente moderada, movimientos en masa ocasionales)
15°- 25°	Fuerte (Pendiente fuerte, procesos de movimientos en masa, peligro extremo de erosión de suelos)
25°- 45°	Abrupta (Pendiente muy fuerte, procesos de movimientos en masa intensos)
>45°	Muy Escarpada (Pendiente muy fuerte, procesos de movimientos en masa intensos)

Elaboración propia: Equipo técnico PPRRD
Fuente: Fidel et al. (2006)

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°07. Mapa de Pendiente del distrito de Ate.

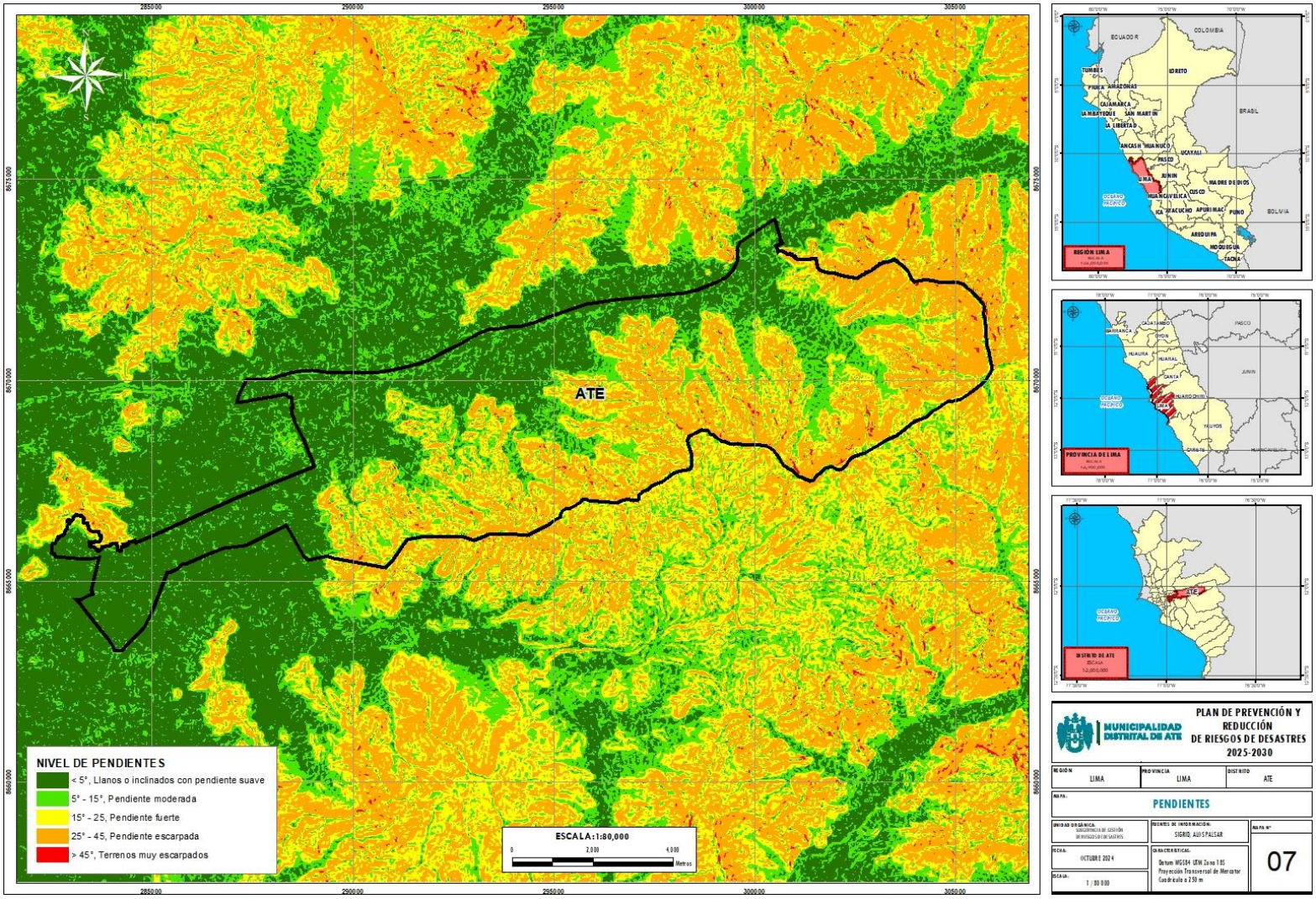

Elaboración propia: Equipo técnico PPRRD

Fuente: Imagen ALOS PALSAR

1.3.6. Aspectos Ambientales

En el territorio del Distrito de Ate los desastres naturales suscitados comportan modificaciones que son ocasionadas por fenómenos naturales como son los fenómenos hidrológicos, por alteraciones en los parámetros climáticos, por condiciones respecto de las cualidades térreas del área, pero también, por fenómenos de origen antrópico como son los incendios, explosiones, mal manejo de residuos sólidos, etc.

Cuando estos fenómenos superan los parámetros límite escalan a la catalogación de desastre, y, se hace solícita la identificación, planificación y sistematización de medidas preventivas.

a) Contaminación del Agua

Como se expuso anteriormente, el río Rímac es el principal abastecedor de agua del distrito. Este torrente costero presenta descargas irregulares a lo largo del año, por ello es menester considerar que el caudal del río eventualmente puede superar el lecho por causas extrínsecas e intrínsecas. Durante los meses de verano, el río Rímac transporta cantidades considerables de sólidos y cuerpos extraños a causa de la erosión, promovida por las lluvias irregulares, laderas escarpadas, falta de vegetación, y, de la afluencia de huaycos. Los problemas fluviales, estéticos y funcionales generados por la proximidad del espacio urbano al río ya han sido contemplados por los grupos humanos que han ocupado las planicies ribereñas reduciendo los ríos a su mínima expresión. La faja marginal del río Rímac es una medida para ello, no obstante, las habilitaciones urbanas y sus edificaciones vulneran la demarcación de esta. Este peligro se focaliza en las aguas del Río Rímac y el deterioro de la calidad de la fuente hídrica se produce por el vertimiento de las aguas industriales, de las aguas residuales y por el depósito de residuos sólidos en los cuerpos de agua superficial. Los canales para regadío de las áreas agrícolas y áreas verdes no suelen recibir un mantenimiento exhaustivo y tampoco cuentan con un acabado óptimo. La contaminación hídrica es permanente y está catalogada bajo un nivel de peligro alto y muy alto (Aguirre, Palpa, Rivadeneyra y Torres, 2019).

b) Contaminación del Suelo

La composición edáfica del Distrito de Ate en una primera instancia fue destinada para un uso primordialmente agrícola. Posteriormente se ha dispuesto para servir de terreno de construcción, es decir, para urbanizar bajo distintos rasgos y modalidades al área que comprende este territorio. Las zonas periurbanas y agrícolas del Distrito de Ate son

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

sectores que se hallan expuestos a peligros tales como la inundación de agua de río y de regadío, así como también, al vertimiento de residuos sólidos y de agua residual. Además, se evidencia un inadecuado manejo y segrego de los residuos sólidos. El Distrito de Ate es el cuarto distrito con mayor generación de residuos sólidos domiciliarios generando 200,750 toneladas anuales para el 2017, que representa el 6.3% del total de residuos generados en Lima Metropolitana (Aguirre, Palpa, Rivadeneyra y Torres, 2019, p.38). Los botaderos que se pueden encontrar en los puntos críticos localizados en el distrito se deben en su mayoría porque el ciudadano no tiene consideración de los horarios que se manejan para el recojo de la basura, lo cual, evidencia un déficit de educación cívica y sentido de convivencia por parte de los mismos. Las estimaciones realizadas respecto de la generación de residuos sólidos para el 2019 era de 548,56 TN/día respecto de los residuos domiciliarios, que a su vez representa un 78.42%, mientras que, los desechos no domiciliarios y especiales era de 147.01 Tn/día, que a su vez representan el 21.59 %. Según las proyecciones realizadas acerca de la producción de residuos sólidos domiciliarios, según el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Ate 2021-2025, crece en un 1% anualmente. Esta inadecuada gestión de los residuos sólidos genera una contaminación al medio ambiente, principalmente al suelo y a la atmósfera, involucrando con ella una afectación a la salud de la población y al ornato del distrito.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

c) Contaminación Acústica

En el Distrito de Ate se llevan a cabo diferentes actividades que generan diferentes registros sonoros, que, en diversos puntos del distrito llegan a superar los límites permisibles de emisión de sonidos y ruido. En virtud de ello, se suscitan alteraciones en las condiciones habituales del ambiente, alterando principalmente la integridad física y mental de los ciudadanos. Las principales fuentes de contaminación sonora son el parque automotor, establecimientos recreativos (discotecas, pubs, bares), complejos de abastecimiento (mercados, centros comerciales, almacenes), locales industriales y talleres de servicios (carpinterías de metal, madera), todos ellos localizados en las zonas comerciales e industriales del distrito. El Decreto Supremo N 085-2003-PCM, que aprueba el “Reglamento de Estándares de Calidad Nacionales de Calidad de Ruido”, establece límites en la generación de ruidos según las zonas residenciales, comerciales, industriales y de protección especial, ello con la finalidad de no vulnerar la salud de transeúntes y población del distrito (Aguirre, Palpa, Rivadeneyra y Torres, 2019).

d) Contaminación del Aire

El aire es uno de los principales receptores del material particulado y gaseoso, que, en concentraciones elevadas pueden causar alteraciones en su composición y por ende efectos indeseados en el ecosistema. Existen tanto factores naturales como factores antropogénicos que causan contaminación aérea. En Lima Metropolitana, el Distrito de ATE es uno de los más contaminados, no solo por las fuentes generadoras que existen dentro del distrito, sino también por los vientos que trasladan agentes contaminantes de otros distritos que se ven atrapados por las condiciones topográficas del territorio. Una de las mayores fuentes contaminantes del aire es el parque automotor debido a la existencia de vías nacionales y departamentales importantes que cruzan el distrito, los gases vehiculares producidos por la combustión de los mismos contribuyen a la proliferación de partículas nocivas para la salud de la población (Aguirre, Palpa, Rivadeneyra y Torres, 2019).

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A nivel institucional, la Municipalidad Distrital de Ate, presenta avances significativos desde años anteriores, para el año 2018 se elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con un horizonte hasta el año 2021, el cual a la fecha se encuentra caduco, no existiendo registro del seguimiento y monitoreo de tal plan. Sin embargo, se evidencia que, si se ha venido desarrollando algunas de estas actividades planteadas, cabe indicar que para los años 2020 y 2021, a nivel nacional fuimos afectados considerablemente por la pandemia (COVID-19), los cuales no permitieron un desarrollo eficaz y continuo de estas actividades.

Actualmente la Municipalidad del Distrito de Ate – MDA, mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2024/MDA, de fecha 15 de febrero del 2024, conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y mediante la Resolución de Alcaldía N° 462-2023/MDA, de fecha 09 de junio del 2023, se conformó el Equipo Técnico Específico encargado de la formulación e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Ate (ET-PPRRD), con el propósito de actualizar el plan del distrito de Ate, acción necesaria según lo dispuesto por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.

A continuación, se presenta los principales avances según componentes:

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

GESTIÓN PROSPECTIVA

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgos futuros que podrían originarse respecto de la formulación de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, los cuales comprometieron a su vez el desarrollo territorial y el ambiental, estos son:

- El Reglamento de la Ley 29664, establece que los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos regionales y locales deben incorporar e implementar en su gestión los siete procesos de la gestión del riesgo de desastres, transversalmente en el ámbito de sus funciones. En ese sentido, es fundamental incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional.

- Mediante la Ordenanza N°615-2024-MDA, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, establece que la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres es la unidad orgánica responsable de coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo de desastres, la reducción del mismo, el manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en la jurisdicción del

distrito, de conformidad a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y de Defensa Civil.

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Ate aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0263-2025-MDA, establece el Objetivo Estratégico Institucional OEI 08 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito, así como la Acción Estratégica Institucional AEI 08.01 Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres implementado en el distrito.

- Por lo que, la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres a través del presente Plan contribuye a dicho OEI y AEI del PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Ate.

GESTIÓN CORRECTIVA

Es el conjunto de acciones que se planifican y desarrollan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad Distrital de Ate ha realizado intervenciones correctivas (Estructurales y no estructurales) desarrolladas en el marco de la Ley N°29664, de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- Código: 2157034. Construcción De Muro De Contención En La Calle El Apolo Mz. Ñ, Y, O De La Asociación De Vivienda Triunfadores De Ate, Distrito De Ate, Provincia De Lima, Departamento De Lima. Que tiene un avance del 93.9 %, según la consulta amigable del MEF.

- Código: 2495600. Creación Del Servicio De Protección Ante Peligros De Derrumbes a través De Muros De Contención En Los Pasajes Las Azucenas Y Los Girasoles Del A.H. Asociación De Viviendas Las Poderosas Del Valle Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito De Ate - Provincia De Lima - Departamento De Lima. Que tiene un avance del 100.0 %, según la consulta amigable del MEF.

- Código: 2532396. Creación Del Servicio De Protección Ante Peligro De Derrumbe De La Calle 14 Asociación Civil De Vivienda Pariachi III Etapa, Zona 06, Distrito De Ate - Provincia De Lima - Departamento De Lima. Que tiene un avance del 100.0 %, según la consulta amigable del MEF.

- Código: 2564585. Creación Del Servicio De Protección Frente A Deslizamientos En Las Calles 1 Y 2 De La Asociación Casa Huerta Santa Cruz De Mayo, De La Zona C Del

P.J. Proyecto Especial Huaycán, Zona 07, Distrito De Ate - Provincia De Lima - Departamento De Lima. Que tiene un avance del 98.4 %, según la consulta amigable del MEF.

- Código: 2621972. Creación De Los Servicios De Protección En La Ribera De Las Quebradas Vulnerables Ante El Peligro En La Calle Las Flores (Tramo Frente A Lt. 66 - Lt. 86 y Local Comunal) Y En La Calle El Mirador (tramo frente a Lt. 43 - Lt. 65) De La UCV 170-B Ampliación De La Zona L Del P.J. Huaycán, Zona 07, Distrito De Ate De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima. Que tiene un avance del 36.3%, según la consulta amigable del MEF.

- Código: 2621973. Creación De Los Servicios De Protección En La Ribera De Las Quebradas Vulnerables Ante El Peligro En El Pasaje 6 De La Asociación Casa Huerta Granja Verde, Sector Catastral 37, Zona 07, Distrito De Ate De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima. Que tiene un avance del 79.7 %, según la consulta amigable del MEF.

- Código: 2626262 Creación De Los Servicios De Protección En La Ribera De Las Quebradas Vulnerables ante el peligro en el pasaje 7 (Tramo Mz. L Lt. 1 al 7) Y Pasaje 8 (Mz. N Lt. 1 al 20) De La Asociación De Pobladores Del Asentamiento Humano San Francisco De Pariachi (Ampliación), Sector Catastral 32, Zona 06, Distrito De Ate De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima Que tiene un avance del 37.5 %, según la consulta amigable del MEF.

- Código: 2629058. Creación De Los Servicios De Protección En La Ribera De Las Quebradas Vulnerables Ante El Peligro En El Pasaje Verde, Pasaje 01, 03, 16, 17, 18, 23, 24, 29, Calle 02, 04 De La Asociación El Cuadro De Barbadillo Alto, Zona 03, Distrito De Ate De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima. Que tiene un avance del 35.4 %, según la consulta amigable del MEF.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

GESTIÓN REACTIVA

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, por lo que, se han realizado las siguientes actividades:

- Con Resolución de Alcaldía N° 0476-2023-MDA se reconforma el Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ate (COED – ATE), conformado por:

    - Jefe del COED Ate: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate
    - Miembros:
        - Representante de las Fuerzas Armadas
        - Representante de la Policía Nacional del Perú:
            - Comisario PNP de la Comisaria de Salamanca
            - Comisario PNP de la Comisaria de Yerbateros
            - Comisario PNP de la Comisaria de Vitarte
            - Comisario PNP de la Comisaria de Santa Clara
            - Comisario PNP de la Comisaria de Huaycán
        - Representante PNP-DIROES
        - Representante de la Cruz Roja Peruana
        - Representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
            - Compañía de Bomberos de Salamanca 127
            - Compañía de Bomberos de Ate B 169
        - Miembros integrantes de la Plataforma de Defensa Civil

    Asimismo, dicha Resolución de Alcaldía en su Artículo segundo designa al Subgerente de la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres como el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ate – COED ATE.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- La conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Ate, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0140-2023-MDA.

- La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres como coordinador del COED – ATE realizó programas de Educación Comunitaria y fortalecimiento de capacidades de las entidades privadas y la población en general, en temas relacionados al componente reactivo; como, por ejemplo, cómo actuar ante emergencias y desastres.

- La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres como coordinador del COED – ATE realizó la implementación y operatividad del Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, a través Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate, suscrito el 09 de noviembre del 2023.

- La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres como coordinador del COED – ATE realizó la organización, instrucción y entrenamiento de brigadas Voluntariado en Emergencias.

- La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres como coordinador del COED – ATE realizó la ejecución de simulacros y simulaciones.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

En este apartado se precisan las responsabilidades de los gobiernos locales como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de conformidad con el Artículo 14° de la Ley N° 29664:

- Formulan, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia y dentro del marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable.

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y por ende en la gestión correctiva.

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Adicionalmente, el D.S. N° 048-2011-PCM y sus modificatorias como por ejemplo el D.S. N° 060-2024, D.S. N° 057-2017-PCM, D.S. N° 010-2019-PCM y D.S. N° 140-2024-PCM de la Ley N° 29664, incorpora lo siguiente:

- Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial, desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector de la SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores.

- Para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos mencionados en el primer punto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de identificar: a) La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla. b) La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control. c) La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción, priorizando soluciones definitivas.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- Identifican el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el marco de sus competencias. En los casos de peligro inminente establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención de la emergencia con el apoyo del INDECI.

- Priorizan, aplicando las herramientas financieras establecidas en el numeral 42.2 del artículo 42 del reglamento, la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo, así como de preparación que permitan proteger a la población y sus medios de vida ante la inminencia y ocurrencia de emergencias y desastres.

- Generar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de desastres, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD.

- Elaborar las evaluaciones de riesgos, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, considerando que: a) Los Gobiernos Regionales revisan y validan las evaluaciones de riesgo a cargo de los Gobiernos Regionales de su jurisdicción. b) Las evaluaciones de riesgo a cargo de los Gobiernos Regionales, son revisados y validados por el CENEPRED.

- Los Gobiernos Regionales operan los Almacenes Regionales de Bienes de Ayuda Humanitaria, y los Gobiernos Locales, en convenio con los Gobiernos Regionales, operan los Almacenes Locales o Adelantados.

Asimismo, la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico. De igual forma, en base a los indicadores que establece el CENEPRED como ente asesor que brinda asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales en cuanto a la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva. La finalidad como sugerencia de GRD es identificar los riesgos que estén asociados a los peligros identificados como cauce de rio y cauce de quebrada y otros peligros como flujo de detrito, sismos y derrumbe entre otros según las últimas ocurrencias registrados en el SINPAD, a fin de evitar nuevos riesgos, minimizar y reducir sus efectos adversos o colaterales que podrían suscitarse en una población cada día más expuesta debido a la informalidad y la falta de conocimiento frente a la GRD y está dentro de las actividades el capacitar e informar a la población para que puedan mitigar su nivel de riesgo.

Se realizó un análisis de la transversalidad de la GRD de acuerdo a sus componentes considerando los roles y funciones de diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de Ate, identificándose lo siguiente:

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°19. Roles y Funciones Institucionales.

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Alta Dirección	Alcaldía	Preside el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate y cuenta con órganos de soporte técnico entre ellos los Equipos Técnicos (prospectiva y correctiva) y la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Ate (reactiva).	Prospectivo, Correctivo y Reactiva
	Gerencia Municipal	Dirigir, supervisar y controlar la gestión. las acciones y actividades que realicen los órganos de Línea, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Prospectivo y Correctivo
Órganos de Línea	Oficina General de Planificación Estratégica	Coordinar e implementar la actividad destinadas a la evaluación de riesgos de gestión, en el marco de las disposiciones sobre la materia.	Prospectivo
	Oficina General de Administración	Tiene objeto dotar de recursos humanos, económicos, financieros, logísticos y de servicios para el desarrollo de las actividades y proyectos, así como de mantener un adecuado nivel de integración tecnológica, mantener recursos y sistemas informáticos, brindar seguridad de la información institucional. Así como mantener actualizado el portal de transparencia y acceso a la información pública en coordinación con las áreas.	Prospectivo y Reactivo
	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Encargado de supervisar el crecimiento urbano ordenado del distrito, monitorear, controlar y realizar el seguimiento a los estudios de inversión, así como su ejecución en obras de infraestructura en el Distrito.	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Tiene por objeto planificar, organizar, dirigir, controlar y desarrollar las acciones preventivas y disuasivas que generen las condiciones de seguridad ciudadana y contribuyan a garantizar la convivencia pacífica, la prevención de delitos y faltas; así como ser responsable de conducir y supervisar la ejecución de las funciones ambientales, de los residuos sólidos, del cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, del ornato y del mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e infraestructura pública.	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	Gerencia de Desarrollo Económico	Supervisar los procesos de la gestión de riesgo de desastres que corresponden a la SGGRD de acuerdo a las normativas del SINAGERD, en el ámbito del distrito de Ate.	Prospectivo y Correctivo
	Gerencia de Desarrollo Social	Promover el apoyo social a los grupos cuyos derechos han sido vulnerados y el apoyo alimentario y social a los grupos de escasos recursos a través de los programas sociales.	Prospectivo y Reactivo
	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	Encargado de implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adoptando los principios, lineamientos, componentes, procesos e instrumentos de la SINAGERD.	Prospectivo, Correctivo y Reactiva

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025

2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

En el detalle de los instrumentos de carácter institucional que cuentan con el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres, se detallan los siguientes:

- **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF**

Este instrumento constituye el documento técnico normativo de gestión institucional que establece la estructura orgánica de la entidad, las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, y las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda. Asimismo, se determinan las responsabilidades que le corresponde en el logro de los objetivos institucionales.

Y de acuerdo a esta normativa vigente, La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres, es la unidad orgánica responsable de coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo de desastres, la reducción del mismo, el manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en la jurisdicción del distrito, de conformidad a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD. Esta subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Gráfico N°05. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ate.

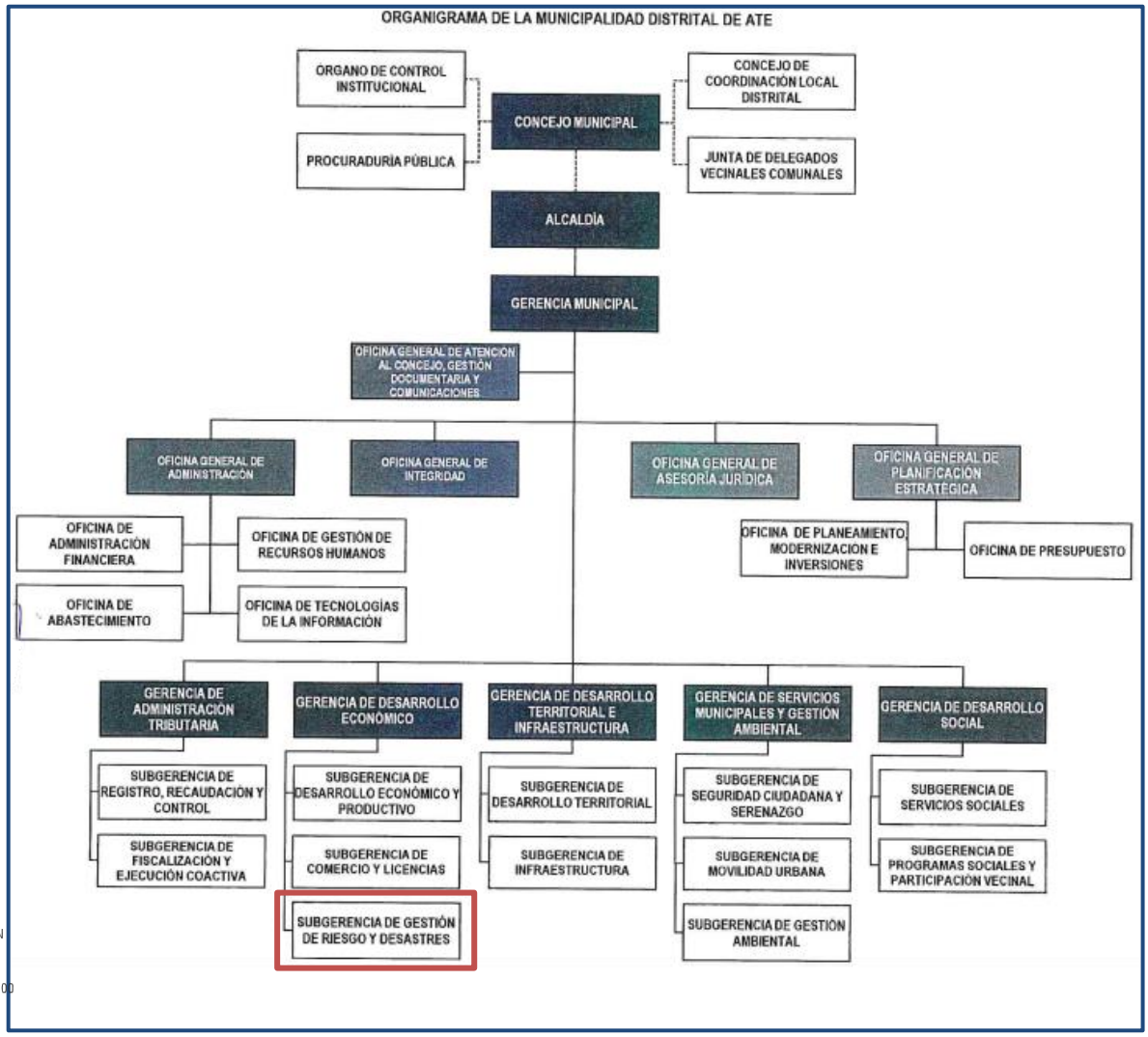

Fuente: Municipalidad Distrital de Ate – Ordenanza N°615 - MDA y modificatoria.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0263-2025-MDA, prevé como misión institucional *"Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Ate, a través de una gestión eficiente, transparente y participativa".* Para ello, se consideran nueve (10) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Cuarenta y Dos (42) Acciones Estratégicas Institucionales.

Según lo anterior, el octavo Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) se relacionan con la Gestión del Riesgo de Desastres, detalladas en la siguiente tabla:

Tabla N° 20. Octavo Objetivo Estratégico Institucional del PEI

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI.08	Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito	AEI.08.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Implementado en el distrito.
		AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la población del distrito.
		AEI.08.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.
		AEI.08.04	Inspecciones técnicas de seguridad especializada en edificaciones condicionando a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito.

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD
Fuente: Municipalidad Distrital de Ate

- **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI**

El Plan Operativo Institucional (POI) para el ejercicio fiscal 2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°1004-2024-MDA, contiene la programación de actividades operativas, tareas programadas e inversiones que las diversas unidades orgánicas deberán ejecutar en un período anual para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

En materia de gestión de riesgos, la subgerencia de GRD viene trabajando acorde al Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08) y las Acciones Estratégicas Institucionales AEI 08.01, AEI 08.02 y AEI 08.03, con sus respectivas Actividades Operativas (AO), según el detalle siguiente:

Tabla N°21. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales y Actividades Operativas.

ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONES (AEI)	
CODIGO	**DESCRIPCION**
AEI.08.01	**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO**
AOI30125200437	Realización de inspección técnica de seguridad en edificaciones
AOI30125200633	Realización de simulacros en gestión del riesgo de desastres
AEI.08.02	**DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO**
AOI30125200596	Capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres

AEI.08.03	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DESARROLLADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
AOI30125200632	Reuniones del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres y plataforma distrital de defensa civil
AOI30125200710	Evaluaciones preliminares, oculares y cuencas inspección.
AOI30125200725	Elaboración de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres según ley N°29664 - SINAGERD.

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD
Fuente: Municipalidad Distrital de Ate

- **PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO – PDLC**

El Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate, fue aprobado mediante la Ordenanza N°406-MDA para el periodo 2017-2021, vigencia que fue ampliada al 2025 con la Ordenanza N°577-MDA. Plan que contiene la visión del distrito y los seis (06) objetivos y veinte y cuatro (24) acciones estratégicas territoriales, como se detalla a continuación:

De las acciones específicas para gestionar los riesgos de desastres naturales, especialmente en zonas de alto riesgo, se estable que son cruciales para minimizar el impacto de eventos adversos, asegurando una respuesta rápida y eficiente ante emergencias, y fomentando una cultura de prevención y resiliencia en la comunidad.

Estos instrumentos de Gestión deberán ser actualizados de acuerdo a la normativa vigente en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de tener este enfoque.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°22. Objetivos y Acciones Estratégicas del PDLC

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OED.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de las poblaciones vulnerables.	AED.01.01	Promover el incremento del acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento.
		AED.01.02	Apoyar la implementación de servicios de salud de alta calidad que permita prevenir la situación de riesgo en los grupos vulnerables.
		AED.01.03	Promover el acceso al servicio de energía domiciliaria e industrial y alumbrado publico.
		AED.01.04	Promover el acceso a servicios de conectividad digital de alta calidad para toda la población del distrito.
OED.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito.	AED.02.01	Promover la construcción de pasos a desnivel en las principales vías del distrito.
		AED.02.02	Mejorar la infraestructura de la red vial en todo el distrito.
		AED.02.03	Gestionar habilitación urbana.
		AED.02.04	Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad distrital, Lima Este y Metropolitana.

		AED.02.05	Realizar la señalización vertical y horizontal en todo el distrito.
		AED.02.06	Recuperar y construir vías alternas en las principales vías del distrito.
OED.03	Mejorar la seguridad ciudadana de la población	**AED.03.01**	Promover la articulación territorial en la gestión de seguridad ciudadana a nivel de Lima Este, metropolitano y sectorial.
		AED.03.02	Apoyar las acciones de la Policía Nacional en marco al Plan de Seguridad Ciudadana Local.
		AED.03.03	Generar espacios de coordinación interinstitucional para garantizar derechos de los grupos vulnerables
OED.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	**AED.04.01**	Consolidar al distrito como centro de servicios comerciales y financieros de Lima Este.
		AED.04.02	Promover la inversión privada en sectores estratégicos del distrito.
		AED.04.03	Poner en valor los recursos turísticos y espacios públicos
		AED.04.04	Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres.
OED.05	Mejorar la gestión de riesgos de desastres de población de zonas marginales.	**AED.05.01**	Fomentar iniciativas privadas en las laderas del rio Rímac.
		AED.05.02	Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulado a los parques metropolitanos.
		AED.05.03	Desarrollar espacios de recreación con enfoque ciudadano y ambiental.
		AED.05.04	Implementar la gestión del riesgo de desastres naturales en todo el distrito en especial en zonas de alto riesgo.
OED.06	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	**AED.06.01**	Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental.
		AED.06.02	Recuperar ambiental y socialmente espacios públicos.
		AED.06.03	Reducir la contaminación sonora urbana, de transporte e industrial en el ámbito distrital.

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD
Fuente: Municipalidad Distrital de Ate

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Cabe señalar que según el OED.05, el término población de zonas marginales no se encuentra sustentado bajo ningún documento técnico ligadas a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo indicado para la formulación de próximos instrumentos de gestión se recomienda contemplar la normatividad vigente.

- **El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)**

En conformidad al Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0151-2024-MDA, donde se resuelve “Aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA 2025 de la Municipalidad Distrital de Ate”, asimismo, se determina que el Plan

Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, *"es el instrumento de planificación a través de los cuales cada Entidad de Fiscalización Ambiental - EFA programa las acciones a su cargo en materia de fiscalización ambiental, deben ser efectuadas durante el año fiscal; asimismo, las EFA tienen la obligación de formular, aprobar y reportar su PLANEFA, de acuerdo a las directivas que el OEFA establezca para tal efecto".* Por ello, la Municipalidad Distrital de Ate, en cumplimiento de su responsabilidad aprueba el referido Plan.

Para posteriores actualizaciones en los objetivos específicos y en el desarrollo del plan, deberán comprenderse la gestión del riesgo, por ser una prioridad, la gestión prospectiva y correctiva.

- **Plan de Desarrollo Urbano – PDU**

El desarrollo urbano distrital se encuentra enmarcado en los instrumentos urbanos de nivel metropolitano e interdistrital, teniendo como referencia principal al Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima 2021-2040, PLANMET 2040, aprobado mediante Ordenanza N°2499-2022-MML.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.1.1.3 Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastre

La Municipalidad Distrital de Ate presenta diversas estrategias orientadas a prevenir, mitigar y responder de manera efectiva ante posibles riesgos de desastres. Estas estrategias se desarrollan a través de una organización robusta, convenios interinstitucionales, capacitaciones continuas y un financiamiento adecuado, todo ello con el fin de garantizar una gestión integral y eficaz del riesgo.

- **ORGANIZACIÓN**

A nivel organizacional, la Municipalidad Distrital de Ate cuenta con un Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y un Equipo Técnico Municipal del Grupo de Trabajo. Esta organización permitirá coordinar de manera efectiva las acciones relacionadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres.

- **CONVENIOS**

La Municipalidad Distrital de Ate, cuenta con el "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate", aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 060-2023/MDA, con fecha 09 de noviembre del 2023. Este convenio cuenta con un periodo de vigencia de tres (03)

años, plazo que se inicia a partir de la fecha de suscripción y será renovado automáticamente por el mismo periodo salvo que algunas de las partes comuniquen no desear continuar con el convenio.

- **CAPACITACIONES**

La Municipalidad Distrital de Ate, representado por la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres, ha participado y participa en los talleres de fortalecimiento de capacidades que brinda instituciones como CENEPRED, INDECI y MML. Estas capacitaciones abordan temas cruciales sobre la organización, prevención y actualización en la gestión de riesgos de desastres, contribuyendo al desarrollo de competencias técnicas del personal municipal.

- **FINANCIAMIENTO**

La entidad participa del Programa Presupuestal 068 destinado a financiar las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres. Este programa asegura la implementación de actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del PEI y los objetivos territoriales establecidos en el PDLC vigente, fortaleciendo la resiliencia del distrito frente a posibles desastres.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

Está conformado por las personas y organismos vinculados a la GRD de la Municipalidad Distrital de Ate, por tanto, se tiene como escenario actual de recursos humanos los siguientes:

Tabla N°23 Personas y Organismos Vinculados a la GRD

ACTORES	INTERVIENEN	INTEGRANTES	SUSTENTO	PERSONAL	FUNCIÓN
Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres	Órganos de Alta Dirección	- Alcalde - GM - OGPE - OGA - GDTI - GSMGA - GDE - GDS - SGGRD	Resolución de Alcaldía 0080-2024-ALC/MDA (En concordancia con el artículo 2 del Decreto de Alcaldía N° 0001-2025-MDA)	11	Coordinar y articular los procesos de la GRD.

Equipo Técnico Municipal del Grupo de Trabajo	Representantes de las diferentes Unidades Orgánicas	- OGPE - SGGRD - OP - OA - GDTI - SGDT - SGI - GSMGA - GDS - SGPSPV - SGSCS			Resolución de Alcaldía Nº0462-2023- ALC/MDA (En concordancia con el artículo 2 del Decreto de Alcaldía N° 0001-2025-MDA)	13	Responsable de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (ETPPRRD).
Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	Personal técnico de la Subgerencia	Administrativo	Funcionario	01	Reglamento de Organización y Funciones	49	Encargado de promover y coordinar acciones para la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres
			CAS y OS	07			
		Personal de Campo	CAS y OS	16			
Total						**73**	

Elaboración propia: Equipo Técnico PPRRD

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

Está conformado por los recursos materiales (vehículos y equipos) los cuales son administrados por la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°24. Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES		
DESCRIPCIÓN	**MODELO**	**MARCA**
ARCHIVADOR DE METAL	C/ 4 CAJONES	SIN MARCA
ARMARIO COLGANTE DE MELAMINA	C/ 12 DIVISIONES	SIN MARCA
ARMARIO COLGANTE DE MELAMINA	C/ 6 PUERTAS	SIN MARCA
ARMARIO DE MELAMINA	C/4PUERTAS	SIN MARCA
BANCA (OTRAS)	S/M	REY
CAMA DE METAL PLEGABLE	S/M	SIN MARCA
CAMA DE METAL PLEGABLE	S/M	SIN MARCA
CAMA DE METAL PLEGABLE	S/M	SIN MARCA
CAMA PEGABLE	S/M	S/M
CAMARA DE TUBO SELLADO	E27955183	HIKVISION
CAMARA DE TUBO SELLADO	DS-2CE16HOT	HIKVISION
CAMARA DE TUBO SELLADO	DS-2CE16HOT	HIKVISION
CAMARA DE TUBO SELLADO	DS-2CE16HOT	HIKVISION
CAMARA DOMO A COLOR	DS-2CE76HOT	HIKVISION
CAMARA DOMO A COLOR	DS-2CE76HOT	HIKVISION
CAMARA DOMO A COLOR	DS-2CE76HOT	HIKVISION
CAMARA DOMO A COLOR	DS-2CE76HOT	HIKVISION
CAMARA WEB	S/M	S/M
CAMILLA (OTRAS)	S/M	SIN MARCA
CAMILLA (OTRAS)	S/M	SIN MARCA

CAMIONETA	HI LUX 4X2/97	TOYOTA
CAMIONETA	FRONTIER 4X2	NISSAN
CAMIONETA	L200	MITSUBISHI
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	probook4520S	HP
CPU	HP	S/M
CPU	AVATEC	S/M
CPU	ALTRON	S/M
CPU	ALTRON	S/M
CPU	S/M	S/M
CPU	S/M	HP
CPU	S/M	S/M
CPU	S/M	S/M
CPU	S/M	S/M
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	L3250	EPSON
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	BIZHUB 367	KYOCERA
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	M632FHT	HP
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	TASKALFA 4012I	KYOCERA
EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	MAS-246F	MIRAY
ESCRITORIO DE MADERA	S/M	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M
ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M
ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M
ESCRITORIO DE MELAMINA	1 GAVETA	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	C/ 4 CAJONES	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	1 CAJON	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M
ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M
ESCRITORIO DE METAL	C/ 3 CAJONES	SIN MARCA
ESTABILIZADOR	FXE - 1000	FORZA
ESTABILIZADOR	AVR 1008	CDP
ESTABILIZADOR	FVR-1221B	FORZA
ESTABILIZADOR	FVR - 1221B	FORZA
ESTABILIZADOR	G-03	GTX
ESTABILIZADOR	INNACCESIBLE	FORZA
ESTANDARTE	S/M	S/M
ESTANDARTE	S/M	S/M
ESTANDARTE (BANDERA DE LA MUNICIPALIDAD)	S/M	S/M

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ESTANDARTE (BANDERA DEL PERU)	S/M	S/M
ESTANTE DE MADERA	C/ 2 CAJONES	SIN MARCA
ESTANTE DE MADERA	C/6 NIVELES	SIN MARCA
ESTANTE DE MELAMINA	18 DIVISIONES	SIN MARCA
ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M
ESTANTE DE MELAMINA	C/ 10 DIVISIONES	SIN MARCA
ESTANTE DE MELAMINA	C/ 18 DIVISIONES	SIN MARCA
EXTINTOR	S/M	SIN MARCA
EXTINTOR	9 KG	SIN MARCA
EXTINTOR	9 KG	SIN MARCA
EXTINTOR PQS (9KG)	S/M	S/M
EXTINTOR PQS (9KG)	S/M	S/M
GABINETE DE METAL	S/M	S/M
GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	DS-7208HUH1	HIKVISION
GRUPO ELECTRÓGENO	EZ5000	HONDA
IMPRESORA	EPSON	S/M
LAVADORA ELECTRICA DOMESTICA	WAE20260EE	BOSCH
MEGAFONO	JO-50	JOMAR
MEGAFONO	S/M	S/M
MESA DE REUNIONES	S/M	S/M
MESA DE TRABAJO	S/M	S/M
MODULO DE MADERA	S/M	S/M
MODULO DE MADERA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M
MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	S/M	SIN MARCA
MODULO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
MODULO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
MODULO DE MELAMINA	S/M	SIN MARCA
MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M
MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M
MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M
MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	SIN MARCA
MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	SIN MARCA
MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	SIN MARCA
MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M
MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M
MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M
MODULO DE MELAMINE	S/M	S/M
MODULO TRANSCEPTOR	S/M	S/M
MODULO TRANSCEPTOR RECEPTOR MOVIL	IC-F5061D	ICOM
MONITOR	LG	S/M
MONITOR	LG	S/M
MONITOR	LG	S/M
MONITOR	S/M	HP
MONITOR	S/M	HP
MONITOR	S/M	S/M

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

MONITOR	S/M	S/M
MONITOR	S/M	HP
MONITOR	S/M	S/M
MONITOR A COLOR	V193	HP
MONITOR A COLOR	G9W864	HP
MONITOR LED	HSD - 01047 - Q	HP
MONITOR LED	24MK430H	LG
MONITOR LED	19.5" 20M47A	LG
MONITOR LED	E24G5FHD	HP
MONITOR LED	20M47A	LG
MONITOR LED	HSD - 01047 - Q	HP
MONITOR LED	24MT48DF	LG
MONITOR LED	P22VG4	HP
MONITOR LED	HSD - 01047 - Q	HP
MONITOR LED	19.5" 20M47A	LG
MONITOR LED	19.5" 20M47A	LG
MONITOR LED	24MT48AF - PM	LG
MONITOR LED	HSD - 01047 - Q	HP
MONITOR LED	E24G5FHD	HP
MONITOR LED	E24G5FHD	HP
MONITOR LED	E24G5FHD	HP
MONITOR LED	HSD - 01047 - Q	HP
MONITOR LED	E24G5FHD	HP
MONITOR LED	E24G5FHD	HP
MONITOR LED	20M47A	LG
MONITOR LED	P22V64	HP
MONITOR LED	19.5	LG
PANTALLA ECRAN	S/M	INTENSE DEVUCES
PIZARRA	S/M	S/M
PIZARRA ACRILICA	S/M	SIN MARCA
PIZARRA ACRILICA	S/M	S/M
PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	3 CUERPOS	SIN MARCA
PROYECTOR MULTIMEDIA	S/M	S/M
RACK	S/M	S/M
RACK PARA RADIO, TV, LUCES Y TELECINE	S/M	S/M
RACK(OTROS)	S/M	S/M
RACK(OTROS)	S/M	S/M
RADIO TRANSCEPTOR	PT580H	HYTERA
RADIO TRANSCEPTOR	UV-5R	BAOFENG
RADIO TRANSCEPTOR	UV-5R	BAOFENG
RADIO TRANSCEPTOR	UV-5R	BAOFENG
REGULADOR DE VOLTAJE	S/M	S/M
REGULADOR DE VOLTAJE	DVP-2712-220	AMERICAN SUPPLY
SILLA FIJA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA FIJA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA FIJA DE METAL	S/M	SIN MARCA

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

SILLA FIJA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA FIJA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA FIJA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	REY
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	REY
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	REY
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL (BLANCO)	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL (BLANCO)	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL (BLANCO)	S/M	S/M
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL (BLANCO)	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SIN MARCA
SILLA GIRATORIA DE METAL	C/BRAZOS	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M
SILLON GIRATORIO	S/M	S/M
SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M
SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M
SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M
SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	S/M	EPSON
SUPRESOR DE VOLTAJE	S/M	S/M
SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSITORIO - TVSS	S/M	OMEGA
SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSITORIO - TVSS	S/M	OMEGA
SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSITORIO - TVSS	S/M	FORZA
SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSITORIO - TVSS	S/M	UTUSTOLLS
SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSITORIO – TVSS	SSE319C	SCIENTIFIC SATELLITE
SURTIDOR DE AGUA ELECTRONICO - DISPENSADOR ELECTRONICO	BD1187	VOLKER
SWITCH PARA RED	DGS.3100-24	D-LINK
SWITCH PARA RED	1620-48G	S/M
TECLADO	ADVANCE	S/M
TECLADO	MICRONICS	S/M
TECLADO	HP	S/M
TECLADO	MIRAY	S/M
TECLADO	MICROSOFT	S/M
TECLADO	S/M	S/M
TECLADO	S/M	HP
TECLADO	S/M	S/M
TECLADO	S/M	S/M

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

TECLADO	S/M	HP
TECLADO	S/M	S/M
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	KU0225	LENOVO
TECLADO - KEYBOARD	S137AU	ADVANCE
TECLADO - KEYBOARD	ENT 502	ENKORE FUSION
TECLADO - KEYBOARD	24MT48DF	LG
TECLADO - KEYBOARD	K120	LOGITECH
TECLADO - KEYBOARD	XK-CO7M	ALTRON
TECLADO - KEYBOARD	XK-CO7M	ALTRON
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	1576	MICROSOFT
TECLADO - KEYBOARD	CYBK212	CYBERTEL
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	1576	MICROSOFT
TECLADO - KEYBOARD	SK - 8115	DELL
TECLADO - KEYBOARD	TPA - L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	600	MICROSOFT
TECLADO - KEYBOARD	MICK701	MICRONICS
TECLADO - KEYBOARD	KU-1469	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA-L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	KIT HA-K23C	HALION
TECLADO - KEYBOARD	SK8821	LENOVO
TECLADO - KEYBOARD	TPA-L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	TPA-L001K	HP
TECLADO - KEYBOARD	1576	MICROSOFT
TECLADO - KEYBOARD	KB-M225	GENIUS
TECLADO - KEYBOARD	KU0225	LENOVO
TELEFONO	SIP-T31G	YEALINK
TELEFONO	S/M	S/M
TELEFONO RDSI	BT-200	YEALINK - T21PEZ
TELEVISOR LED	24MT48DF	LG
TELEVISOR LED	60UN7300PSA	LG
TELEVISOR LED	S/M	AOC
TELEVISOR LED	S/M	LG
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INCI5-4460	ALTRON
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INCI5-4460	ALTRON
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INCI5-4460	ALTRON
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SMART - GOLD - 10600	TEXCOPER
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INCI5-4460	ALTRON
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INCI5-4460	ALTRON
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INCI5-4461	ALTRON
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	DATAONE
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	401B	DATAONE
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ILEGIBLE	HELIO
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP PRO SFF400	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SMART - GOLD - 10600	TEXCOPER
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PSAF600W	AVATEC
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	TPA - LOO1K	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SMART - GOLD - 10600	TEXCOPER
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PRO DESK	HP
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	S/M	TEROS
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	MICC613	MICRONICS
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	LIZE	MAVIC 2 ENTERPISE
VENTILADOR	S/M	NEX
VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	S/M	S/M
VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	18 FAM	BELIA
VIDEOCAMARA PARA COMPUTADORA	MICW360BBL	MICRONICS
VITRINA DE METAL	C/ 2 VENTANAS / COLGANTE	S/M

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD.
Fuente: SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

Tras revisar el portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y considerando el periodo comprendido entre los años 2021 y 2025, se ha observado que el presupuesto asignado por la Municipalidad Distrital de Ate en el Programa Presupuestal 068-Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) ha mostrado fluctuaciones. Esta información se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla N°25. Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Distrito de Ate 2021-2025

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	2,228,333	7,564,871	6,167,642	5,061,567	4,482,350	900,490	897,290	11.9%
2024	2,205,065	11,159,103	10,906,578	8,421,857	8,421,857	8,421,857	8,421,857	75.5%
2023	2,399,997	4,301,986	4,145,910	4,019,610	3,986,340	3,986,123	3,986,123	92.7%
2022	1,575,566	2,172,994	2,169,953	1,524,555	1,521,584	1,381,674	1,381,674	63.6%
2021	1,007,147	1,531,919	1,531,262	1,531,262	1,531,262	1,495,602	1,495,602	97.6%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla N°26. Programa y Ejecución del PP068 - 2025

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2568124: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION CASA HUERTA EL DORADO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	2,212,171	2,205,171	1,987,654	1,987,654	12,000	12,000	0.5
2626262: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EN EL PASAJE 7 (TRAMO MZ. L LT. 1 AL 7) Y PASAJE 8 (MZ. N LT. 1 AL 20) DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE PARIACHI (AMPLIACION), SECTOR CATASTRAL 32, ZONA 06, DISTRITO DE ATE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	0	293,981	288,980	288,980	288,980	276,751	276,751	94.1

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

Firmado digitalmente por ALDEN ROJAS Diana Mercedes FAU
Motivo: Doy V° B°

Tabla N°27. Programa y Ejecución del PP068 - 2025

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance
					Atención de compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2629058: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE VERDE, PASAJE 01, 03, 16, 17, 18, 23, 24, 29, CALLE 02, 04 DE LA ASOCIACION EL CUADRO DE BARBADILLO ALTO, ZONA 03, DISTRITO DE ATE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	0	2,651,488	2,632,108	1,750,950	1,750,950	350,181	350,181	13.2
3000001: ACCIONES COMUNES	628,486	451,878	177,577	177,577	43,354	43,354	45,354	10.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	265,459	263,623	44,437	44,437	11,089	11,089	11,089	4.2
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	274,000	277,950	85,050	85,050	85,050	0	0	0.0
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	946,210	1,228,492	561,960	554,560	270,527	162,367	159,167	13.2
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	114,178	185,288	172,359	172,359	42,746	42,746	42,746	23.1

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

Entre los años 2021 y 2025, los recursos presupuestados para el **Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres** han mostrado un aumento progresivo, lo que ha permitido contar con los fondos necesarios para el cumplimiento de las actividades de la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres. Es importante destacar que, en el año 2021 el presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0068 fue el más bajo de los últimos cinco años, debido principalmente al impacto global de la pandemia. Por otro lado, se observa que, en el mismo año, la ejecución presupuestaria fue la más alta hasta la fecha.

2.2. ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

El análisis de riesgos es un procedimiento técnico que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, así como calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos. En ese sentido, este apartado desarrollará el análisis de riesgo que fundamenta la formulación de las medidas de reducción y mitigación de riesgos. Este análisis es crucial para entender el contexto del distrito, priorizar áreas de intervención y diseñar estrategias efectivas que garanticen la seguridad y resiliencia de la comunidad frente a posibles desastres.

2.2.1. Identificación de Peligros en el Distrito de Ate

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Según el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales-Versión 02, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), clasifica los peligros de acuerdo a su origen, pueden ser: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, tal como se muestra en el gráfico N°06.

Gráfico N°06: Clasificación de peligros

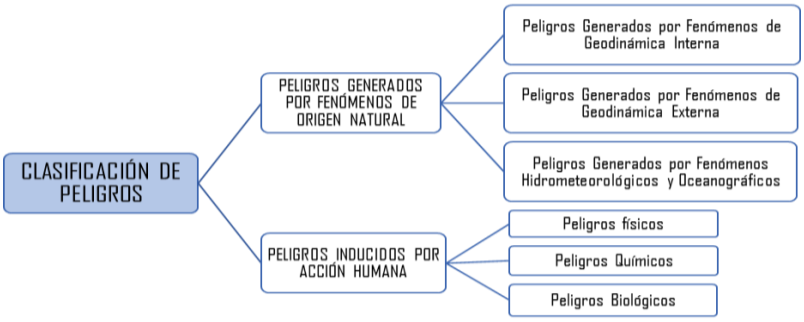

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales-Versión 02

Los eventos más recurrentes para el Distrito de Ate corresponden a incendios urbanos e industrial (88.50%), seguidos de los derrumbes en cerros, erosión fluvial e inundación (2.14%), y con menos porcentaje los demás tipos de emergencias como se detalla en la

siguiente tabla N°28, el cual ha sido sistematizado tomando en cuenta el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Tabla N°28. Emergencias registradas, SINPAD (2010-2023).

PELIGROS - SINPAD	NÚMERO DE REPORTES	% de ocurrencia
Lluvia Intensas	5	1.34%
Deslizamiento	6	1.60%
Sismos	3	0.80%
Derrumbe	8	2.14%
Erosión Fluvial	8	2.14%
Incendio Forestal	1	0.27%
Incendio Urbano e Industrial	331	88.50%
Inundación	8	2.14%
Vientos Fuertes	1	0.27%
Otros	3	0.80%
TOTAL	**374**	**100.00%**

Fuente: Elaborado a partir de los reportes obtenido del SINPAD - INDECI

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Gráfico N°07. Emergencias registradas, SINPAD (2010-2023).

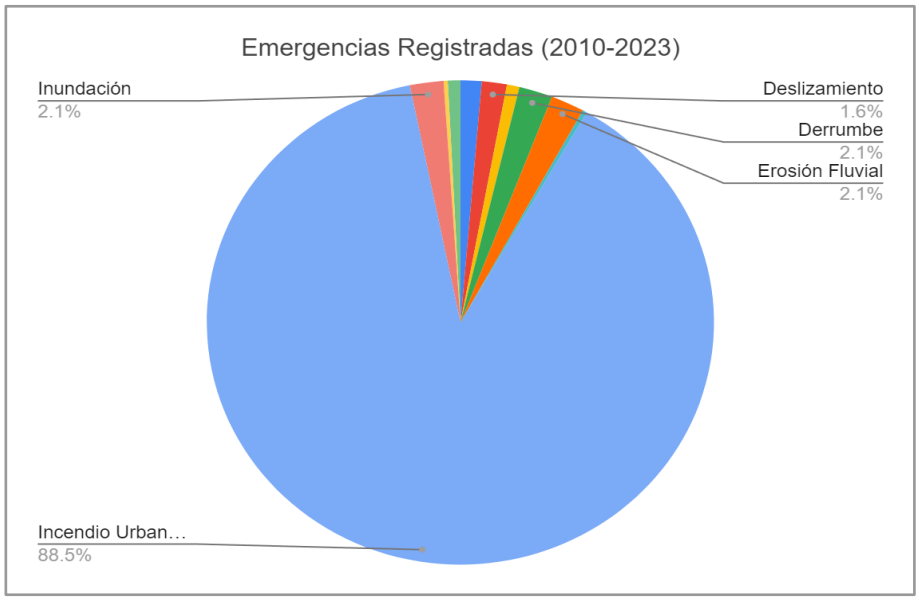

Elaboración: Equipo técnico de PPRRD

De igual manera, según la información proporcionada por el portal SINPAD - INDECI, el distrito de Ate ha experimentado tres (03) fenómenos sísmicos durante los últimos dos años, 2021 y 2022, tal como se detalla a continuación:

Tabla N°29. Registro Sísmico en el Distrito de Ate (2021-2022).

CÓDIGO SINPAD	TIPO DE EVENTO	PELIGRO PRINCIPAL	FECHA Y HORA DEL EVENTO	NIVEL DE LA EMERGE NCIA	DIRECCIÓN DEL LUGAR
153431	EMERGENCIA	SISMOS	12/05/2022 2 16:55	NIVEL 1	SECTOR: UCV 139 E ZONA I, UCV 206 D ZONA R, ASOC. EVANGÉLICA MONTERREY A, ASOC. LOMAS DE AMAUTA B
146839	EMERGENCIA	SISMOS	7/01/2022 05:27	NIVEL 2	SECTOR: AMPLIACIÓN PRIALE, ASOC. GRANJA VERDE ZONA C, UCV 139 K ZONA I, UCV 164 ZONA K
140274	EMERGENCIA	SISMOS	22/06/2022 1 21:54	NIVEL 3	SECTOR: AAHH. FORTALEZA MZ. F LOTE 6-HUAYCÁN; ASOC. DE VIVIENDA LAS VIÑAS DE SAN JUAN MZ. O1 LOTE 3A; UCV 139

Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación, SINPAD.

Tabla N 30: Cronología de sismos registrados de mayor magnitud en Lima y el Callao

N°	Fecha	Mag.	Lugar	Víctimas y daños materiales
1	15 noviembre de 1555	7	Lima	Causó serios daños en las edificaciones de Lima.
2	9 julio de 1586	8.6	Lima y el Callao	Se registraron 22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de edificios se derrumbaron. El maremoto arrasó el Callao y otros poblados.
3	19 octubre de 1609	8.5	Lima y el Callao	Se registraron aproximadamente 200 muertos. Alrededor de 500 casas en Lima se derrumbaron y la Catedral fue seriamente afectada.
4	27 noviembre de 1630	8.5	Lima y el Callao	Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y el Callao.
5	13 noviembre de 1655	8	Lima y el Callao	Un muerto. Gran destrucción en Lima y el Callao. Se abrieron dos grietas en la Plaza Mayor y se derrumbó la iglesia de los jesuitas. Graves daños en el presidio de la isla San Lorenzo.
6	17 junio de 1678	8	Lima y el Callao	Nueve muertos. Fuerte destrucción en Lima y el Callao.
7	20 octubre de 1687	8.0 / 8.4	Lima y el Callao	Dos terremotos el mismo día. El maremoto arrasó el Callao y otras ciudades costeras. 1541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros.
8	14 julio de 1699	7	Lima	Fuerte temblor en Lima.
9	28 octubre de 1746	8.4	Lima y el Callao	El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15 000 a 20 000 muertos. En Lima se registraron alrededor de 5000 muertos. En el Callao solo se salvaron 200 personas de una población de 5000. Destrucción total de Lima y el Callao.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

10	26 enero de 1777	7	Lima	Sismo muy violento.
11	1 diciembre de 1806	8.4	Lima y el Callao	Fuerte sismo de larga duración (aproximadamente 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao.
12	30 marzo de 1828	8	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad quedó intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa fueron destruidas.
13	20 setiembre de 1898	6	Callao	Fuerte sismo que causó daños en edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao.
14	4 marzo de 1904	6.4	Lima y el Callao	5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao.
15	11 marzo de 1926	6	Lima	Fuerte sismo en Lima. Se produjeron derrumbes en la ruta del ferrocarril central.
16	24 mayo de 1940	8.2	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. Se sintió desde Guayaquil, en el norte, hasta Arica, en el sur. Causó 179 muertos y 3,500 heridos. Las zonas más afectadas en Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos.
17	25 junio de 1945	5	Lima	Temblor muy fuerte en Lima. Causó cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rímac. Se sintió desde Supe hasta Pisco, en la costa. En el interior se sintió en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará.
18	31 enero de 1951	7	Lima	Fuerte temblor en Lima. El movimiento se sintió en el litoral, desde el paralelo 10° hasta el 14°.
19	22 de mayo de 1960			Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud, en la Punta (Callao) el mareógrafo registro 2.2 m de altura. No hubo daños.
20	17 octubre de 1966	7.5	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos, 1800 heridos, 258 000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rímac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rímac hasta el Callao.
21	3 octubre de 1974	7.2	Lima	Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos, 3600 heridos, 300 000 damnificados. Las ciudades de Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco fueron afectadas. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias y monumentos históricos. El Tsunami inundó varias fábricas en el Callao.
22	8 abril de 1998	6	Lima	13 muertos, 200 heridos y más de 480 familias damnificadas.

Fuente: Vargas Ugarte, Rubén: Historia General del Perú. Tomo II. Editor: Carlos Milla Batres. Lima, Perú, 1981. ISBN 84499-4813-4

Firmado digitalmente por ALLAN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

En este contexto, a partir del análisis territorial del distrito, se identifican y priorizan los peligros asociados a sismos, flujos de detritos e inundaciones fluviales, con el fin de realizar una caracterización de peligros y un análisis de riesgos. De acuerdo con el Manual para la

Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales - Versión 02, estos peligros se clasifican como **Peligros de Origen Natural**, conforme a la categorización detallada en el Gráfico N° 08 que se presenta a continuación:

Gráfico N°08. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales.

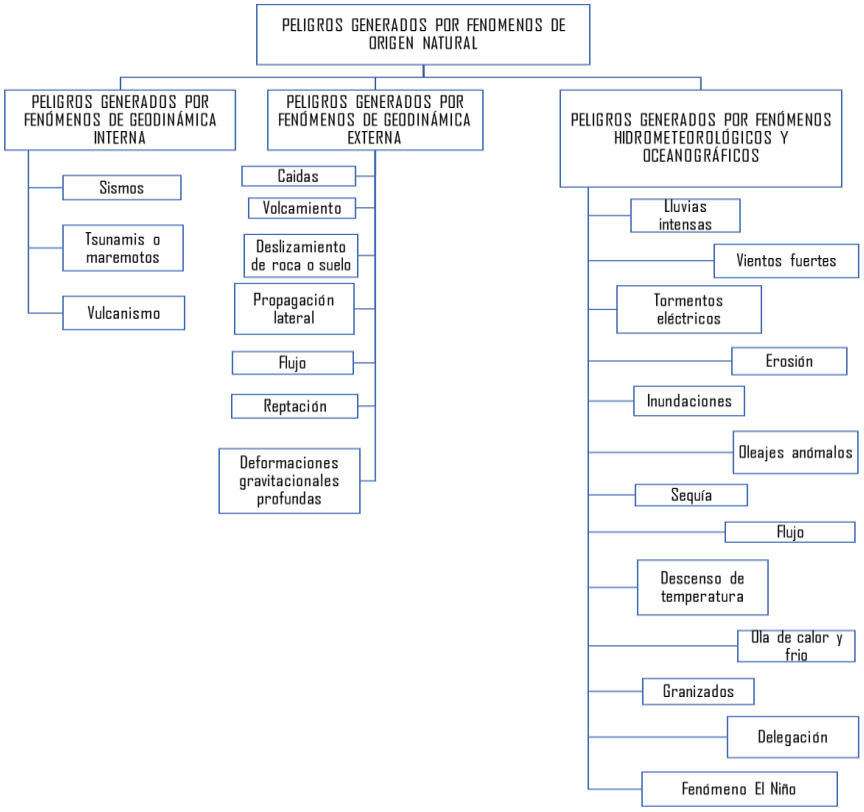

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales-Versión 02

Una vez identificado el peligro y su área de influencia, es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis (mecanismo generador) de los fenómenos; considerando los siguientes ejemplos del gráfico N°09:

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Gráfico N°09. Parámetros para la identificación y caracterización del peligro.

Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da versión

2.2.2 Identificación de Zonas Críticas

La identificación de zonas críticas se realizó considerando los peligros potenciales a los cuales se encuentran expuestas la población, infraestructuras urbanas y otros bienes públicos y privados.

En el distrito de Ate se han evaluado 20 zonas considerados críticos por los posibles daños ocasionados a raíz de la materialización de un peligro como puede ser, flujo de detritos o inundaciones. En estas zonas críticas se ha realizado una visita presencial y el levantamiento de fichas técnicas, estas mismas se encuentran adjuntas en los anexos de este plan. A continuación, se muestra un cuadro resumen de los puntos con el nivel de peligros correspondiente.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N°31. Zonas Críticas Priorizadas en el distrito de Ate.

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro Cualitativo	Coordenadas UTM		Fuente
					X	Y	
1	AA. H.H LOS GIRASOLES, A.H. LOS ALAMOS	ZONA Z, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	MUY ALTO	304883	8670837	Ficha N° 1
2	UCV 200 A-B-C	ZONA Q, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	MUY ALTO	303185	8671723	Ficha N° 2
3	MONTE SINAI	ZONA R, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	MUY ALTO	300998	8668318	Ficha N° 3
4	LOS LUCHADORES, ASOC. FORTALEZA	ZONA S, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	ALTO	303629	8669767	Ficha N° 4
5	UCV 215	ZONA S y T, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	MUY ALTO	303217	8670518	Ficha N° 5
6	UCV 237D, ASOC. QUEBRADITA	ZONA T, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	MUY ALTO	303218	8669432	Ficha N° 6
7	UCV TALLERES 30 DE ABRIL	ZONA X, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	MUY ALTO	302151	8669115	Ficha N° 7
8	UCV 224, 225	ZONA V, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS	ALTO	301896	8668976	Ficha N° 8
9	URB. EL PARAÍSO	ZONA I, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	300935	8670316	Ficha N° 9
10	UCV 177	ZONA N, HUAYCÁN	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	302504	8671901	Ficha N° 10
11	ASOC. 28 DE ENERO	PARQUE INDUSTR IAL	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	301615	8672304	Ficha N° 11
12	ASOC. DE VIV. LAS ESTERAS	ZONA 6	INUNDACIÓN	ALTO	298765	8672250	Ficha N° 12
13	ASOC. VILLA HERMOSA	ZONA 5	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	295821	8668081	Ficha N° 13
14	COOP. MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	ZONA 4	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	294594	8667780	Ficha N° 14
15	A.H. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	ZONA 5	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	300332	8670201	Ficha N° 15
16	ASOC. DE VIV. LAS ESTERAS	ZONA 5	INUNDACIÓN Y PELIGRO DE INCENDIO	ALTO	297756	8672078	Ficha N° 16
17	EL EDEN DE SANTA CLARA	ZONA 5	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	ALTO	295857	8670603	Ficha N° 17
18	AMAUTA	ZONA 3	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	292422	8667744	Ficha N° 18
19	PURUCHUCO	ZONA 3	CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	290245	8666045	Ficha N° 19
20	LAS LOMAS DE MONTERREY	ZONA 3	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS	MUY ALTO	293455	8669147	Ficha N° 20

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa Nº08. Zonas Críticas en el distrito de Ate

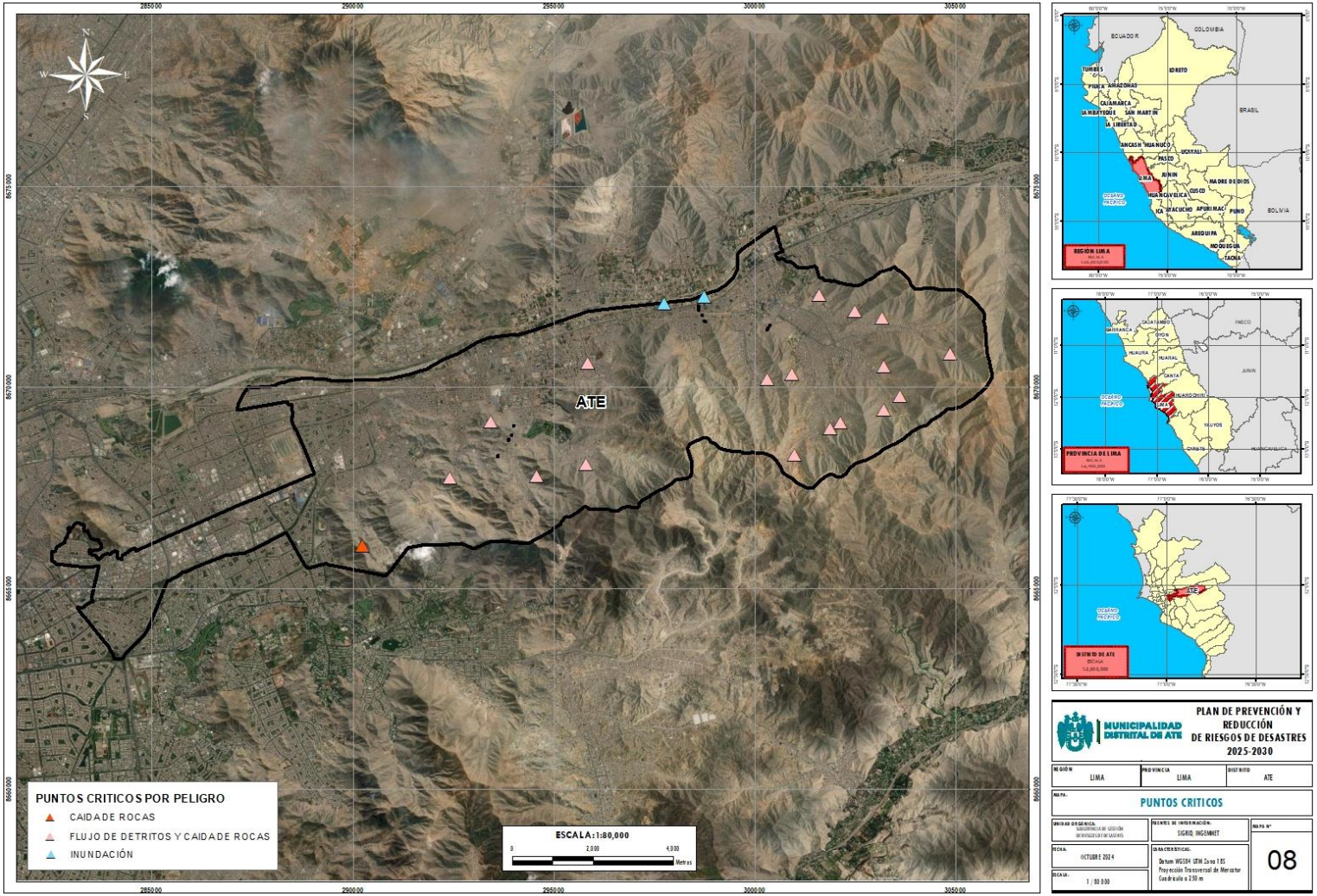

Elaboración propia: Equipo Técnico de PPRRD

2.2.2.1 Zonas Críticas por Flujo de Detritos

Así mismo, según el portal del INGEMMENT, para el distrito de Ate existen 32 zonas de peligro alto y medio donde pueden ocurrir flujo de lodos y detritos. Estos fenómenos, huaycos, ocurren mayormente en zonas críticas donde hay pendientes, cárcavas y quebradas en las laderas generando micro cuencas alimentadoras de la cuenca baja del río Rímac. La mayoría de lugares donde se producen los huaycos en Ate son las quebradas secas que se activan, en su cuenca alta por lluvias que ocurren ocasionalmente o producidas durante el Fenómeno de "El Niño". Los principales lugares donde ocurren este fenómeno son en las zonas de Huaycán, Horacio Zevallos, Santa Clara, Valle Amauta y Túpac Amaru del distrito de Ate.

Tabla N° 32. Zonas Críticas Priorizadas en el distrito de Ate por Flujo de Detritos.

N	SECTOR	X	Y	PENDIENTE	NIVEL DE PELIGRO
1	Santa Clara. Cáceres	-76.8909919	- 12.0473616	Media (20 - 35º)	Medio
2	Zona I Huaycán	-76.8264606	- 12.0297045	Baja (5 - 20º)	Medio
3	Sector N Huaycán	-76.8145479	- 12.0083557	Baja (5 - 20º)	Medio
4	Zona R Huaycán	-76.8211994	- 12.0389186	Baja (5 - 20º)	Alto
5	Zona S Huaycán	-76.8060772	- 12.0227827	Media (20 - 35º)	Alto
6	Villa Tusan	-76.8251698	- 11.9998983	Muy Baja (< 5º)	Medio
7	Huaycán/ Santa Rosa-Álamos/ Zona z	-76.7965361	- 12.0121456	Baja (5 - 20º)	Alto
8	Ruinas	-76.8652611	- 12.0165187	Baja (5 - 20º)	Medio
9	Santa Clara Amauta B	-76.8973691	- 12.0400873	Baja (5 - 20º)	Medio
10	Arenera "San martín de Porres"	-76.8983488	- 12.0551079	Baja (5 - 20º)	Medio
11	Zona I Huaycán	-76.8348686	- 12.0301517	Media (20 - 35º)	Alto
12		-76.9258808	- 12.0320154	Baja (5 - 20º)	Medio
13	Zona R Huaycán	-76.8282847	- 12.0410417	Baja (5 - 20º)	Alto
14	Zona de K de Huaycán (UCV 158C)	-76.8169385	-1 2.025699	Baja (5 - 20º)	Medio
15	Zona X de Huaycán	-76.8168923	- 12.0334148	Baja (5 - 20º)	Alto
16	Zona J Huaycán	-76.824738	- 12.0289113	Media (20 - 35º)	Medio
17	El Mirador de Santa Clara	-76.8634214	- 12.0293661	Media (20 - 35º)	Medio
18	Huaycán	-76.8119847	- 12.0209495	Fuerte (35 - 50º)	Alto
19	Club Villa Tusan	-76.8272079	- 12.0002863	Fuerte (35 - 50º)	Medio
20	Asoc. Hijos de Apurímac, Hijos deApurímac Etapa 2, A.H. El Mirador deSanta Clara	-76.8697793	- 12.0235605	Fuerte (35 - 50º)	Medio
21	Urb. La Gloria	-76.8512527	- 12.0200774	Fuerte (35 - 50º)	Alto
22	Asoc. Unión Paraíso, 7 de enero	-76.8377172	- 12.020004	Fuerte (35 - 50º)	Alto

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

23	Huaycán	-76.8218113	- 12.0224765	Fuerte (35 - 50º)	Alto
24	Huaycán	-76.8244561	- 12.0238693	Fuerte (35 - 50º)	Alto
25	Huaycán	-76.8272573	- 12.0103375	Fuerte (35 - 50º)	Medio
26	Urb. La Roncadora, El Remanso, Asoc. Nueva América, Segundo mercado López, Asoc. Nueva Primavera	-76.8813535	- 12.0373846	Fuerte (35 - 50º)	Medio
27	A.H. Los Portales de Puruchuco, TupacAmaru	-76.9301023	- 12.0498685	Fuerte (35 - 50º)	Medio
28	Santa María	-76.924303	- 12.0427499	Fuerte (35 - 50º)	Medio
29	A.H. Inmigrantes deChincho, María Parado de Bellido	-76.9167056	- 12.0449083	Fuerte (35 - 50º)	Medio
30	Cementerio de Vitarte	-76.9207165	12.0316842	Fuerte (35 - 50º)	Medio
31	Asoc. Amauta, Señor de la justicia de Ate,Los Triunfadores	-76.9050323	12.0394565	Fuerte (35 - 50º)	Medio
32	Huaycán	-76.8370051	12.0219612	Media (20 - 35º)	Medio

Fuente: Línea base del INGEMMET.

2.2.2.2 Zonas Críticas por Inundación

Para el distrito de Ate, según el portal del SIGRID – CENEPRED se identificó 17 puntos críticos en el distrito respecto al peligro de inundación que según sus características el tipo de inundación en lo que está inmerso el distrito es Por su Duración como es la Inundación Estática o Lentas.

Asimismo, se puede identificar que las actividades urbanas desordenadas en el margen del Rio Rímac han aumentado la altura y la extensión de las llanuras de inundación en cada punto crítico en el distrito.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 33. Zonas Críticas y tramos a priorizadas ante una probabilidad de riesgo por inundación.

TRAMOS	PUNTOS CRÍTICOS	PROVINCIA	DISTRITO	COORDENADAS UTM WGS84 INICIO - FIN	NOMBRE DE RIO O QUEBRADA
1	1	Lima	Ate	E: 300566 - N: 8673803	Rio Rímac
	2	Lima	Ate	E: 299686 - N: 8673161	Rio Rímac
2	3	Lima	Ate	E: 299143 - N: 8672417	Rio Rímac
	4	Lima	Ate	E: 298124 - N: 8672148	Rio Rímac
3	5	Lima	Ate	E: 297732 - N: 8672093	Rio Rímac

	6	Lima	Ate	E: 296975 - N: 8671975	Rio Rímac
4	7	Lima	Ate	E: 295294 - N: 8671613	Rio Rímac
	8	Lima	Ate	E: 295075 - N: 8671565	Rio Rímac
5	9	Lima	Ate	E: 294011 - N: 8671255	Rio Rímac
	10	Lima	Ate	E: 293093 - N: 8671085	Rio Rímac
6	11	Lima	Ate	E: 291996 - N: 8670594	Rio Rímac
	12	Lima	Ate	E: 288873 - N: 8670251	Rio Rímac

Fuente: Elaboración del equipo técnico GRD.

2.2.3. Caracterización de Peligros Priorizados

2.2.3.1. Peligros originados por fenómenos naturales de geodinámica interna

2.2.3.1.1. Peligro Sísmico

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

El peligro sísmico se define por la probabilidad de que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado.

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) señala que la convergencia de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana a 7-8 cm/año provoca la geodinámica y geomorfología del Perú, generando sismos de variadas magnitudes y profundidades. En el caso de Lima, es una ciudad de movimientos sísmicos constantes, la intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw.

Según el escenario sísmico desarrollado por R. Chlieh et al. (2011), se propone la existencia de hasta 4 áreas de máximo acoplamiento sísmico o de mayor acumulación de energía entre la zona costera de Lima (Perú) y Antofagasta (Chile). La región central del Perú, es el área de mayor acoplamiento sísmico, daría origen a un sismo de magnitud de 8.8 Mw y según Pulido et al. (2012), de 8,9 Mw. En ambos casos, con un área de ruptura de 500 x 160 km, con el eje mayor paralelo a la línea de costa; similar al sismo de Chile de 2010 y Japón del 2011. En este escenario, toda la zona costera entre Pisco y Chimbote se vería afectada con los mayores niveles de aceleración y/o niveles de sacudimiento del suelo (Lima Metropolitana y El Callao, mayores a 500 cm/s2, siendo el máximo de 900 cm/s2p), pudiendo llegar éstos hasta el borde occidental de la cordillera. (Escenario de

Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú – IGP; H. Tavera – 2014).

De manera que, el comportamiento del sismo depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y desencadenantes).

2.2.3.1.2. Parámetros de Evaluación del movimiento sísmico

Los casos de sismos en la región Lima como registro histórico, se han caracterizado por su intensidad, el cual será considerado como parámetro de evaluación.

De acuerdo con los antecedentes históricos de sismos registrados en la región Lima, se ha considerado un escenario crítico de ocurrencia de un sismo con una magnitud de 8.0 a 9.0 Mw.

Gráfico N°10. Parámetros Técnicos de un Sismo

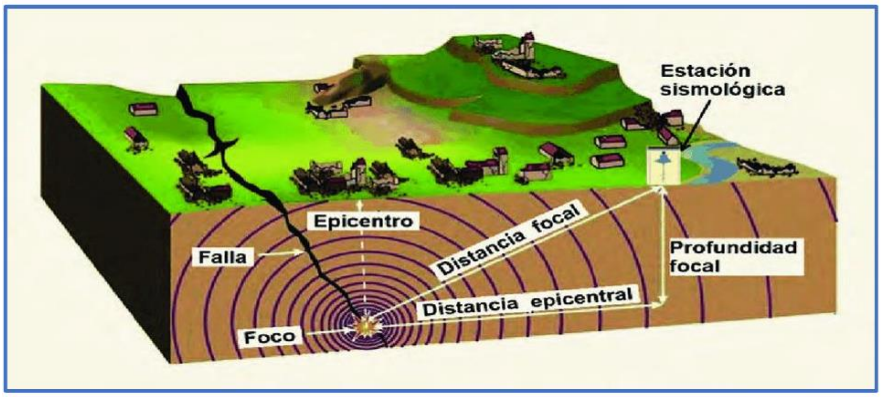

Fuente: Researchgate.net

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 34. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación.

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	VECTOR DE PRIORIZACIÓN
Intensidad Sísmica	1

Fuente: Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

A. Intensidad

Es un parámetro que evalúa los efectos producidos (daños y pérdidas) por el sismo en personas, estructuras y terrenos de una zona geográfica determinada. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neuman, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad de sacudimiento. Es común representar en un mapa los efectos de un sismo mediante curvas, llamadas isosistas, que representan los lugares donde se sintió la misma intensidad.

Es una medida relativa porque varía de un lugar a otro, está sujeta a la apreciación personal del evaluador por lo cual también es subjetiva, y depende de factores como la cantidad de energía liberada, la distancia al epicentro, condiciones geológicas, etc. (Quesquén, 2020).

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Gráfico N° 11. ISOISTAS SISMO 1746

Fuente: Instituto Geofísico del Perú

Gráfico N° 12. ISOISTAS SISMOS 1940,1966 Y 1974

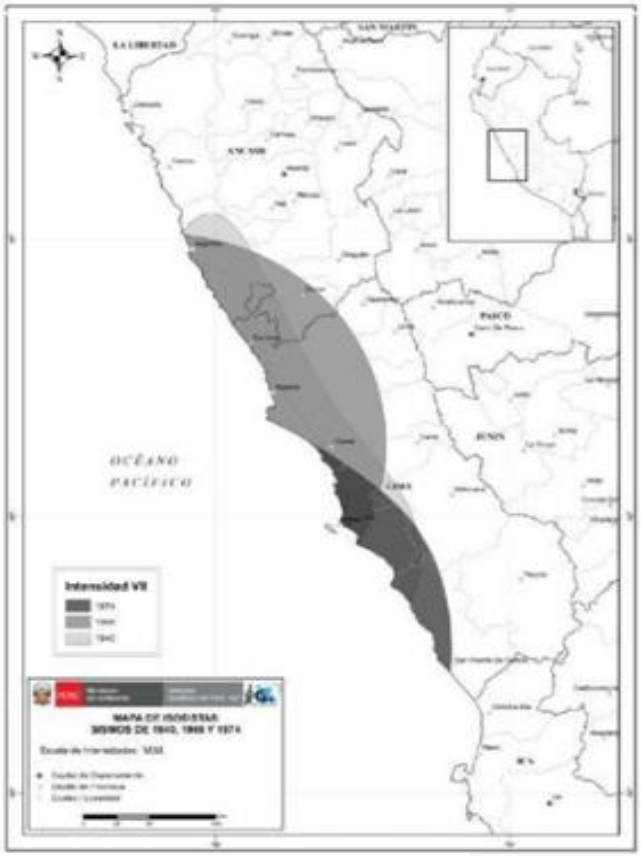

Fuente: Instituto Geofísico del Perú

Tabla N° 35. Ponderación de los descriptores del parámetro de Intensidad Sísmica (Mercalli modificada).

Intensidad Sísmica			
Rango Intensidad de Sismo	**Descripción**	**Descriptor**	**Peso Ponderado**
XI y XII	Destrucción Total	INT1	0.474
IX y X	Destrucción y daños parcial	INT2	0.281
VI, VII y VIII	Daños ligeros o grandes, sentidos por todos	INT3	0.136
III, IV y V	Sentido por Muchos	INT4	0.020
I y II	Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	INT5	1.000

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.3.1.3. Susceptibilidad del territorio

A. Factores Condicionantes

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante sismo, existen factores externos (factores condicionantes) a las características del sismo que pueden influir, ver tabla Nº 36:

Tabla N° 36. Ponderación de los factores condicionantes.

PARÁMETRO	Vector Priorización
Microzonificación Sísmica	0.633
Pendiente	0.260
Geología	0.106

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 37. Ponderación de descriptores de los factores condicionantes.

FACTORES CONDICIONANTES					
PARÁMETRO	**PESO PONDERADO**	**PARÁMETRO**	**PESO PONDERADO**	**PARÁMETRO**	**PESO PONDERADO**
MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA	0.633	PENDIENTE	0.260	GEOLOGÍA	0.106
DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO
FORMACIÓN ROCOSA	0.494	PENDIENTE ESCARPADA	0.481	FORMACIÓN CHILCA	0.494
ÁREA NO CONSIDERADA	0.260	PENDIENTE ABRUPTA	0.267	DEPÓSITO ALUVIAL	0.260
TALUDES DE FUERTES PENDIENTES	0.142	PENDIENTE FUERTE	0.147	BATOLITO DE LA COSTA-SUSR-DIORITA	0.142
DEPÓSITOS DE ARENA, ARCILLAS Y LIMOS	0.068	PENDIENTE MODERADA	0.069	BATOLITO DE LA COSTA-SUP-GABRODIORITA	0.068

ZONAS DE AFLORAMIENTO DE ROCA CON DIFERENTES GRADOS DE FACTURACIÓN	0.036	PENDIENTE SUAVE	0.036	DEPOSITO ALUVIAL DEL PLEISTOCENO	0.036

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

A. Factores Desencadenantes

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante sismo, se analizan los siguientes factores desencadenantes, que a continuación se analizan en la tabla N°38.

Tabla N° 38. Ponderación de los factores desencadenantes.

PARÁMETRO	PESO PONDERADO
Magnitud	1
DESCRIPTORES	PESO PONDERADO
Mayor a 9.0	Grandes terremotos
8.0 a 9.0	Sismo mayor
7.0 a 8.0	Pueden causar daños menores en localidad
5.0 a 7.0	Sentido por mucha gente
Menor a 5.0	No es sentido en general, pero es registrado en sismógrafos

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Equipo Técnico PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

B. Cálculo del Nivel del Sismo

Dentro del área de estudio se tiene la siguiente susceptibilidad por peligro por sismo:

Tabla N° 39. Valores del Nivel de Peligro por Sismo.

Parámetro de Evaluación		Susceptibilidad del territorio		Valores del Peligro ante Sismo
0.474	0.50	0.465	0.50	0.470
0.281		0.293		0.287
0.136		0.141		0.139
0.071		0.062		0.067
0.037		0.035		0.036

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 40. Niveles de Peligro por Sismo.

NIVEL	*RANGO*				
MUY ALTO	0.287	≤	P	≤	0.470
ALTO	0.139	≤	P	<	0.287
MEDIO	0.067	≤	P	<	0.139
BAJO	0.036	≤	P	<	0.067

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.3.1.4. Estratificación del nivel de peligro

Tabla N° 41. Estratificación del nivel de peligro sísmico.

NIVELES DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona IV (microzonificación sísmica), con depósitos fluviales y depósitos aluviales, teniendo una pendiente 20°-40° y >40°, y una unidad hidrogeológica acuífero poroso con nivel freático superficial.	0.287 ≤ P ≤ 0.469
ALTO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona III (microzonificación sísmica), con depósitos aluviales, coluviales, con una pendiente 20°-40°, y una unidad hidrogeológica acuífero poroso no consolidado Alta.	0.139≤ P ≤ 0.287
MEDIA	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona II (microzonificación sísmica), con depósito aluviales-fluviales, formación Pamplona - formación Herradura, teniendo una pendiente 10°-20°, y una unidad hidrogeológica acuífero fisurado kárstico, acuífero fisurado.	0.067 ≤ P ≤ 0.139
BAJA	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona I (microzonificación sísmica), de la Formación Atocongo, Formación Marcavelica, Formación Quilmana, Súper Unidad Santa Rosa y Patap, teniendo una pendiente 5°-10° y <5°, y una unidad hidrogeológica acuitardo sedimentario y acuitardo intrusivo.	0.036 ≤ P ≤ 0.067

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 09. Peligro Sísmico del distrito de Ate

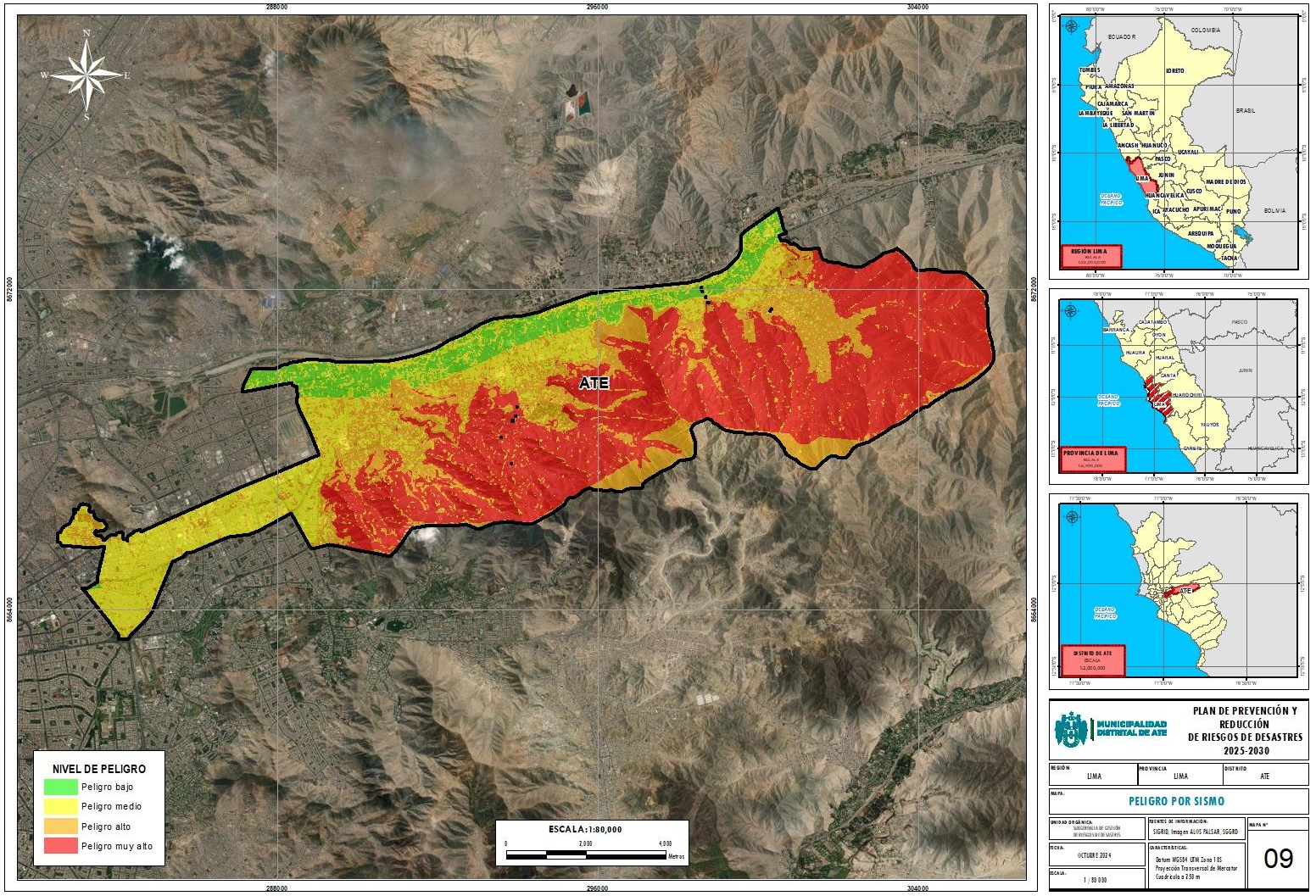

Elaboración propia: Equipo Técnico de PPRRD
Fuente: SIGRID, Imagen ALOS PALSAR, SGGRD

2.2.3.2. Peligros originados por fenómenos naturales de geodinámica externa

Las precipitaciones pluviales ocurren cada cierto periodo de tiempo, los cuales al incidir en superficies con pendiente elevada y suelos poco compactos general flujo de detritos. Generalmente estos procesos geodinámicos suelen producirse por quebradas y torrenteras que cruzan las ciudades, afectando de esa manera a la población.

2.2.3.2.1. Flujo de detritos

Los flujos de detritos consisten en una mezcla de agua y sedimentos de varios tamaños desde arcillas hasta bloques.

Gráfico N° 13. Esquema de flujo de detritos

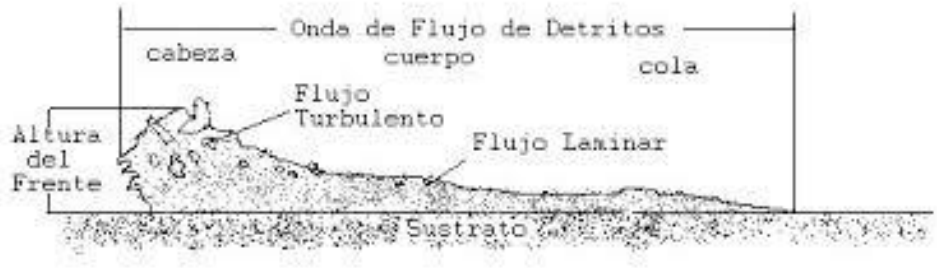

Fuente: Proyecto Multinacional Andino (2007)

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Es una masa que incorpora una gran cantidad de masa saturada, donde el 50% y 80% del material es sólido. Esta masa se desplaza por causa de la gravedad, posee gran velocidad y capacidad destructiva.

Gráfico N° 14. Etapas De Erosión Del Suelo (cambiar una imagen de flujo)

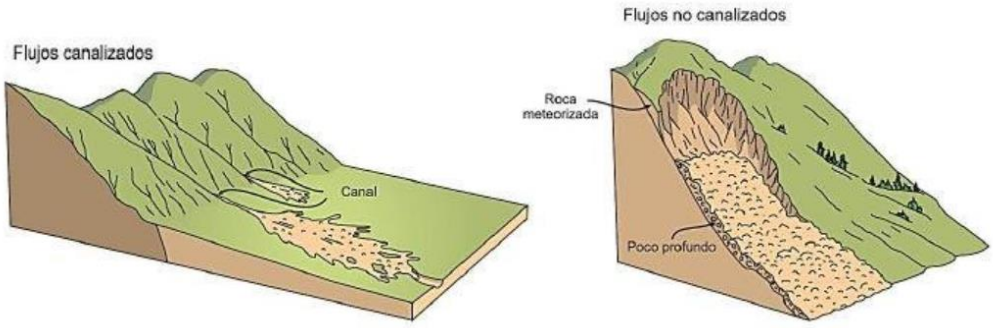

Fuente: Evaluación de peligros geológicos en los sectores Huampuchaka y Sulcabamba

2.2.3.2.2. Parámetros de Evaluación de Flujo de Detritos

De acuerdo con los antecedentes históricos, se ha considerado un escenario crítico cada 10 a 20 años en promedio.

Tabla N° 42. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación.

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	VECTOR DE PRIORIZACIÓN
Frecuencia	1

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

2.2.3.2.3. Susceptibilidad del territorio

A. Factores Condicionantes

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante flujo de detritos, se analizan los factores condicionantes que a continuación se analizan en la tabla N° 43.

Tabla N° 43. Ponderación de los factores condicionantes.

Parámetro	Vector Priorización
Pendiente	0.633
Geomorfología	0.260
Geología	0.107

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 44. Ponderación de descriptores de los factores condicionantes.

FACTORES CONDICIONANTES					
PARÁMETRO	PESO PONDERADO	PARÁMETRO	PESO PONDERADO	PARÁMETRO	PESO PONDERADO
Pendiente	0.633	Geomorfología	0.260	Geología	0.107
DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO
PENDIENTE ESCARPADA	0.500	Cauce del río	0.481	FORMACIÓN CHILCA	0.434
PENDIENTE ABRUPTA	0.258	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	0.267	DEPÓSITO ALUVIAL	0.299
PENDIENTE FUERTE	0.141	Llanura o planicie aluvial	0.147	BATOLITO DE LA COSTA-SUR-DIORITA	0.161
PENDIENTE	0.067	Colina y lomada	0.069	BATOLITO DE LA	0.070

MODERADA		en roca intrusiva		COSTA-SUP-GRANODIORITA	
PENDIENTE SUAVE	0.034	Montaña en roca intrusiva	0.036	DEPÓSITO ALUVIAL DEL PLEISTOCENO	0.036

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

B. Factores Desencadenantes

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante flujo de detritos, se analizan los siguientes factores desencadenantes, que a continuación se analizan en la tabla N° 45.

Tabla N° 45. Ponderación de los parámetros de los factores desencadenantes.

FACTORES DESENCADENANTES	
PARÁMETRO	**PESO PONDERADO**
Umbrales de Precipitación	1
DESCRIPTORES	PESO PONDERADO
1,8 mm<RR≤ 3,2 mm Moderada-mente lluvioso	0.134

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

C. Cálculo de niveles por Flujo de detrito

Dentro del área de estudio se tiene la siguiente susceptibilidad del peligro ante flujo de detritos:

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 46. Valores del Nivel de Peligro por Flujo de detritos.

Parámetro de Evaluación		Susceptibilidad del territorio		Valores del Peligro ante Sismo
0.517	0.5	0.467	0.5	0.492
0.25		0.289		0.269
0.128		0.144		0.136
0.069		0.062		0.066
0.036		0.035		0.036

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Tabla N° 47. Niveles de Peligro por Flujo de Detritos.

NIVEL	*RANGO*				
MUY ALTO	***0.269***	***≤***	***P***	***≤***	***0.492***
ALTO	***0.136***	***≤***	***P***	***<***	***0.269***
MEDIO	***0.066***	***≤***	***P***	***<***	***0.136***
BAJO	***0.036***	***≤***	***P***	***<***	***0.066***

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

2.2.3.2.4. Estratificación del nivel de peligro

Tabla N° 48. Niveles de Peligro

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCION	RANGO
MUY ALTO	Zonas con unidades geomorfológicas de vertiente o piedemonte aluvio-torrencial, con pendientes moderadas a suaves donde predominan los rangos de 5°-10°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos aluviales y coluviales) ubicados en la parte bajas de las quebradas. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	**0.269 < PF ≤ 0.492**
ALTO	Zonas con unidades geomorfológicas de terrazas bajas y partes bajas de las lomadas, con pendientes moderas a fuertes donde predominan los rangos de 10°-20°, Geológicamente aflora la Fm. Pamplona, Fm Marcavelica y algunos depósitos cuaternarios. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	**0.136 < PF ≤0.269**
MEDIO	Zonas con unidades geomorfológicas montañosas en roca- volcano sedimentario y en rocas intrusivas, con pendientes fuertes donde predominan los rangos de 20°-40°, Geológicamente aflora la Fm. Atocongo, Fm. Quilmaná, Super Unidad Patap. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	**0.066 < PF ≤ 0.136**
BAJO	Zonas con unidades geomorfológicas de Llanura o planicie aluvial; con pendientes planas y llanas de 0° - 5°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos fluviales en su mayoría y depósitos aluviales). Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	**0.036 < PF ≤ 0.066**

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 10. Peligro por Flujo de Detritos del Distrito de Ate

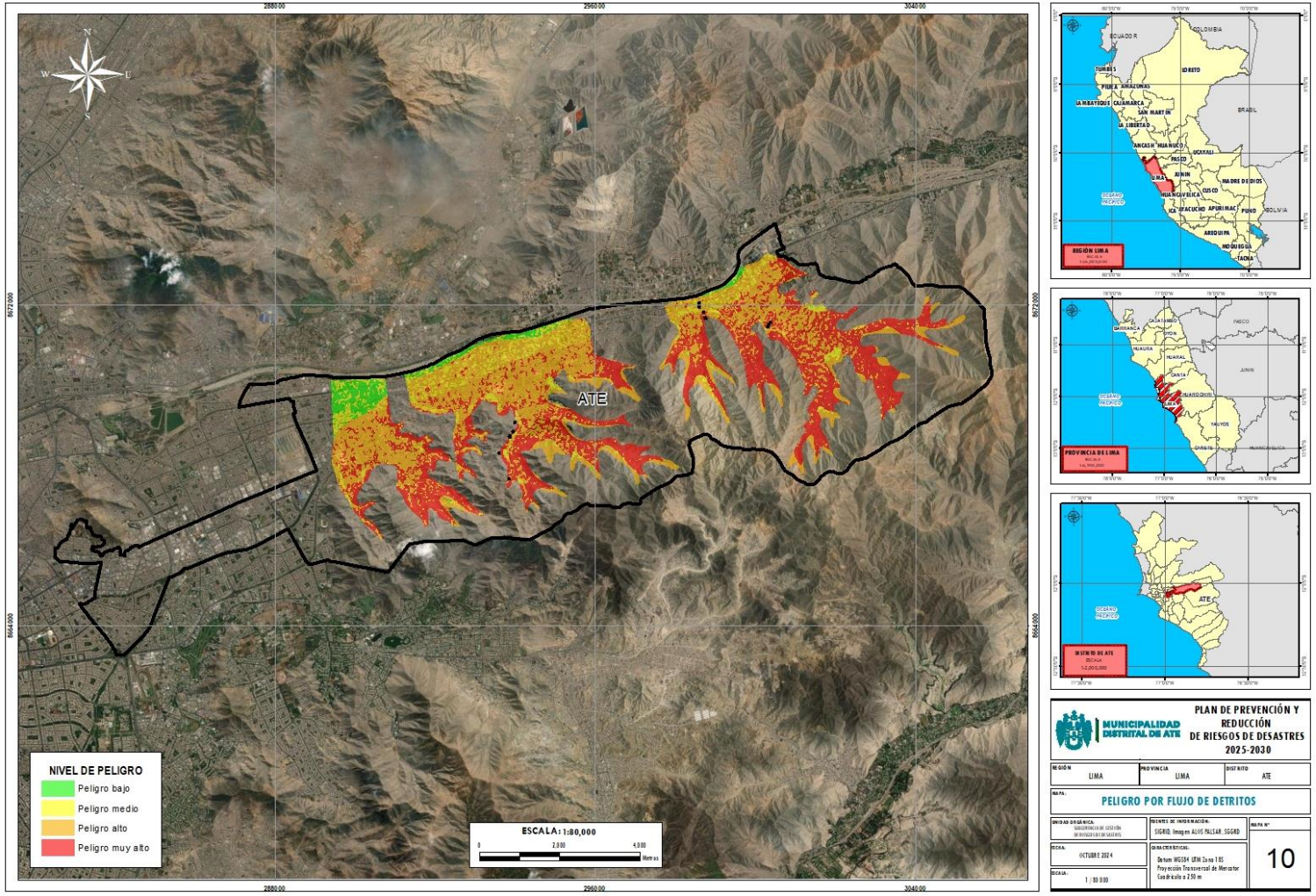

Elaboración propia: Equipo Técnico de PPRRD.
Fuente: SIGRID, Imagen ALOS PALSAR, SGGRD

2.2.3.3. Peligros originados por fenómenos naturales hidrometeorológicos y/u oceanográficos.

2.2.3.3.1. Peligro por Inundación Fluvial

El peligro por inundación fluvial se expresa principalmente por la presencia del río Rímac que atraviesa a lo largo de todo el distrito. Los eventos de peligro se desencadenan en épocas de lluvias en la parte de la cuenca alta, generando el incremento del caudal y en consiguiente el desborde del cauce en la parte baja del valle del río Rímac, donde se emplaza el distrito de Ate, con ello se generan los efectos de inundación y erosión fluvial.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son las áreas de superficie adyacente a un rio, este sector es propensa a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

2.2.3.3.2. Parámetros de evaluación

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se toma los siguientes parámetros de evaluación:

Tabla N° 49. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación.

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	VECTOR DE PRIORIZACIÓN
Frecuencia	1

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 50. Ponderación de los descriptores del parámetro de frecuencia.

PARÁMETRO DE FRECUENCIA			
FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO
Por lo menos 1 vez al año cada evento de El Niño y/o mayor a 5 eventos al año en promedio.	Gran inundación que trae consigo grandes daños mayores y/o pérdidas materiales.	FRE1	0.467
De 3 a 4 eventos por año en promedio.	Inundación que puede causar daños moderadamente.	FRE2	0.284
De 2 a 3 eventos por año en promedio	Inundación que pueden causar daños menores en la localidad.	FRE3	0.139
De 1 a 2 eventos por año en promedio.	Inundación con mínimas consecuencias.	FRE4	0.073
De 1 evento por año en promedio o menos.	No trae consecuencia alguna.	FRE5	0.037

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

2.2.3.3.3. Cálculo de niveles por Inundación Fluvial

A. Factores Condicionantes

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante inundación fluvial, se analizan los factores condicionantes que a continuación se analizan en la tabla N° 51.

Tabla N° 51. Ponderación de los factores condicionantes

PARÁMETRO	VECTOR PRIORIZACIÓN
Pendiente	0.581
Cercanía a la faja marginal	0.309
Geomorfología	0.110

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Tabla N° 52. Ponderación de descriptores de los factores condicionantes

FACTORES CONDICIONANTES					
PARÁMETRO	PESO PONDERADO	PARÁMETRO	PESO PONDERADO	PARÁMETRO	PESO PONDERADO
PENDIENTE	0.581	Cercanía a la faja marginal	0.309	Geomorfología	0.110
DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO
PENDIENTE SUAVE	0.500	Dentro de faja marginal	0.481	Cauce del rio	0.434
PENDIENTE MODERADA	0.258	Menor 50 m	0.267	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	0.299
PENDIENTE FUERTE	0.141	Entre 50 a 100 metros	0.147	Llanura o planicie aluvial	0.161
PENDIENTE ABRUPTA	0.067	Entre 100 a 250 metros	0.069	Colina y lomada en roca intrusiva	0.070
PENDIENTE ESCARPADA	0.034	Entre 250 a 500 metros	0.036	Montaña en roca intrusiva	0.036

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

B. Factores desencadenantes

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante inundación fluvial, se analizan los siguientes factores desencadenantes, que a continuación se analizan en la tabla N° 53.

Tabla N° 53. Ponderación de los parámetros de los factores desencadenantes.

FACTORES DESENCADENANTES	
PARÁMETRO	**PESO PONDERADO**
Caudal Máximo	1
DESCRIPTORES	PESO PONDERADO
Mayor a 160 m3/s	0.481
120 m3/s a 160 m3/s	0.290
80 m3/s a 120 m3/s	0.132
40 m3/s a 80 m3/s	0.063
Menor a 40 m3/s	0.034

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

C. **Susceptibilidad del Territorio**

Dentro del área de estudio se tiene la siguiente susceptibilidad del peligro ante inundación fluvial:

Tabla N° 54. Valores del Nivel de Peligro por Inundación Fluvial

Parámetro de Evaluación		Susceptibilidad del territorio		Valores del Peligro ante Sismo
0.467	0.50	0.468	0.50	0.467
0.284		0.288		0.286
0.139		0.143		0.141
0.073		0.062		0.068
0.037		0.035		0.036

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD.

Tabla N° 55. Niveles de Peligro por inundación fluvial.

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.286	≤ P ≤	0.467
ALTO	0.141	≤ P <	0.286
MEDIO	0.068	≤ P <	0.141
BAJO	0.036	≤ P <	0.068

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD.

2.2.3.3.4. Estratificación del nivel de peligro

Tabla N° 56. Estratificación del nivel de peligro por Inundación Fluvial

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuida en áreas cercanas a cauce de rio, de pendiente plana (<1°), para sectores y/o tramos de rio con morfología sinuosa, sin evidencia de obras de protección.	**0.286 < P ≤ 0.467**
ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40- 63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuidas en llanuras de inundación, de pendiente ligeramente plana (1°-2°), para sectores y/o tramos de rio con morfología moderadamente sinuosa, con deficiente obras de protección.	**0.141 < P ≤ 0.286**
MEDIO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40- 63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuidas en zonas de llanura fluvial cercana al río, de pendiente ligeramente plana (2°- 5°), para sectores y/o tramos de rio con morfología de relativa sinuosidad, con obras de protección poco eficiente.	**0.068 < P ≤ 0.141**
BAJO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40- 63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuidas en zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada (5°-10° y >10°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea, con obras de protección adecuadas.	**0.036 < P ≤ 0.068**

Elaboración: Equipo Técnico de PPRRD.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°11. Peligro por Inundación Fluvial

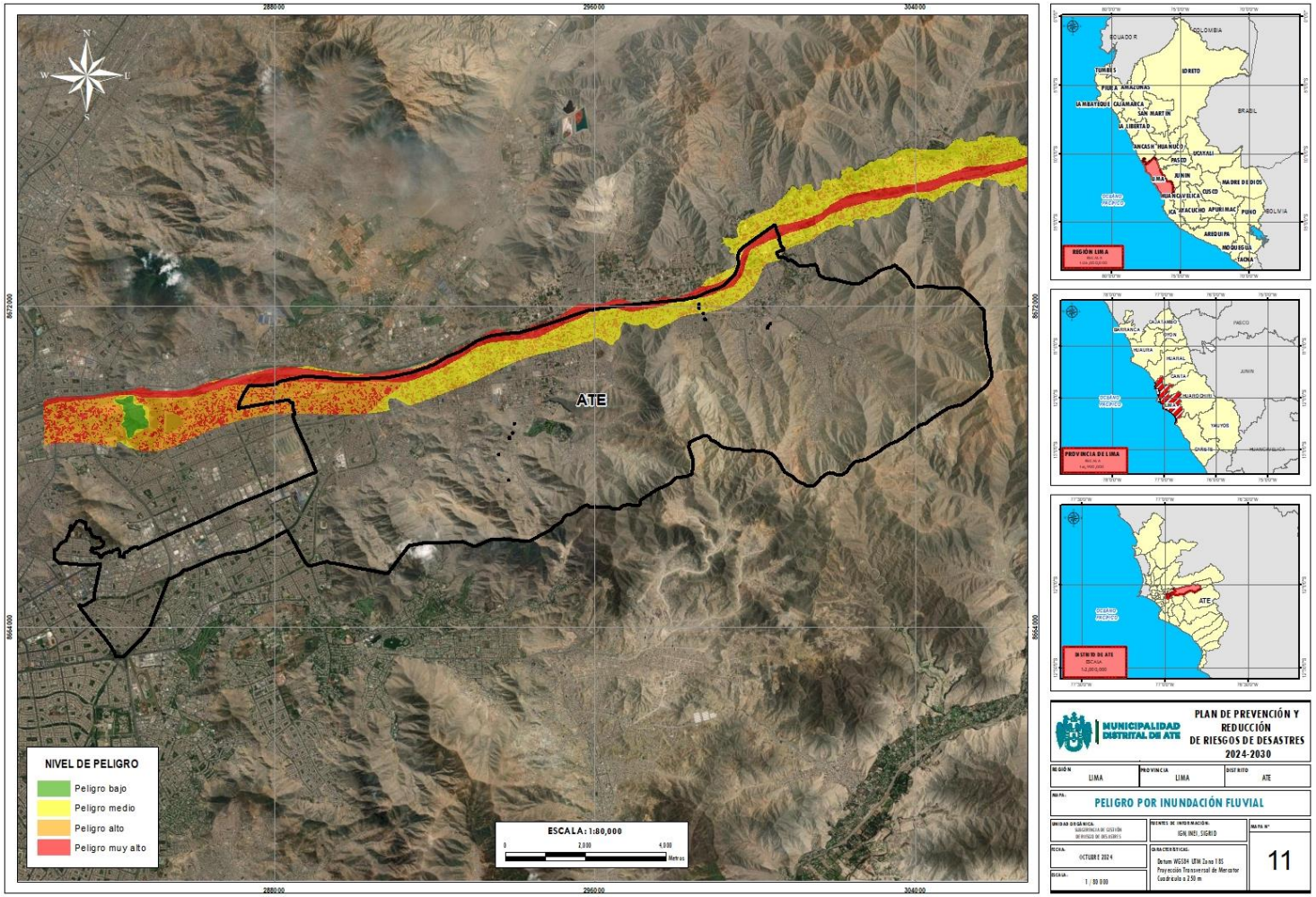

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD
Fuente: SIGRID, Imagen ALOS PALSAR, SGGRD

2.2.4. Elementos Expuestos

Los elementos expuestos son todos aquellos elementos que se ubiquen en las zonas de influencia del peligro inminente y pueden ser afectados ante la ocurrencia y manifestación de dicho peligro; tomando en cuenta a: personas, recursos, servicios, ecosistemas, entre otros.

Se cuantifica la probable afectación de los elementos expuestos (área geográfica en riesgo) que están dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, calculando las probables pérdidas o daños (vidas humanas, infraestructura, bienes, y el ambiente), que podrían generarse a consecuencia de la manifestación de los fenómenos naturales. Es importante analizar la posible pérdida en lo correspondiente a las dimensiones:

Tabla N° 57. Elementos Expuestos del Distrito de Ate

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**Población del distrito de Ate**	**599 196 hab.**
2	**Viviendas del distrito de Ate**	**178 930**
3	**Instituciones educativas**	**508**
	Instituciones educativas privadas	425
	Instituciones educativas nacionales	83
4	**Establecimientos de Salud**	**615**
5	**Comisarías**	**4**
6	**Agencias Bancarias**	**25**
7	**Mercados**	**154**
8	**Infraestructuras**	**1**
	Bocatomas	1
9	**Institución Gubernamental**	**3**
	Municipalidad del Distrito de Ate	1
	Estación de Bomberos	2

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Establecimientos de Salud

En el Distrito de Ate, los establecimientos de salud exhiben distintos niveles de vulnerabilidad. Se identifican 15 centros de salud con un nivel medio de vulnerabilidad, mientras que 2 establecimientos muestran un nivel muy alto de vulnerabilidad. Por otro lado, se encuentra un nivel muy bajo de vulnerabilidad en 3 centros de salud.

Tabla N° 58. Nivel de vulnerabilidad en establecimientos de salud.

N°	Establecimientos de salud	Inicio de actividades	Rango de años	Vulnerabilidad
1	Centro de Salud El Éxito	1986	1978 - 1997	Medio
2	Centro de Salud El Bosque	1993	1978 - 1997	Medio
3	Centro de Salud Fortaleza	1986	1978 - 1997	Medio
4	Centro de Salud Gustavo Lanatta	1992	1978 - 1997	Medio
5	Centro de Salud Manylsa	1996	1978 - 1997	Medio
6	Centro de Salud Materno Infantil San Fernando	1972	1875 - 1970	Muy Alto
7	Centro de Salud Micaela Bastidas	1992	1978 - 1997	Medio
8	Centro de Salud Salamanca	1992	1978 - 1997	Medio
9	Centro de Salud San Antonio	1992	1978 - 1997	Medio
10	Centro de Salud Santa Clara	1979	1978 - 1997	Medio
11	Centro de Salud Señor de Los Milagros	1996	1978 - 1997	Medio
12	Hospital de Huaycán	0	No indica	Medio
13	Hospital de Vitarte	1957	1875 - 1970	Muy Alto
14	Puesto de Salud Alfa y Omega	1986	1978 - 1997	Medio
15	Puesto de Salud Amauta	1994	1978 - 1997	Medio
16	Puesto de Salud Ate	1986	1978 - 1997	Medio
17	Puesto de Salud Fraternidad Niño Jesús Zona X	2012	2004 - 2013	Muy Bajo
18	Puesto de Salud Horacio Zevallos	1989	1978 - 1997	Medio
19	Puesto de Salud La Fraternidad	2008	2004 - 2013	Muy Bajo
20	Puesto de Salud Tupac Amaru	2005	2004 - 2013	Muy Bajo

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 12. Elementos Expuestos

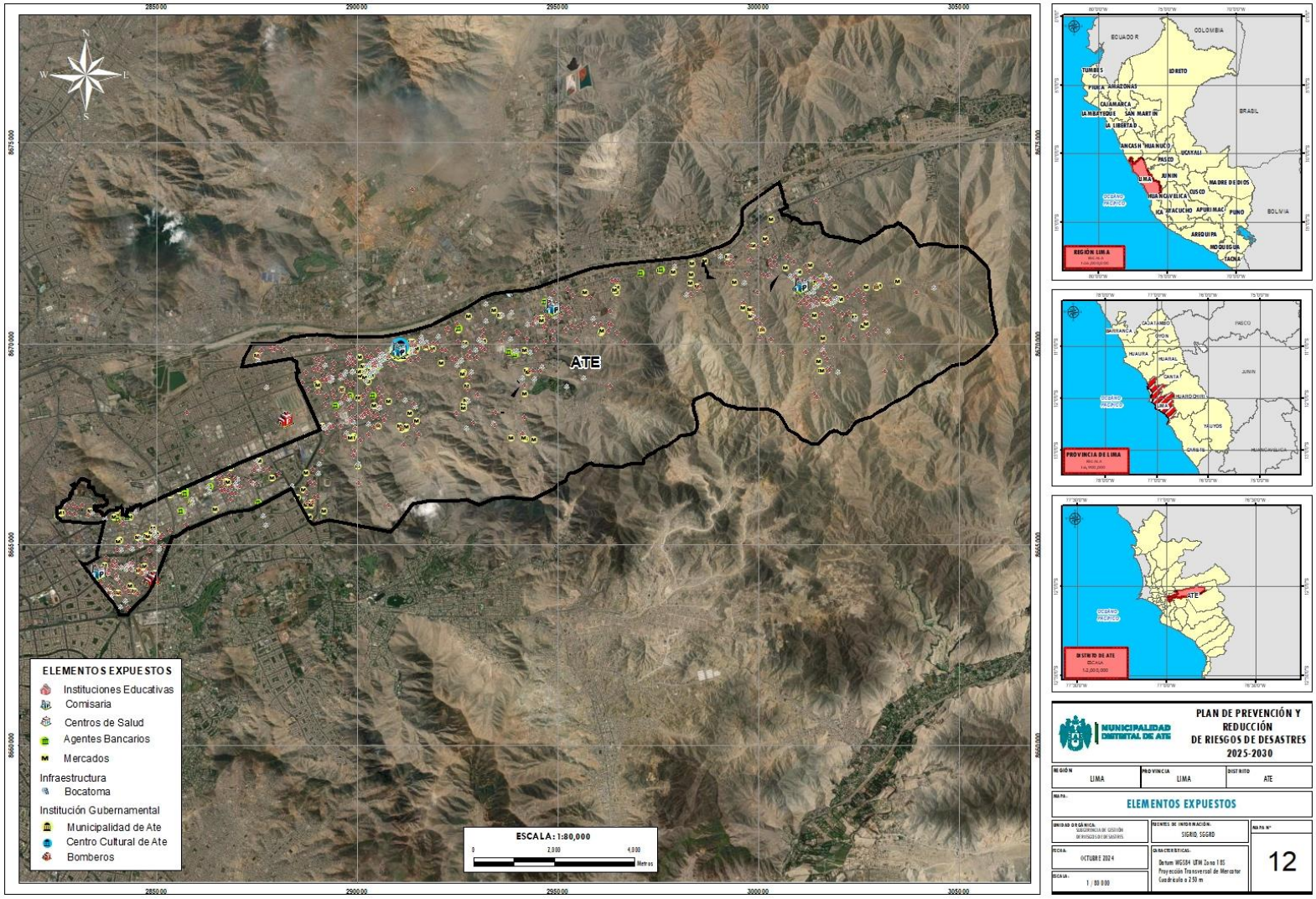

Elaboración: Equipo Técnico del PPRR
Fuente: SIGRID, SGGRD

2.2.5. Análisis de Vulnerabilidad

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se define como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Ciertas variables como: el crecimiento poblacional, los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población ha generado el incremento continuo de la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural.

La importancia de la vulnerabilidad se establece cuando no se es posible o se dificulta actuar sobre el peligro o amenaza, entonces, es factible comprender que para reducir el riesgo se tiene que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, que son componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En la evaluación de la vulnerabilidad en el Distrito de Ate, se ha considerado el factor fragilidad, que se refiere a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a dichos peligros, y el factor resiliencia, que representa el nivel de asimilación o la capacidad de recuperación de los individuos y sus medios de vida ante la ocurrencia de un peligro. Estos elementos proporcionan una comprensión integral de los distintos aspectos que contribuyen a la vulnerabilidad en el distrito, permitiendo una evaluación más completa y precisa de la situación.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.2.5.1. Metodología para el análisis

Para el análisis de la vulnerabilidad se consideró las dimensiones social y económica (Manzanas Urbanas del distrito de Ate), dentro de estas dimensiones se evalúa la fragilidad y resiliencia. Se utilizó el proceso análisis jerárquico, asignándose ponderación a los parámetros y descriptores.

Gráfico N°15. Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia.

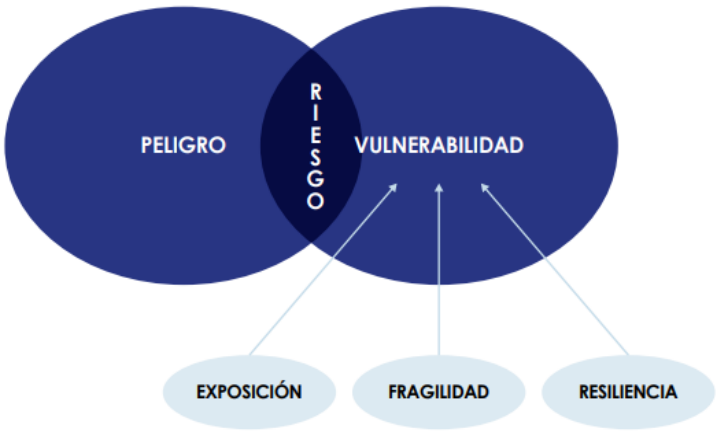

Fuente: CAN (2014)

2.2.5.2. Vulnerabilidad Social

Para el análisis de la vulnerabilidad social del distrito de Ate, se evalúa la fragilidad social de la población y/o grupo poblacional con incidencia en la discapacidad; en la resiliencia referida al grado de instrucción y/o nivel educativo y tipo de seguro. Para su evaluación se analiza los parámetros de los factores de fragilidad y resiliencia.

Tabla N° 59. Parámetros de la dimensión social

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	VECTOR PRIORIZACIÓN
Factor de Fragilidad	0.50
Factor de Resiliencia	0.50

Elaboración: Equipo Técnico de la PPRRD

2.2.5.2.1. Ponderación de los parámetros de evaluación

Tabla N° 60. Análisis de variables por dimensión social

FRAGILIDAD SOCIAL	Grupo Etario	0.50	De 0 a 10 años de edad y mayor a 61 años.	0.524
			11 a 20 años de edad	0.244
			21 a 30 años de edad	0.132
			31 a 40 años de edad	0.063
			41 a 60 años de edad	0.037
	Discapacidad	0.50	Discapacidad para entender o relacionarse	0.515
			Discapacidad motora	0.239
			Discapacidad para ver	0.133
			Discapacidad para oír y hablar.	0.074
			Ninguna discapacidad.	0.039
RESILIENCIA SOCIAL	Nivel educativo	0.50	Sin nivel de estudio.	0.475
			Educación inicial / Educación básica espacial	0.266
			Educación Primaria	0.142
			Educación Secundaria	0.075
			Educación Superior Pregrado/Posgrado	0.042
	Tipo de Seguro	0.50	Ningún tipo de seguro	0.481
			SIS	0.252

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

			ESSALUD	0.145
			FFAA-PNP	0.082
			Seguro Privado de Salud/Otro tipo de Seguro	0.040

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.5.2.2 Valoración de la Vulnerabilidad Social

Tabla N° 61. Cuadro de Valores de la Vulnerabilidad Social

FRAGILIDAD SOCIAL TOTAL		RESILIENCIA SOCIAL TOTAL		VULNERABILIDAD SOCIAL TOTAL
0.519	**0.50**	0.478	**0.50**	0.50
0.242		0.259		0.25
0.132		0.143		0.14
0.068		0.078		0.07
0.038		0.041		0.04

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.2.5.2.3. Determinación de los niveles de Vulnerabilidad Social

Tabla N° 62. Niveles de Vulnerabilidad Social.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
Muy Alto	$0.25 < VS \leq 0.50$
Alto	$0.14 < VS \leq 0.25$
Medio	$0.07 < VS \leq 0.14$
Bajo	$0.04 < VS \leq 0.07$

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 63. Estratificación del nivel de Vulnerabilidad Social.

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Fragilidad: grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; Resiliencia: sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; Exposición: para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab./km2.	$0.25 < VS \leq 0.50$
ALTO	Fragilidad: grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; Resiliencia: con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; Exposición: para un grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab./km2.	$0.14 < VS \leq 0.25$
MEDIO	Fragilidad: grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; Resiliencia: con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; Exposición: para un grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab./km2.	$0.07 < VS \leq 0.14$
BAJO	Fragilidad: grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; Resiliencia: con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAA-PNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; Exposición: para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km2 y menores a los 100 hab./km2.	$0.04 < VS \leq 0.07$

Elaboración: Equipo Técnico del PPRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 13. Vulnerabilidad Social

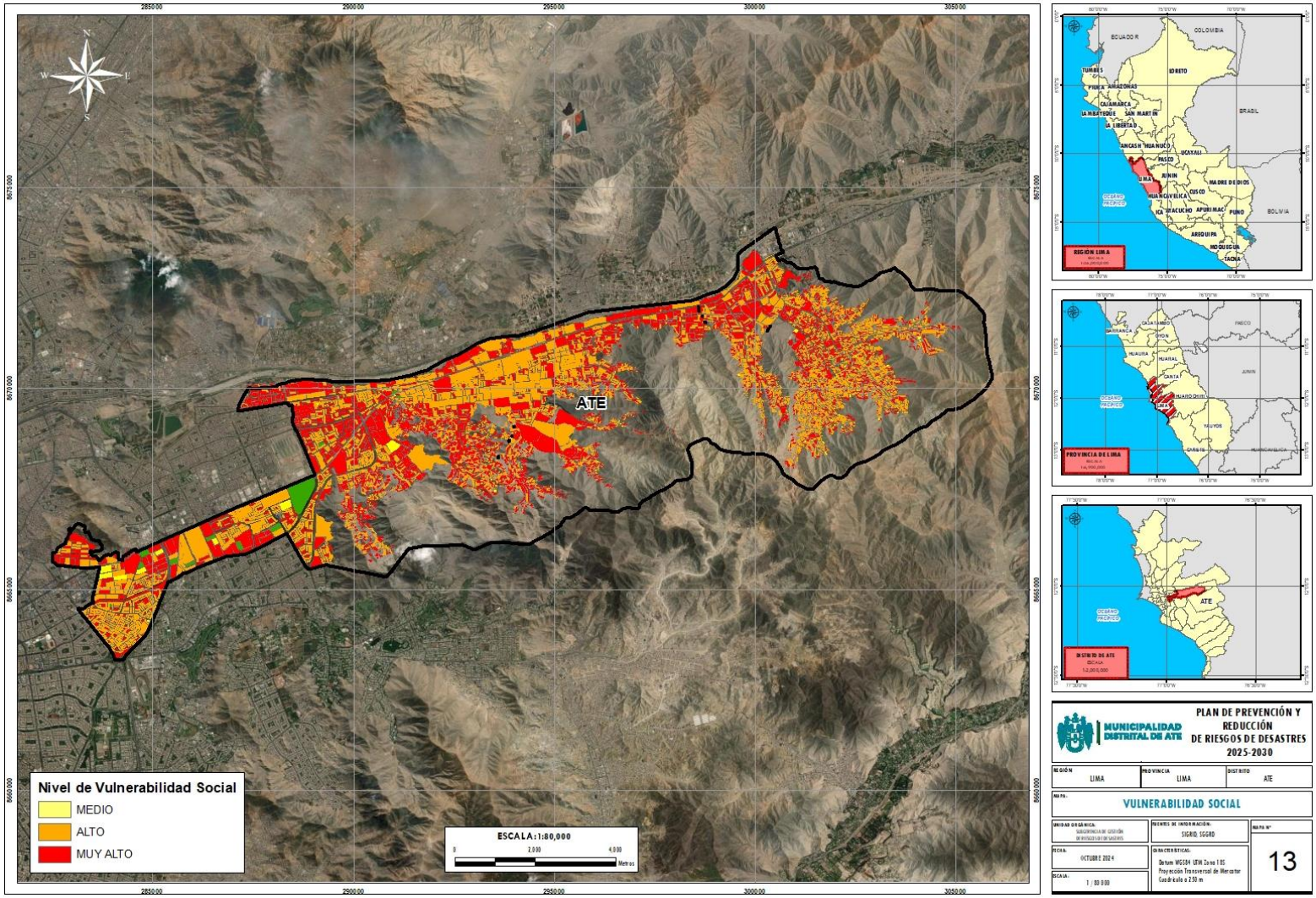

Elaboración propia: Equipo Técnico del PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

2.2.5.3. Vulnerabilidad Económica

Para el análisis de la vulnerabilidad económica, se ha tomado en cuenta como factor de vulnerabilidad por fragilidad económica al material de construcción de las paredes/techos, el tipo de abastecimiento de agua potable y tipo de servicio higiénico; en resiliencia el tipo y la tenencia de la vivienda. A continuación, se analizan los parámetros de los factores de fragilidad y resiliencia.

Tabla N° 64. Parámetros de la dimensión Económica.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	VECTOR PRIORIZACIÓN
Factor de Fragilidad	0.50
Factor de Resiliencia	0.50

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.5.3.1. Ponderación de los Parámetros de Evaluación

Tabla N° 65. Análisis de variables por dimensión económica.

Fragilidad Económica	**Material de construcción de Pared**	**0.270**	Pared de madera, triplay, calamina, estera y otro material.	0.541
			Pared de Caña o piedra con barro	0.222
			Pared de Adobe o Tapia	0.125
			Pared de piedra o sillar con cal o cemento	0.069
			Pared de ladrillo o bloque de cemento.	0.042
	Material de construcción de Techos	**0.480**	Techo de paja, hoja de palmera u otro material	0.484
			Techo de caña o estera, triplay, estera o carrizo	0.262
			Techo de madera	0.140
			Techo de planchas de calamina, fibra de cemento o tejas	0.072
			Techo de concreto armado	0.042
	Tipo de Abastecimiento de Agua Potable	**0.158**	Otros	0.412
			Río, acequia, lago o laguna	0.239
			Agua subterránea, manantial o puquio	0.139
			Pilón de uso público / camión cisterna	0.082
			Red pública dentro de la vivienda	0.049
	Tipo de Servicio	**0.092**	Otro tipo de SS.HH.	0.574
			Río, acequia canal o campo abierto	0.246

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

	Higiénico		Pozo ciego o negro	0.135
			Pozo séptico, tanque séptico, biodigestor o letrina con tratamiento	0.070
			Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0.042
Resiliencia Económica	**Tipo de Vivienda**	**0.50**	Otro tipo de vivienda	0.585
			Vivienda en quinta o vecindad	0.192
			Departamento en edificio / casa independiente	0.110
			La vivienda sin título de propiedad	0.069
			La vivienda con título de propiedad	0.043
	Tenencia de la Vivienda	**0.50**	Otra forma	0.444
			Vivienda alquilada	0.262
			La vivienda es cedida	0.153
			La vivienda sin título de propiedad	0.089
			La vivienda con título de propiedad	0.053

Fuente: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.5.3.2. Valoración de la Vulnerabilidad Económica.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 66. Valores de la Vulnerabilidad Económica

Fragilidad Económica Total		Resiliencia Económica Total		Valor de Vulnerabilidad Económica Total
0.498	0.50	0.514	0.50	0.506
0.242		0.227		0.234
0.134		0.131		0.133
0.073		0.079		0.076
0.044		0.048		0.046

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.5.3.3. Determinación de los niveles de vulnerabilidad económica.

Tabla N° 67. Niveles de Vulnerabilidad Social.

Nivel de Vulnerabilidad	Rango
Muy Alto	$0.234 < VE \leq 0.506$
Alto	$0.133 < VE \leq 0.234$
Medio	$0.076 < VE \leq 0.133$
Bajo	$0.046 < VE \leq 0.076$

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 68. Estratificación del nivel de vulnerabilidad económica

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizada en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, u otro tipo de ocupación.	**$0.234 < VE \leq 0.506$**
ALTO	Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.	**$0.133 < VE \leq 0.234$**
MEDIO	Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta. 0.075 < VE ≤ 0.139 BAJO Grupo de población económica.	**$0.076 < VE \leq 0.133$**
BAJO	Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda independiente.	**$0.046 < VE \leq 0.076$**

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 14. Vulnerabilidad Económica

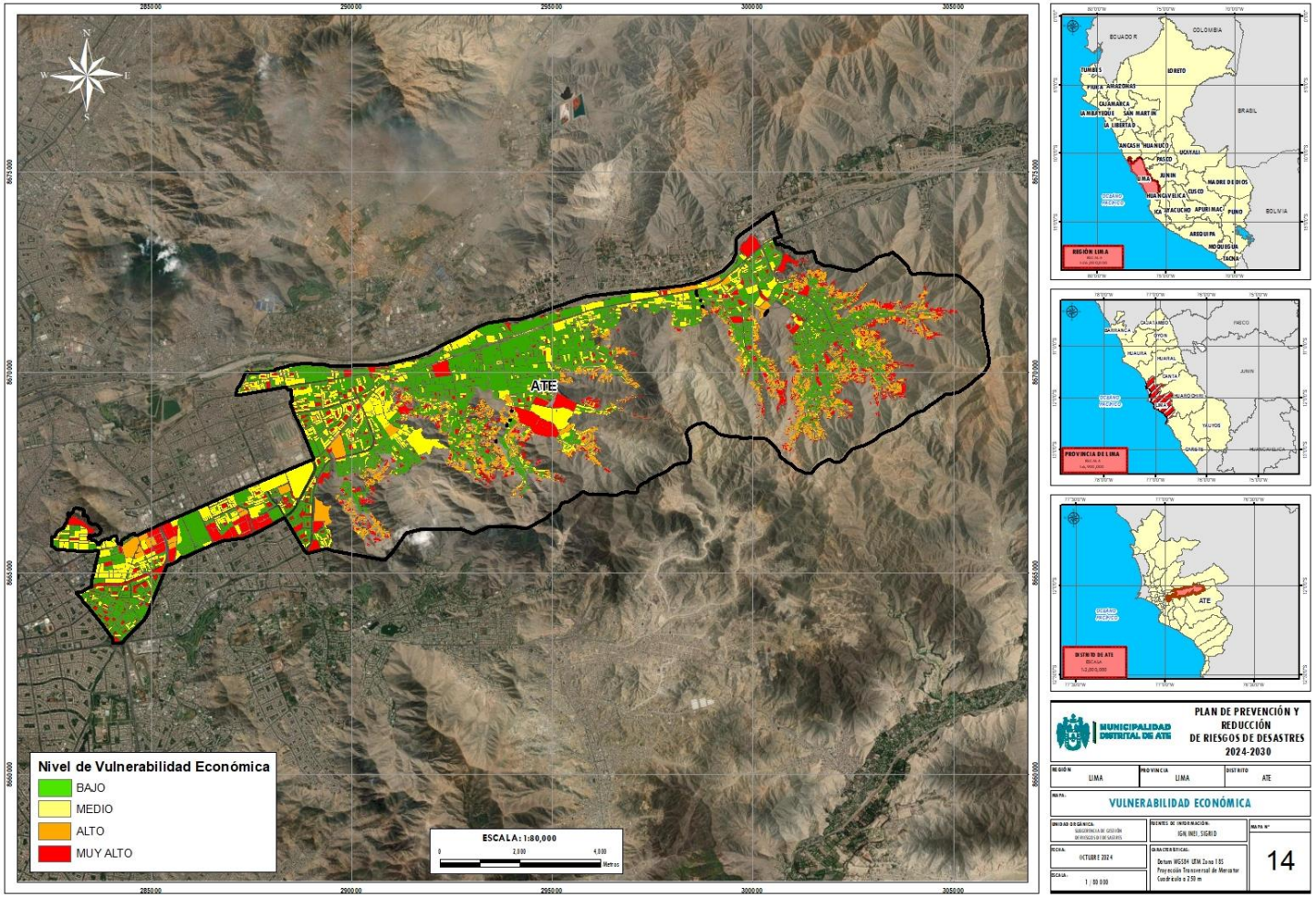

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD.

Fuente: SIGRID, SGGRD.

2.2.5.4. Síntesis de Vulnerabilidad

De los resultados obtenidos de la vulnerabilidad en las dimensiones social y económica, podemos resumir:

Ponderación de los factores de vulnerabilidad social y económica.

Tabla N° 69. Valores de la síntesis de vulnerabilidad

VULNERABILIDAD SOCIAL TOTAL		VULNERABILIDAD ECONÓMICA TOTAL		VALOR DE VULNERABILIDAD TOTAL
0.478	0.60	0.506	0.40	0.502
0.259		0.234		0.244
0.143		0.133		0.136
0.078		0.076		0.074
0.041		0.046		0.042

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.5.4.1. Determinación de los niveles de Vulnerabilidad

Tabla N° 70. Niveles de la síntesis de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
Muy Alto	0.244 < V ≤ 0.502
Alto	0.136 < V ≤ 0.244
Medio	0.074 < V ≤ 0.136
Bajo	0.042 < V ≤ 0.074

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 71. Estratificación del nivel de la síntesis de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y causes; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos de 0km a 0.2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizada en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación	**0.244 < V ≤ 0.502**
ALTO	Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.	**0.136 < V ≤ 0.244**
MEDIO	Viviendas de construcción rústicas con paredes de adobe, techos de plancha de calamina o tejas; estado de conservación regular, hasta un 70% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 60% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; grado de consolidación para áreas urbano/industrial, para edificaciones de 1 a 2 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.	**0.074 < V ≤ 0.136**

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 15. Síntesis de Vulnerabilidad

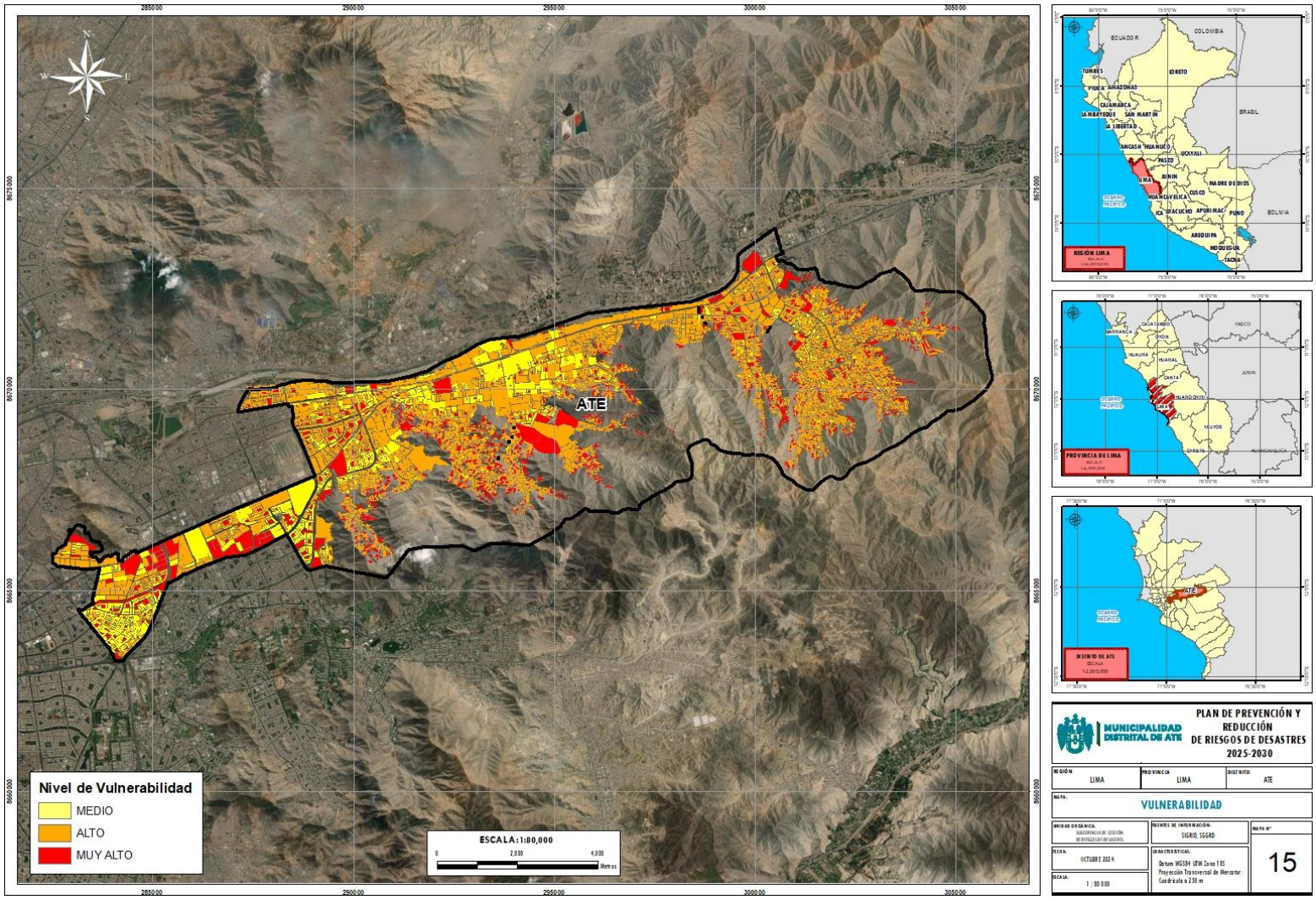

Fuente: Equipo Técnico de la PPRRD.

Fuente: SIGRID, SGGRD

2.2.6. Análisis de Riesgos

El riesgo se define como la probabilidad de pérdidas humanas y materiales en una unidad social dentro de un área determinada a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Estos dos factores de riesgo son dependientes entre sí, no existe peligro sin vulnerabilidad y viceversa. El riesgo es siempre una construcción social, resultado de determinados procesos sociales, derivados en gran parte por los estilos y modelos de desarrollo y procesos de transformación social y económica, en general. La vulnerabilidad y los peligros antrópicos son resultado de intervenciones de la sociedad. Los fenómenos naturales se transforman en peligros a medida que la sociedad se expone a ellos.

De acuerdo al análisis realizado sobre los principales peligros con los que cuenta el distrito de Ate, se ha desarrollado los niveles de peligro por Sismo, Flujo de Detritos (huaycos) e Inundación que son los de atención prioritaria por el impacto que ocasionan al producirse. A continuación, pasaremos a describir los niveles de riesgo obtenidos por cada peligro, como resultado de la relación del peligro con la vulnerabilidad. Cabe indicar que para la obtención de los niveles del riesgo se hizo uso de una matriz de doble entrada: Nivel de peligro y Nivel de vulnerabilidad.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 72. Matriz para la determinación del Nivel de Riesgo

Peligro Muy alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy alto	Riesgo Muy alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy alta

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da versión

2.2.6.1. Riesgo Sísmico

Tabla N° 73. Valores de riesgo sísmico

Valor de Peligro Sísmico (P)	Valor de la Vulnerabilidad (V)	Valor de Riesgo Sísmico (P*V*=R)
0.470	0.502	0.236
0.287	0.244	0.070
0.139	0.136	0.019
0.067	0.074	0.005
0.036	0.042	0.002

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 74. Matriz de riesgo sísmico

Matriz de Riesgo Sísmico					
PMA	0.470	0.035	0.064	0.115	0.236
PA	0.287	0.021	0.039	0.070	0.144
PM	0.139	0.010	0.019	0.034	0.070
PB	0.067	0.005	0.009	0.016	0.033
		0.074	0.136	0.244	0.502
		VB	**VM**	**VA**	**VMA**

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.6.1.1 Determinación de los niveles de Riesgo Sísmico

Tabla N° 75. Niveles de riesgo sísmico

Niveles de Riesgo Sísmico	
Nivel	**Rango**
Muy Alto	0.070 ≤ R ≤ 0.236
Alto	0.019 ≤ R < 0.070
Medio	0.005 ≤ R < 0.019
Bajo	0.002 ≤ R < 0.005

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.6.1.2. Estratificación del nivel de riesgo sísmico.

Tabla N° 76. Estratificación del nivel de riesgo ante sismo

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con depósitos fluviales y depósitos aluviales, teniendo una pendiente 20°-40° y >40°, y una unidad hidrogeológica Acuífero Poroso con nivel freático superficial. Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100 m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y causes; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos menor a los 2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizados en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.	**0.070 ≤ R ≤ 0.236**
ALTO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con depósitos aluviales, coluviales teniendo una pendiente 20°-40°, y una unidad hidrogeológica Acuífero Poroso No Consolidado Alta. Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.	**0.019 ≤ R < 0.070**
MEDIO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con depósito aluviales fluviales, Formación Pamplona - Formación Herradura., teniendo una pendiente 10°-20°, y una unidad hidrogeológica Acuífero Fisurado kárstico, acuífero Fisurado.	**0.005 ≤ R < 0.019**

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

	Viviendas de construcción rústicas con paredes de adobe, techos de plancha de calamina o tejas; estado de conservación regular, hasta un 70% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 60% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; grado de consolidación para áreas urbano/industrial, para edificaciones de 1 a 2 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.	
BAJO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con Formación Atocongo, Formación Marcavelica, Formación Quilmana, Súper Unidad Santa Rosa y Patap, teniendo una pendiente 5°- 10° y <5°, y una unidad hidrogeológica Acuitardo Sedimentario y Acuitardo intrusivo. Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muy buena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAAPNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km2 y menores a los 100 hab./km2. Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente.	**0.002 ≤ R < 0.005**

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 16. Riesgo sísmico

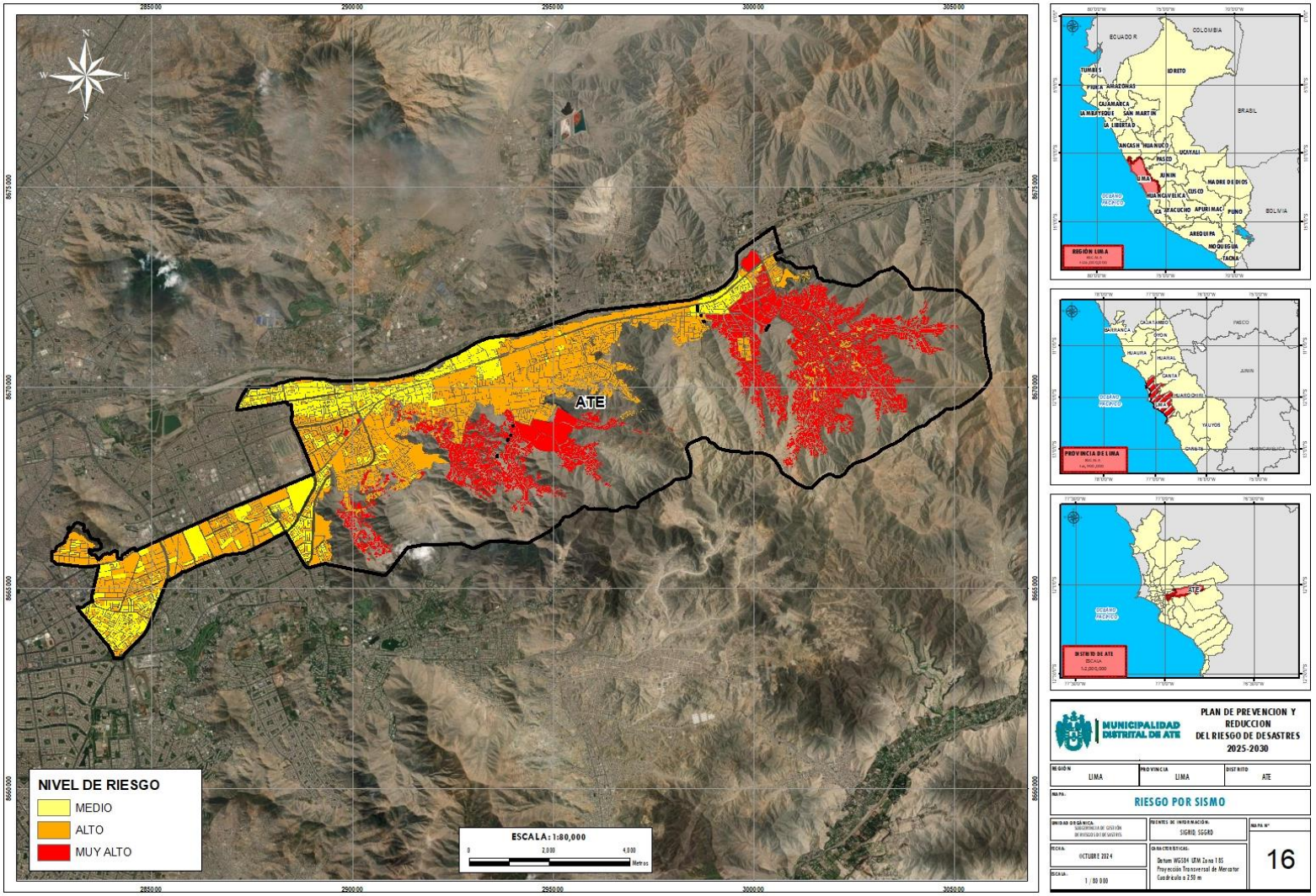

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD.
Fuente: SIGRID, SGGRD

2.2.6.2. Riesgo por Flujo de detritos

Tabla N° 77. Valores de riesgo por flujo de detritos

Valor de Peligro ante Flujo de detritos (P)	Valor de la Vulnerabilidad ante Flujo de detritos (V)	Valor de Riesgo por Flujo de detritos (P*V*=R)
0.492	0.502	0.247
0.269	0.244	0.066
0.136	0.136	0.018
0.066	0.074	0.005
0.036	0.042	0.002

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 78. Matriz de riesgo por flujo de detritos

Matriz de Riesgo por flujo de detritos					
PMA	0.492	0.037	0.067	0.120	0.247
PA	0.269	0.020	0.037	0.066	0.135
PM	0.136	0.010	0.018	0.033	0.068
PB	0.066	0.005	0.009	0.016	0.033
		0.074	0.136	0.244	0.502
		VB	VM	VA	VMA

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.2.6.2.1 Determinación de los niveles de Riesgo por Flujo de Detritos

Tabla N° 79. Niveles de riesgo por flujo de detritos

Niveles de Riesgo por Flujo de Detritos					
Nivel	Rango				
Muy Alto	0.066	≤	R	≤	0.247
Alto	0.018	≤	R	<	0.066
Medio	0.005	≤	R	<	0.018
Bajo	0.002	≤	R	<	0.005

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

2.2.6.2.2. Estratificación del nivel de riesgo por Flujo de detritos.

Tabla N° 80. Estratificación del nivel de riesgo por Inundación fluvial.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Zonas con unidades geomorfológicas de vertiente o piedemonte aluvio-torrencial, con pendientes moderadas a suaves donde predominan los rangos de 5°-10°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos aluviales y coluviales) ubicados en la parte bajas de las quebradas. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años. Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y causes; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos menor a los 2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizados en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.	**0.066 ≤ R ≤ 0.247**
ALTO	Zonas con unidades geomorfológicas de terrazas bajas y partes bajas de las lomadas, con pendientes moderas a fuertes donde predominan los rangos de 10°-20°, geológicamente aflora la Fm. Pamplona, Fm Marcavelica y algunos depósitos cuaternarios. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años. Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.	**0.018 ≤ R < 0.066**
MEDIO	Zonas con unidades geomorfológicas montañosas en roca-volcano sedimentario y en rocas intrusivas, con pendientes fuertes donde predominan los rangos de 20°-40°, geológicamente aflora la Fm. Atocongo, Fm. Quilmaná, Super Unidad Patap. Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años.	**0.005 ≤ R < 0.018**

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378420 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

	Viviendas de construcción rústicas con paredes de adobe, techos de plancha de calamina o tejas; estado de conservación regular, hasta un 70% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 60% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; grado de consolidación para áreas urbano/industrial, para edificaciones de 1 a 2 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.	
BAJO	Zonas con unidades geomorfológicas de Llanura o planicie aluvial; con pendientes planas y llanas de 0° - 5°, Geológicamente se tiene la presencia de depósitos cuaternarios (depósitos fluviales en su mayoría y depósitos aluviales). Con condiciones del evento: Presenta umbrales de precipitaciones menores a 3.2 mm/día (Precipitación máxima en 24hrs diseño) y con un periodo de frecuencia de 10 a 20 años. Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muy buena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAA-PNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km2 y menores a los 100 hab./km2. Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800 m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1 km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente..	**0.002 ≤ R < 0.005**

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378420 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 17. Riesgo por Flujo de Detritos

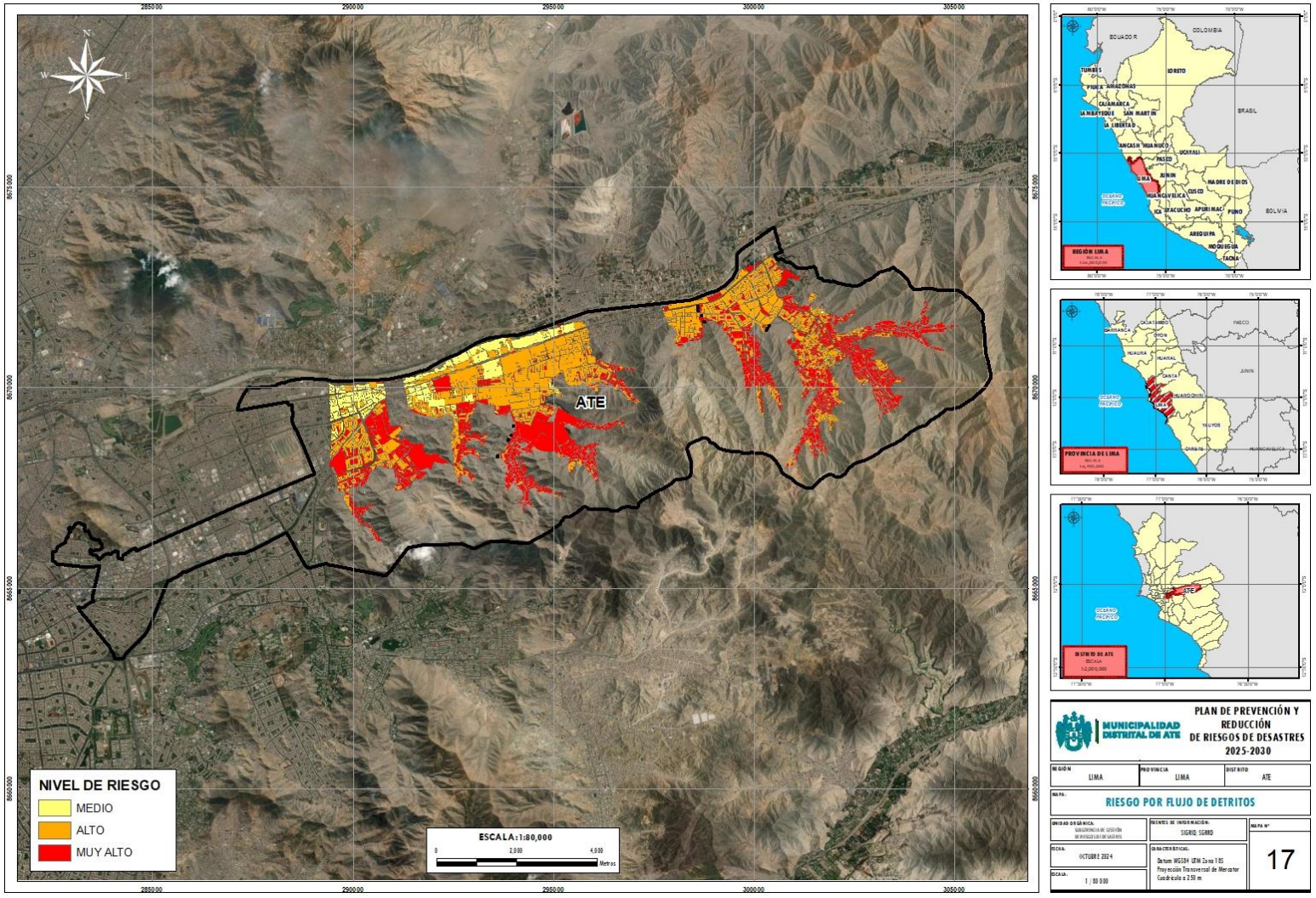

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD.
Fuente: SIGRID, SGGRD

2.2.6.3. Riesgo por Inundación Fluvial

Tabla N° 81. Valores de riesgo por inundación fluvial

Valor de Peligro ante inundación fluvial (P)	Valor de la Vulnerabilidad ante inundación fluvial (V)	Valor de Riesgo ante inundación fluvial (P*V*=R)
0.467	0.502	0.234
0.286	0.244	0.070
0.141	0.136	0.019
0.068	0.074	0.005
0.036	0.042	0.002

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 82. Matriz de riesgo por inundación fluvial

Matriz de Riesgo por flujo de detritos					
PMA	0.467	0.035	0.064	0.114	0.234
PA	0.286	0.021	0.039	0.070	0.143
PM	0.141	0.011	0.019	0.034	0.071
PB	0.068	0.005	0.009	0.017	0.034
		0.074	0.136	0.244	0.502
		VB	VM	VA	VMA

Elaboración: Equipo Técnico del PRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

2.2.6.3.1 Determinación de los niveles de Riesgo por Inundación Fluvial.

Tabla N° 83. Niveles de riesgo por inundación fluvial

Niveles de Riesgo por Flujo de Detritos	
Nivel	**Rango**
Muy Alto	0.070 ≤ R ≤ 0.234
Alto	0.019 ≤ R < 0.070
Medio	0.005 ≤ R < 0.019
Bajo	0.002 ≤ R < 0.005

Elaboración: Equipo Técnico del PRRD

2.2.6.3.2. Estratificación del nivel de riesgo por Inundación Fluvial.

Tabla N° 84. Estratificación del nivel de riesgo por Inundación Fluvial.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40- 63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuida en áreas cercanas a cauce de rio, de pendiente plana (<1°), para sectores y/o tramos de rio con morfología sinuosa, sin evidencia de obras de protección. Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y causes; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos menor a los 2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizados en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.	**0.070 ≤ R ≤ 0.234**
ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40- 63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuidas en llanuras de inundación, de pendiente ligeramente plana (1°-2°), para sectores y/o tramos de río con morfología moderadamente sinuosa, con deficiente obras de protección. Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña	**0.019 ≤ R < 0.070**
MEDIO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40- 63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuidas en zonas de llanura fluvial cercana al río, de pendiente ligeramente plana (2°- 5°), para sectores y/o tramos de rio con morfología de relativa sinuosidad, con obras de protección poco eficiente. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab./km2. Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.	**0.005 ≤ R < 0.019**

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

BAJO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40- 63 m3/s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del rio chillón; distribuidas en zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada (5°-10° y >10°), para sectores y/o tramos de rio con morfología rectilínea, con obras de protección adecuadas. Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muy buena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAAPNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km2 y menores a los 100 hab./km2. Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente.	**0.002 ≤ R < 0.005**

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N° 18. Riesgo ante Inundación Fluvial.

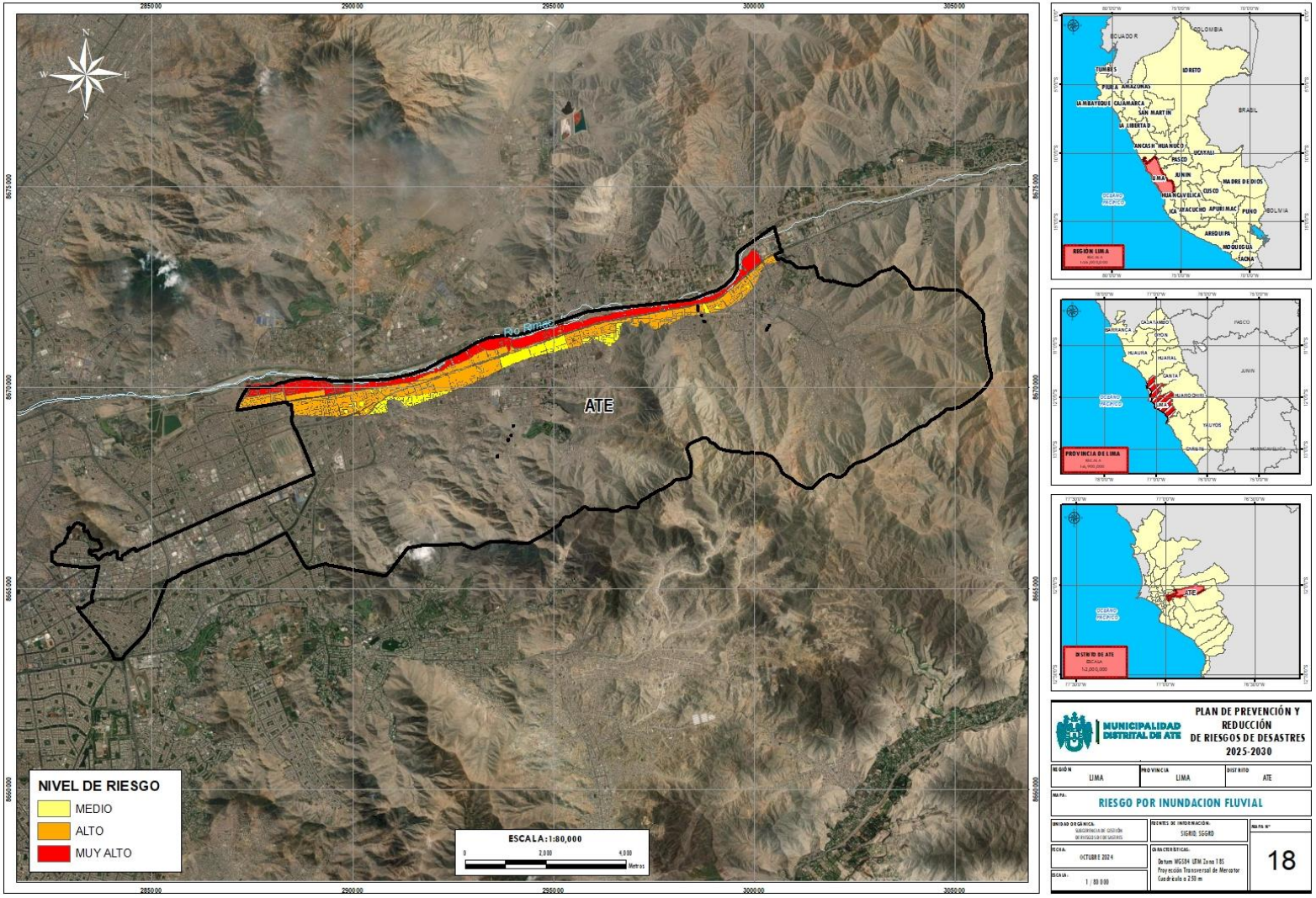

Elaboración: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, diseñado para hacer frente a las amenazas de origen natural en el distrito de Ate, Lima Metropolitana, ha sido concebido de manera coherente y alineada con los principios y directrices establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). En este sentido, se ha fundamentado en los siguientes marcos normativos:

La Política de Estado N° 32, proporciona la base ideológica para abordar la gestión del riesgo de desastres en la nación, guiando las acciones hacia un enfoque integral y sostenible.

"*Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local*." (Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, 20210).

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

La Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que regula los propósitos, estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuya meta principal consiste en identificar y mitigar los riesgos asociados a diversos peligros, minimizando sus impactos y proporcionando pautas para la gestión efectiva de situaciones de peligro. Esta norma establece que su aplicación se extiende a todas las entidades y empresas públicas, abarcando todos los niveles de gobierno, el sector privado y la ciudadanía en general. Además, define la gestión del riesgo de desastres y delinea los principios rectores de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, es el conjunto de directrices orientadas a prevenir o disminuir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y llevar a cabo una preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción adecuadas frente a situaciones de emergencia. Su propósito fundamental es minimizar los impactos adversos sobre la población, la economía y el medio ambiente. Esta política se estructura sobre la base de tres componentes esenciales: la gestión prospectiva, destinada a la anticipación y prevención de riesgos; la gestión correctiva, orientada a la corrección de situaciones adversas; y la gestión reactiva, enfocada en la respuesta y recuperación ante eventos desastrosos. Además, traza la visión a largo plazo y delinean las metas estratégicas para fortalecer la capacidad de respuesta y

adaptación ante eventos adversos, asegurando la protección y resiliencia de la comunidad ante la ocurrencia de desastres. Por ello plantea una situación futura deseada, como proyección de la situación más favorable y factible para ser alcanzada en su período de vigencia.

En este sentido, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para 2050 establece seis objetivos clave para alcanzar la visión deseada en el futuro. Para ese año, se espera que la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a los desastres se haya reducido significativamente. Esto se reflejará en una disminución del 20% en las pérdidas económicas directas derivadas de emergencias y desastres en comparación con el Producto Interno Bruto (PIB). Además, se proyecta que el 13% de las viviendas ubicadas en áreas de alta exposición a peligros serán reubicadas, así como el 11.9% de la infraestructura de servicios públicos que se encuentra en zonas de alto riesgo. También se contempla que el 100% de la población recibirá atención en caso de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos en eventos de emergencia de nivel 4 y 5. Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
- Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
- Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
- Objetivo prioritario 4 (OP4): Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Ate tiene como meta principal disminuir las vulnerabilidades existentes y evitar la generación de nuevos riesgos que puedan afectar tanto a la población como a sus medios de subsistencia en el distrito. Se busca fortalecer la capacidad de resistencia de la comunidad, haciendo especial hincapié en el desarrollo de una cultura de prevención sólida en favor de las personas más vulnerables como lo son los niños, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros. La intención es abarcar las vulnerabilidades existentes, además de crear una base sólida para tener un distrito seguro, sostenible y resiliente.

Tabla N° 85. Objetivo General

OBJETIVO GENERAL	**Reducir la vulnerabilidad y riesgo existente de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural y prevenir la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Ate.**
INDICADORES	% de población que reducen su nivel de vulnerabilidad y riesgo.
RESPONSABLES	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Evaluaciones del riesgo de desastres - Proyectos de inversión para prevenir y/o mitigar riesgos

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tabla N° 86. Objetivo Específicos

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el distrito de Ate.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el distrito de Ate.
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Ate.

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN

La articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Ate se fundamenta en una integración estratégica de diversos niveles de políticas y lineamientos, convergiendo hacia la meta global de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Esta visión a largo plazo tiene como objetivo fundamental la reducción significativa de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.

En este contexto, el Plan se alinea con el Objetivo Prioritario 2 de la Política Nacional, que busca mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo de desastres.

A su vez, la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, en su Eje 7, enfocado en la gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno, establece la línea de intervención 7.2.1. Esta línea busca generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.

De igual manera El PLANAGERD 2022-2030, como herramienta estratégica intermedia, contribuye a esta articulación mediante la Actividad Estratégica Multisectorial que se propone fortalecer la

inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión del territorio, considerando el contexto del cambio climático. Las Actividades Operativas Multisectoriales del PLANAGERD (AOM 2.1.3.) detallan la implementación de instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva, teniendo en cuenta las particularidades del cambio climático.

En conjunto, esta articulación integral y coherente entre las distintas políticas y planes garantiza una respuesta robusta y anticipada, consolidando un enfoque holístico y sostenible para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Ate. A continuación, se muestra el cuadro con la correlación de los objetivos específicos:

Tabla N° 87. Alineamiento de Planes

MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015 - 2030		Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastre.
POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	**Nº32 Gestión de Riesgo de Desastres**	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
	Nº34 Ordenamiento y Gestión Territorial.	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. A fin que el Estado reduzca la vulnerabilidad de la población a los de riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgos urbanos y rurales, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (AL 2050)	**Objetivos Prioritarios**	OP1.- Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
		OP2.- Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
		OP3.- Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
		OP4.- Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada
PLAN NACION.AL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PLANAGERD 2022- 2030)	**Objetivo Nacional**	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.
PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO – PLANMET 2040	**Objetivo Estratégico**	Mejorar la eficiencia de la Gestión de Riesgos de Desastres implementando propuestas de adaptación frente al cambio climático. (P.128).

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:04 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE 2025 - 2030	**Objetivo General**	Reducir la vulnerabilidad y riesgo existente de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural y prevenir la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Ate.

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 88. Alineamiento del PPRRD del Distrito de Ate con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres al 2050.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PNGRD 2050	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PPRRD DE ATE
1. Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.
	OE 5: Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Ate.
2. Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	OE 2: Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.
3. Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	OE.4. Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el distrito de Ate.
4. Objetivo prioritario 4 (OP4): Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	OE.3. Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el distrito de Ate.

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

3.3. ESTRATEGIAS DEL PLAN

3.3.1. Acciones Prioritarias y Roles Institucionales

Tabla N° 89. Acciones Prioritarias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS
OE1:	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.	**AE 1.1** Desarrollar estudios de evaluación de riesgos de las zonas críticas identificadas. **AE 1.2** Generar información territorial referida a la gestión del riesgo de desastres.
OE2:	Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.	**AE 2.1** Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión territorial. **AE 2.2** Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la gestión del riesgo de desastres.
OE3:	Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el distrito de Ate.	**AE 3.1** Fortalecimiento del control municipal para la reducción del riesgo existente en el distrito de Ate.
OE4:	Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el distrito de Ate.	**AE 4.1** Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional. **AE 4.2** Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión municipal.

OE5:	Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Ate.	**AE 5.1** Promover la participación de la sociedad organizada en la Gestión de Riesgo de Desastres.

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Tabla N° 90. Roles Institucionales

ACTIVIDADES OPERATIVAS (Programas, Actividades y Proyectos)			RESPONSABLE
OE1	***Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.***		
AE 1.1	**AE.1.1.1**	Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) por Sismo, Inundación, Flujo de Detrito, caídas de rocas, incendios urbanos entre otros, en las zonas críticas de los sectores III, IV, V, VI Y VII del distrito de Ate.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 1.2	**AE.1.2.1**	Producir datos geoespaciales (Manzanas y Lotes) identificando el nivel de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	AE.1.2.2	Actualizar la zonificación urbana de Ate e incorporar las restricciones para la zona de riesgo no mitigable.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
OE2	***Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.***		
AE 2.1	**AE.2.1.1**	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Ate.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	AE.2.1.2	Actualizar y/o modificar el PDLC incorporando el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con el SINAGERD.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Subgerencia de Desarrollo Territorial
AE 2.2	**AE.2.2.1**	Elaboración de informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal de predios urbanos.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Subgerencia de Desarrollo Territorial.
	AE.2.2.2	Generar normativa que declaren zonas de intangibilidad de espacios públicos (áreas verdes, cerros), fajas marginales y derechos de vía.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
OE3	***Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el distrito de Ate.***		
AE 3.1	**AE 3.1.1**	Formular y ejecutar 6 fichas nuevas de inversión para la protección en sectores críticos priorizadas ante peligros de Sismo, inundación y flujo de detritos.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 3.1.2	Fiscalizar la ocupación adecuada de acuerdo a la zonificación del distrito y prohibir las construcciones no autorizadas, antirreglamentaria.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 3.1.3	Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE – VISE).	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

	AE 3.1.4	Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
OE4	***Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el distrito de Ate.***		
AE 4.1	**AE 4.1.1**	Actualizar el ROF con enfoque de GRD.	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 4.1.2	Actualizar el POI enfocado a la gestión Prospectiva y correctiva.	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 4.1.3	Actualizar el PEI con enfoque de GRD.	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 4.1.4	Actualizar el TUPA con enfoque de GRD.	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 4.1.5	Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicos científicas.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 4.2	**AE 4.2.1**	Generar campañas de difusión en las plataformas institucionales y en el distrito de Ate para la sensibilización de la población en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.	Oficina General de Administración / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 4.2.2	Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades para los funcionarios y servidores municipales en materia de gestión del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	AE 4.2.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas, privadas y población organizada.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
OE5	***Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Ate.***		
AE 5.1	**AE 5.1.1**	Desarrollar un programa de capacitación en prevención y reducción del riesgo de desastres orientadas a la población y la sociedad organizada del distrito de Ate.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
	E 5.1.2	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Tabla N° 91. Ejes y Prioridades

ACCIONES PRIORITARIAS (PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS)			EJES DE GESTIÓN	PRIORIDAD
OE1	***Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.***			
AE 1.1	AE.1.1.1	Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) por Sismo, Inundación, Flujo de Detrito, caídas de rocas, incendios urbanos entre otros, en las	Prospectivo	1

		zonas críticas de los sectores III, IV, V, VI Y VII del distrito de Ate.		
AE 1.2	AE.1.2.1	Producir datos geoespaciales (Manzanas y Lotes) identificando el nivel de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo.	Prospectivo	1
	AE.1.2.2	Actualizar la zonificación urbana de Ate e incorporar las restricciones para la zona de riesgo no mitigable.	Prospectivo	2
OE2	***Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.***			
AE 2.1	AE.2.1.1	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Ate	Prospectivo	1
	AE.2.1.2	Actualizar y/o modificar el PDLC incorporando el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con el SINAGERD.	Correctivo	2
AE 2.2	AE.2.2.1	Elaboración de informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal de predios urbanos.	Prospectivo	1
	AE.2.2.2	Generar normativa que declaren zonas de intangibilidad de espacios públicos (áreas verdes, cerros), fajas marginales y derechos de vía.	Correctivo	2
OE3	**Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el distrito de Ate.**			
AE 3.1	AE 3.1.1	Formular y ejecutar 6 fichas nuevas de inversión para la protección en sectores críticos priorizadas ante peligros de Sismo, inundación y flujo de detritos.	Prospectivo	1
	AE 3.1.2	Fiscalizar la ocupación adecuada de acuerdo a la zonificación del distrito y prohibir las construcciones no autorizadas, antirreglamentaria.	Correctivo	3
	AE 3.1.3	Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE – VISE).	Correctivo	2
	AE 3.1.4	Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres.	Correctivo	3
OE4	**Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el distrito de Ate.**			
AE 4.1	AE 4.1.1	Actualizar el ROF con enfoque de GRD.	Prospectivo	1
	AE 4.1.2	Actualizar el POI enfocado a la gestión Prospectiva y correctiva.	Prospectivo	2
	AE 4.1.3	Actualizar el PEI con enfoque de GRD.	Prospectivo	2
	AE 4.1.4	Actualizar el TUPA con enfoque de GRD.	Prospectivo	3
	AE 4.1.5	Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones	Prospectivo	3

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

		en riesgo de desastres con entidades técnicos- científicas.		
AE 4.2	AE 4.2.1	Generar campañas de difusión en las plataformas institucionales y en el distrito de Ate para la sensibilización de la población en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.	Prospectivo	1
	AE 4.2.2	Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades para los funcionarios y servidores municipales en materia de gestión del riesgo de desastres.	Prospectivo	2
	AE 4.2.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas, privadas y población organizada.	Correctivo	3
OE5	**Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Ate.**			
AE 5.1	AE 5.1.1	Desarrollar un programa de capacitación en prevención y reducción del riesgo de desastres orientadas a la población y la sociedad organizada del distrito de Ate.	Prospectivo	1
	E 5.1.2	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	Correctivo	2

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

3.3.2. Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales, representan intervenciones físicas mediante el desarrollo o refuerzo de obras de ingeniería para reducir los riesgos existentes a fin de robustecer la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas con el propósito de proteger a la población y sus bienes.

En ese sentido, como parte de medidas estructurales, la Municipalidad Distrital de Ate en la actualidad viene ejecutando 13 proyectos de inversión pública encaminadas a la reducción de riesgo de desastres identificados en las zonas de alta vulnerabilidad del distrito de Ate. Su funcionalidad se encuentra limitada, ya que se diseña para eventos asociados a una cierta probabilidad anual de excedencia, de manera que, si se produce un evento superior al de diseño, la estructura no es capaz de proporcionar la protección necesaria frente al fenómeno natural y pierde su funcionalidad.

A continuación, se presentan 8 proyectos de inversión que se vienen viabilizando en diferentes zonas críticas del Distrito de Ate:

- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2636380, con un costo de 1,504,166.92
- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2637622, con un costo de 614,532.52
- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2556370, con un costo de 1,108,925.28

- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2565761, con un costo de 600,683.13
- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2633195, con un costo de 1,496,770.18
- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2646703, con un costo de 1,498,648.52
- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2568124, con un costo de 2,248,170.66
- CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2629058, con un costo de 4,148,391.92

Todos estos proyectos de inversión están orientados a prevenir y reducir los riesgos existentes en el Distrito de Ate (ver Anexo N° 08 del presente Plan).

De igual manera en la Tabla N° 92 Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables, específicamente en el Objetivo Específico 03 (OE 03) y la Actividad Operativa (AO 3.1.1), se tienen previstos complementar las acciones de prevención y reducción con seis (06) nuevos proyectos de inversión en base a los resultados de las evaluaciones de riesgo que se tienen programado en el plan.

3.3.3. Implementación de medidas no estructurales

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

La aplicación de medidas no estructurales se refiere a acciones que no implican la construcción física, sino que abarcan el avance del conocimiento, la adopción de prácticas y la formalización de acuerdos existentes con el fin de mitigar el riesgo y sus consecuencias. Esto se logra principalmente mediante la implementación de regulaciones, el fortalecimiento de capacidades en diversas partes interesadas a nivel del gobierno local, la comunidad y otros sectores involucrados.

- La promulgación de la intangibilidad de zonas en peligro alto y muy alto, en particular la zona de laderas y el Área de Conservación Regional (lomas costeras), es crucial para la seguridad. Asimismo, se propone fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión de la entidad.

- Las acciones de planificación en sectores identificados como críticos del distrito son esenciales, al igual que el monitoreo constante del cumplimiento de las acciones de fiscalización y control urbano.

- Además, se propone incorporar parámetros urbanísticos en zonas de reglamentación especial de riesgo muy alto y alto, especialmente en las zonas de laderas del distrito de Ate.

- El fortalecimiento de los equipos encargados de formular proyectos de inversión orientados a la Gestión del Riesgo de Desastres se presenta como una estrategia clave.

Esto busca contribuir desde una perspectiva preventiva ante los riesgos identificados. Además, se plantea la incorporación y desarrollo de estrategias financieras y presupuestarias dentro del marco del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPR-068) y similares, enfocadas en líneas de inversión que contengan un enfoque de riesgos y contribuyan a la prevención de los riesgos existentes.

- Fomentar la utilización de sistemas de información geográfica para la administración de servicios municipales en el distrito es una de las prioridades. Esto implica no solo impulsar el uso de dichos sistemas, sino también promover la realización de estudios de análisis de riesgos y la elaboración de informes de evaluación de riesgos en sectores críticos.

- En el ámbito del control urbano y de espacios públicos, la colaboración con la Subgerencia de Desarrollo Territorial y la Subgerencia de Infraestructura es esencial. Además, se busca desarrollar campañas de concienciación a través de redes sociales y plataformas tecnológicas de la municipalidad de Ate, dirigidas a sensibilizar a la población en temas de gestión del riesgo de desastres.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- La inspección y verificación del levantamiento de observaciones en seguridad de edificaciones, conocido como ITSE, es otra tarea fundamental. A su vez, llevar a cabo acciones de inspección para el control urbano, especialmente en áreas verdes, requiere una estrecha coordinación con la Subgerencia de Gestión Ambiental, así como con la Subgerencia Fiscalización y Ejecución Coactiva, y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.

- Finalmente, la implementación de talleres de capacitación en edificación de viviendas, dirigidos a albañiles, maestros de obra y profesionales afines, tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad estructural de las edificaciones que se construyen de manera autoconstruida.

3.4. PROGRAMACIÓN

3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables

Tabla N° 92. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

	ACCIONES PRIORITARIAS (Programas, Actividades y Proyectos)		PRIORIDAD	INDICADOR	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN							COSTO ESTIMADO (S/.)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Total		PP 0068	OTROS - Rec. Propios - Prog. de Incent. Mun. - FONDES - Convenios
OE1	**Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el Distrito de Ate.**														
AE 1.1	**1.1.1**	Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) por Sismo, Inundación, Flujo de Detrito, caídas de rocas, incendios urbanos entre otros, en las zonas críticas de los sectores III, IV, V, VI Y VII del distrito de Ate	1	Número de informes de Evaluaciones de Riesgo (EVAR)	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2	2	3	3	3	3	16	S/ 1,080,000.00	**X**	-
AE 1.2	**1.2.1.**	Producir datos geoespaciales (Manzanas y Lotes) identificando el nivel de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo.	1	N° de EVAR publicados en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	2	2	3	3	3	3	16		**X**	-

	1.2.2	Actualizar la zonificación urbana de Ate e incorporar las restricciones para la zona de riesgo no mitigable.	2	Área poligonal de Zona de Riesgo no mitigable en Zonificación Urbana	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	-	-	1	-	-	1	2		**X**	-
OE2		**Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el Distrito de Ate.**													
AE 2.1	**2.1.1**	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Ate.	1	Plan de Desarrollo Urbano Aprobado	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	-	-	1	-	-	-	1	S/. 500,000.00	**X**	-
	2.1.2	Actualizar y/o modificar el PDLC incorporando el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con el SINAGERD.	2	Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado-	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	-	1	-	-	1	-	2	-	-	**Recursos Propios**
AE 2.2	**2.2.1**	Elaboración de informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal de predios urbanos.	1	Numero de informes de Análisis de Riesgos (ADR) ejecutados.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Subgerencia de Desarrollo Territorial	5	5	5	5	5	5	30	-	-	**Recursos Propios**

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Marcadas FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

	2.2.2	Generar normativa que declaren zonas de intangibilidad de espacios públicos (áreas verdes, cerros), fajas marginales y derechos de vía.	2	Numero de Normas aprobadas	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	-	1	-	1	-	1	3	-	-	**Recursos Propios**
	OE3	**Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el Distrito de Ate.**													
AE 3.1	**3.1.1**	Formular y ejecutar 6 fichas nuevas de inversión para la protección en sectores críticos priorizadas ante peligros de Sismo, inundación y flujo de detritos.	1	Proyectos con incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2	-	2	-	2	-	6	-	-	**Recursos Propios**
	3.1.2	Fiscalizar la ocupación adecuada de acuerdo a la zonificación del distrito y prohibir las construcciones no autorizadas, antirreglamentaria.	3	Operativos y visitas de campo realizadas	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	-	5	5	10	10	10	40	60,000.00	**X**	-

Firmado digitalmente por ALLIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

	3.1.3	Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE – VISE).	2	N° inspecciones de seguridad en edificaciones	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	12,000	1 800 000	X	-
	3.1.4	Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres.	3	% de asignación en proyectos de prevención y reducción del riesgo en el PIA	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2%	3%	4%	4%	5%	5%	5%	-	-	**Recursos Propios**
OE4		**Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.**													
AE 4.1	**4.1.1**	Actualizar el ROF con enfoque de GRD.	1	ROF actualizado y aprobado	Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	-	1	-	-	-	-	1	-	-	**Recursos Propios**
		Actualizar el POI enfocado a la gestión Prospectiva y correctiva.	2	POI actualizado y aprobado	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	-	1	-	-	-	-	1	-	-	**Recursos Propios**
		Actualizar el PEI con enfoque de GRD.	2	PEI actualizado y aprobado	Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	-	1	-	-	-	-	1	-	-	**Recursos Propios**
		Actualizar el TUPA con enfoque de GRD.	3	TUPA actualizado y aprobado	Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	-	-	1	-	-	-	1	-	-	**Recursos Propios**

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

		Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicos científicas.	3	N° de convenios suscritos	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	1	-		1	-	-	2	-	-	**Recursos Propios**
	4.1.2	Generar campañas de difusión en las plataformas institucionales y en el distrito de Ate para la sensibilización de la población en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.	1	Número de campañas de Difusión relacionadas a la Gestión de Riesgo de Desastres	Oficina General de Administración / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	4	4	4	6	6	6	30	-	-	**Recursos Propios**
		Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades para los funcionarios y servidores municipales en materia de gestión del riesgo de desastres.	2	Autoridades, funcionarios y equipos técnicos capacitados.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2	2	2	2	2	2	12	S/ 756,000.00	**X**	-
		Fortalecer la coordinación, articulación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas, privadas y población organizada.	3	Número de reuniones del Grupo de Trabajo, Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	5	5	5	5	5	5	30	S/ 48,000.00	**X**	-

OE5		Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito de Ate.													
AE 5.1	**5.1.1**	Desarrollar un programa de capacitación en prevención y reducción del riesgo de desastres orientadas a la población y la sociedad organizada del distrito de Ate.	1	Programas de capacitación en prevención y reducción del riesgo	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	1	-	-	1	-	-	2	-	-	**Recursos Propios**
	5.1.2	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	2	Número de pobladores de zonas de riesgo alto y muy alto capacitados en la componente prospectiva y correctiva del riesgo.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres Subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal	20	30	30	30	30	30	170	-	-	**Recursos Propios**

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:05 -05:00

CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

4.1 FINANCIAMIENTO

El plan de Ate para prevenir y reducir riesgos de desastres se integrará de manera oficial en los documentos de gestión municipal, como el TUPA, ROF, PEI, POI y PIA. Los recursos financieros para la implementación del PPRRD del distrito de ATE provienen de las siguientes fuentes:

- **Recursos propios**

  Se refieren al presupuesto municipal, el cual abarca tanto el presupuesto general como el Presupuesto Participativo, asegurando así la inclusión de la participación ciudadana en la asignación de fondos y la toma de decisiones sobre proyectos y programas locales.

- **Programa de Incentivos municipales (PI)**

  El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una componente integral del enfoque de Presupuesto por Resultados (PPR) y tiene como finalidad estimular las condiciones que respalden el desarrollo sostenible y el progreso económico a nivel local. Su meta principal es incentivar a las municipalidades para que perfeccionen y mantengan una gestión local continua y sostenible. En el caso de la Municipalidad Distrital de Ate, se le ofrece la oportunidad de acceder a un presupuesto adicional al cumplir con criterios y metas específicas establecidas en el programa. Uno de estos objetivos se enfoca en la implementación de acciones dirigidas a la prevención y reducción del riesgo de desastres, evidenciando el compromiso de la municipalidad en fortalecer la resiliencia ante situaciones adversas y contribuir al bienestar de la comunidad.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

- **Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)**

  El Programa Presupuestal 0068, también conocido como "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" (PP 0068), representa una iniciativa gubernamental implementada en el contexto peruano. Su objetivo fundamental consiste en disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones y los territorios frente a los riesgos y desastres, al mismo tiempo que busca potenciar la capacidad de respuesta y atención en casos de emergencia. Este programa se orienta hacia la integración y coordinación de acciones entre diversas entidades estatales, con el propósito de fortalecer la prevención, preparación, mitigación y respuesta frente a situaciones de desastre. Dichas acciones abarcan desde la identificación y reducción de riesgos, hasta el fortalecimiento de capacidades locales, la promoción de la resiliencia comunitaria y la atención oportuna a las poblaciones afectadas por desastres, tales como sismos, inundaciones y sequías, entre otros. En el marco de esta iniciativa, se

asignan recursos presupuestarios específicos para la ejecución de proyectos y actividades vinculadas a la gestión del riesgo de desastres. Estos proyectos pueden englobar la construcción de infraestructura resistente a desastres, la capacitación de comunidades en medidas de prevención, la actualización de planes de contingencia, así como la implementación de respuestas rápidas y eficientes ante situaciones de emergencia. Este enfoque holístico del PP 0068 refleja el compromiso del gobierno en abordar integralmente los desafíos asociados a la gestión de riesgos y desastres en beneficio de la seguridad y bienestar de la población.

- **Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales (FONDES)**

El Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES) constituye un mecanismo financiero creado por el Estado, siendo la Comisión Multisectorial del FONDES el órgano responsable de la priorización de proyectos de inversión, reforzamientos y otras inversiones no categorizadas como proyectos. Este órgano, a su vez, abarca desde la elaboración de expedientes técnicos hasta diversas actividades, con el propósito de abordar la reducción del riesgo de desastres, la capacidad de respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción. El diseño del FONDES está orientado a su aplicación en situaciones de desastres naturales, tales como sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías y otros eventos que puedan ocasionar daños significativos. Este fondo facilita la financiación de acciones que incluyen la distribución de ayuda humanitaria, la rehabilitación de infraestructuras afectadas y otras actividades asociadas con la respuesta y recuperación frente a desastres. De esta manera, el FONDES se erige como una herramienta integral que no solo contempla la mitigación de riesgos, sino que también respalda las labores de respuesta y rehabilitación, contribuyendo así a la resiliencia y la pronta recuperación de las comunidades afectadas.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate, cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto, mediano y largo plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de los posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención en la población del distrito en cuestión; en el marco de la Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. De acuerdo a lo descrito anteriormente

para la fuente del financiamiento esta detallado en los Anexos N°06 - fuente de financiamiento.

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Las actividades de seguimiento y monitoreo de las medidas orientadas a la prevención y reducción del riesgo se desarrollan durante la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) en el Distrito de Ate. Estas acciones adquieren una importancia significativa al garantizar la ejecución eficaz del plan y posibilitar ajustes necesarios en función de las lecciones aprendidas durante su implementación.

El monitoreo de las metas establecidas en el plan desempeña un papel crucial al evaluar el alcance de las actividades, y los indicadores ofrecen información valiosa sobre el éxito de las estrategias y medidas implementadas en la gestión del riesgo de desastres.

En términos generales, el seguimiento y monitoreo permiten adaptar las medidas de prevención y reducción a las nuevas condiciones del entorno, considerando que los niveles de riesgo pueden experimentar cambios. La intervención oportuna por parte del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Ate, el Subgerente, contribuirá a fortalecer la certeza en la consecución de los objetivos establecidos. Es esencial que el seguimiento se realice de manera participativa, involucrando a los miembros del GTGRD, así como a la sociedad civil organizada, la academia y el sector empresarial. El monitoreo debe ser constante y debe prestar atención tanto a los impactos negativos como a los positivos, implementando las correcciones necesarias de manera oportuna.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

El procedimiento propuesto para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la implementación del PPRRD en el Distrito de Ate se basará en la supervisión de las actividades planificadas, garantizando así una gestión efectiva y adaptativa ante los desafíos cambiantes del riesgo de desastres.

4.3 EVALUACIÓN

La evaluación implica la medición de los resultados derivados de la implementación de las medidas destinadas a prevenir y reducir los riesgos, lo que facilita la determinación de si la hipótesis planteada en el diagnóstico del riesgo resultó precisa o no. En Ate, la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) recae en los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad.

Estos miembros tienen la tarea crucial de aplicar las correcciones necesarias para alcanzar el objetivo general de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). La evaluación se realizará de forma anual, antes de que finalice la vigencia del plan. Para supervisar el progreso de la Municipalidad de Ate en el cumplimiento de las metas establecidas en el PPRRD, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) del CENEPRED desempeñará un papel de supervisión integral. Esto garantizará una evaluación exhaustiva y efectiva, permitiendo ajustes oportunos para fortalecer continuamente las estrategias de gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Ate.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
D.S.	Decreto Supremo
EP	Ejército Peruano
EVAR	Evaluación del Riesgo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
FONDES	Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
OGF	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
GC	Gestión Correctiva
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico.
GDS	Gerencia de Desarrollo Social.
GDTI	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
GSMGA	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
GM	Gerencia Municipal
GP	Gestión Prospectiva
OGPE	Oficina General de Planificación Estratégica
GR	Gestión Reactiva
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GTGRD	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
ITSE	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones
MDA	Municipalidad Distrital de Ate
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINDEF	Ministerio de Defensa
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDLC	Plan Desarrollo Local Concertado
PDC	Plataforma de Defensa Civil
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNP	Policía Nacional del Perú
PPRRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
PREDES	Centro de Estudios y Prevención de Desastres
R.A.	Resolución de Alcaldía
R.J.	Resolución Jefatural
R.M.	Resolución Ministerial
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
OA	Oficina de Abastecimiento.
SGSS	Subgerencia de Servicios Sociales

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

SGDT	Subgerente de Desarrollo Territorial
SGI	Subgerente de Infraestructura
OP	Oficina de Presupuesto.
SGPSPV	Subgerente de Programas Sociales y Participación Vecinal
OGRH	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
SGSSS	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
STGTGRD	Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
VISE	Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ANEXOS

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ANEXOS N° 1: Fuentes de información

- Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del Distrito de Ate, ampliado hasta el año 2025.
- Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Estudio de Microzonificación Sísmica del distrito de Ate – CISMID 2014.
- Convenio PREVAED PP068 - MEF. Fortalecimiento de Tecnología para Mitigación de Desastres por Terremoto y Tsunami en el Perú. 2014
- Zonas de Desarrollo y Sub Zonas de Complementación en el Ámbito Territorial del Distrito de Ate, 2017.
- Programa Especial para la Conservación del Medio Ambiente, 2014.
- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – INEI 2017.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, (2014), «Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales - 2da Versión», Lima, Perú.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexos N° 2: Registro fotográfico y Actas de Reunión

PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS REUNIONES CON EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS REUNIONES CON EL EQUIPO BASE DE LA SUBGERENCIA E INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECÍFICO (ET-PPRRD)

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL ESPECIALISTA DEL CENEPRED 2023

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ACTAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL ESPECIALISTA DEL CENEPRED 2024

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA N° 001-2024

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA N°001-2024

El martes 12 de noviembre del 2024, a las 11:00 a.m. horas se llevó la Asistencia técnica y seguimiento a la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la **Municipalidad Distrital de Ate.**

Participantes:

- **Ing. Juan Toledo Bendezu (Representante del CENEPRED)**
- **Ing. Óscar Edgard Fernández Jerí (Sub Gerente de GRD MD Ate)**
- **Bach. Ing. Jose Sosa montero (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Ing. Stiben Lagos García (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Arq. Rosmery Cahuana Janampa (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Bach. Sheider Luego Alvarez (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**

ACUERDOS TOMADOS:

Se deja constancia de la sesión virtual de Asistencia técnica y monitoreo del CENEPRED parte de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, para el desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres **del distrito de Ate.**

En esta reunión, el responsable de la asistencia técnica por parte del CENEPRED dio a conocer a los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Ate, los alcances, recomendaciones y aportes de mejora, para el levantamiento de observaciones efectuadas en el archivo digital del avance de la formulación del plan (PPRRD) con la finalidad de concluir el proyecto del PPRRD.

En señal de dar cumplimiento al compromiso establecido, el asesor técnico y los miembros del Equipo Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, firman la presente acta de reunión, siendo martes 12 de noviembre del 2024, 13:00 p.m. horas.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Oscar Edgard Fernández Jerí
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Sub-Gerente de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Ing. Juan Toledo Bendezu
Especialista en Fortalecimiento y Asistencia Técnica
CENEPRED

Arq. Rosmery Cahuana Janampa
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Ing. Stiben Lagos García
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Bach. Sheider Luego Alvarez.
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Bach. Ing. Jose Sosa Montero
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA N° 002-2024

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA N°002-2024

El lunes 16 de diciembre del 2024, a las 11:00 a.m. horas se llevó la Asistencia técnica y seguimiento a la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la **Municipalidad Distrital de Ate.**

Participantes:

- **Ing. Juan Toledo Bendezu (Representante del CENEPRED)**
- **Ing. Óscar Edgard Fernández Jerí (Sub Gerente de GRD MD Ate)**
- **Bach. Ing. Jose Sosa montero (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Ing. Stiben Lagos García (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Arq. Rosmery Cahuana Janampa (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Bach. Sheider Lugo Alvarez (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Bach. Yuliza Carranza Delgado (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**
- **Bach. Ing. Marcos Cadillo Espinoza (Equipo Técnico de GRD MD Ate)**

ACUERDOS TOMADOS:

Se deja constancia de la sesión virtual de Asistencia Técnica a cargo de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED, para el desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate; en dicho acto, luego de haber realizado la revisión de la propuesta del plan se dio a conocer aspectos técnicos relevantes que se deben considerar en la formulación; en consecuencia, las precisiones realizadas queda a pleno conocimiento de los integrantes del Equipo Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad.

Asimismo, se comunica a los representantes de la Municipalidad Distrital de Ate, **LA FINALIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE,** con adecuaciones de lo señalado en el marco de la metodología vigente establecida en la R.J. N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la "Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno", cabe indicar que se vienen realizando la formulación de planes PPRRD con una Estructura Básica, facilitada por el CENEPRED, la misma que se encuentra adecuada, reformulada y ordenada en forma correlativa, que facilita su comprensión y aplicación; por tanto la aprobación de la propuesta del referido plan no debe tener repercusión alguna.

En señal de conformidad a los compromisos acordados y establecidos, el asesor técnico y los miembros del Equipo Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Ate, suscriben la presente acta de reunión, siendo lunes 16 de diciembre del 2024, 13:30 horas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ING. OSCAR EDGARD FERNANDEZ JERI
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Óscar Edgard Fernández Jerí
Sub Gerente de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Ing. Juan Toledo Bendezú
Especialista en Fortalecimiento y Asistencia Técnica
CENEPRED

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Arq. Rosmery Cahuana Janampa
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Ing. Stiben Lagos García
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Bach. Sheider Lugo Alvarez.
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Bach. Ing. Jose Sosa Montero
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Bach. Yuliza Carranza Delgado.
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Bach. Ing. Marcos Cadillo Espinoza
Equipo Técnico de GRD
Municipalidad Distrital de Ate

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PANEL FOTOGRÁFICO DE VISITAS DE CAMPO PARA RECONOCIMIENTO DE LAS ZONAS CRÍTICAS

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexos N° 3: Resolución de Alcaldía que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate.

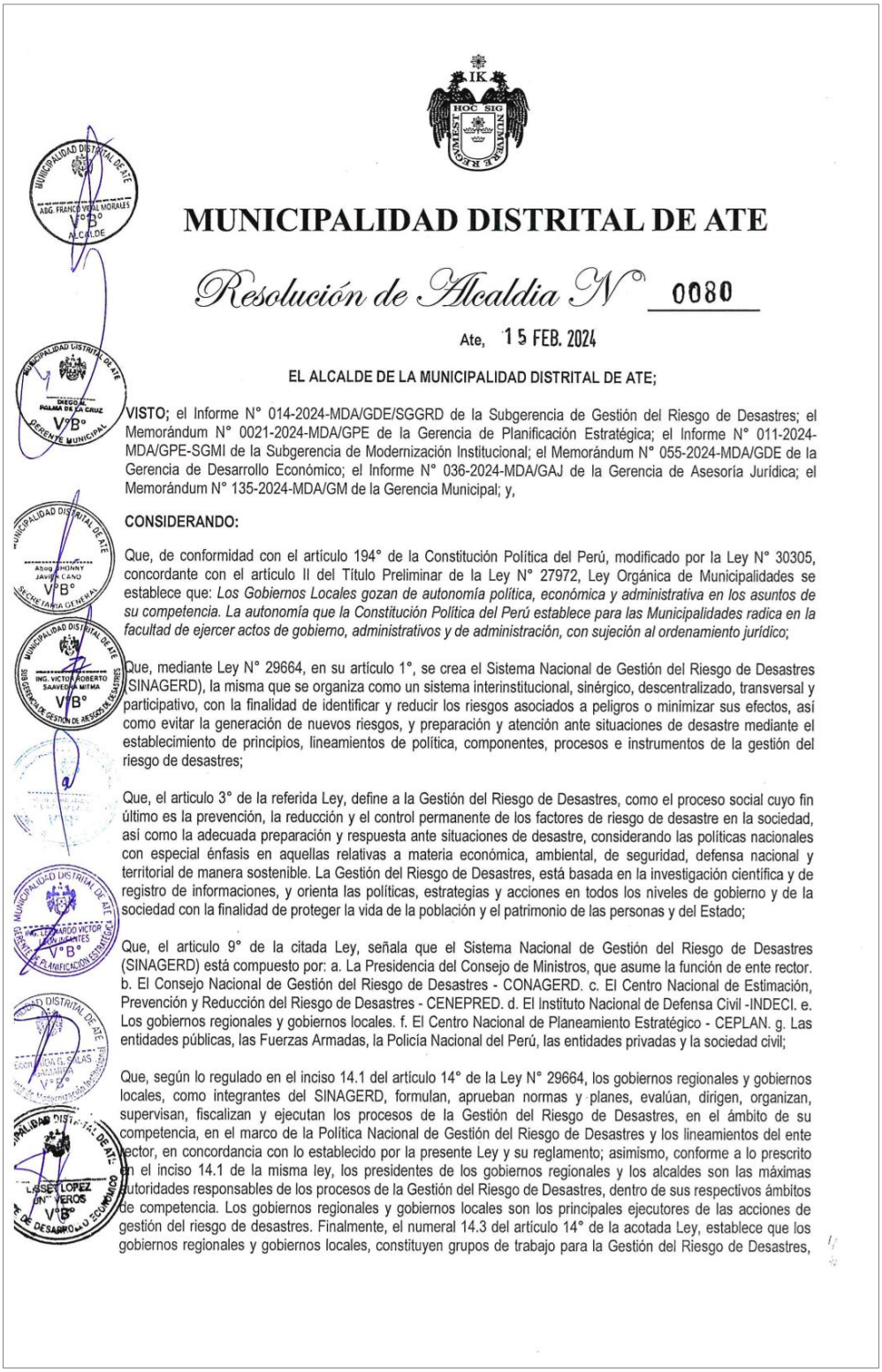

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldia N° 0080

Ate, 15 FEB. 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; el Informe N° 014-2024-MDA/GDE/SGGRD de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; el Memorándum N° 0021-2024-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Informe N° 011-2024-MDA/GPE-SGMI de la Subgerencia de Modernización Institucional; el Memorándum N° 055-2024-MDA/GDE de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 036-2024-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 135-2024-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece que: *Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, mediante Ley N° 29664, en su artículo 1°, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la misma que se organiza como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el articulo 3° de la referida Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres, como el proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el articulo 9° de la citada Ley, señala que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto por: a. La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector. b. El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - CONAGERD. c. El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. d. El Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI. e. Los gobiernos regionales y gobiernos locales. f. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. g. Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil;

Que, según lo regulado en el inciso 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento; asimismo, conforme a lo prescrito en el inciso 14.1 de la misma ley, los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres. Finalmente, el numeral 14.3 del artículo 14° de la acotada Ley, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres,

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable;

Que, el inciso 11.7 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos;

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riego de Desastres en los tres niveles de gobierno", lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de acuerdo al artículo 18° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se enuncia que las funciones de los Grupos de Trabajo son la de coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD, articulan la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales; y, coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en atención a ello, mediante Resolución de Alcaldía N° 0133, de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó conformar y constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate;

Que, mediante Informe N° 014-2024-MDA/GDE/SGGRD, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que la R.M. N° 276-201-PCM que aprueba "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riego de Desastres en los tres niveles de gobierno", sustenta que los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riego de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, están conformados por el Alcalde y funcionarios de alto rango con capacidad de tomar decisiones respecto a la implementación y ejecución de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), por lo que solicita adecuar y conformar el mencionado Grupo de Trabajo de Gestión del Riego de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate; solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 011-2024-MDA/GPE-SGMI, la Subgerencia de Modernización Institucional señala que considerando la importancia del cumplimiento de las normas legales vigentes y su composición ordenada de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1, literal c de la sección VII, Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, resulta viable la propuesta de conformación de una nueva Resolución de Alcaldía que apruebe el Grupo de Trabajo de Gestión del Riego de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, remitiendo los actuados a la Gerencia de Planificación Estratégica, informe que es remitido mediante Memorándum N° 0021-2024-MDA/GPE, por la Gerencia de Planificación Estratégica a la Gerencia de Desarrollo Económico, el mismo que mediante Memorándum N° 055-2024-MDA/GDE, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la opinión legal respectiva;

Que, mediante Informe N° 036-2024-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que considerando el marco normativo expuesto y contando con las opiniones técnicas favorables de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Modernización Institucional y la Gerencia de Planificación Estratégica, considera viable la propuesta de emitir una nueva Resolución de Alcaldía que apruebe conformar y constituir un nuevo Grupo de Trabajo de Gestión del Riego de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, a efectos de cumplirse con lo establecido en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, respecto a "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riego de Desastres en los tres niveles de gobierno"; asimismo, se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0133, de fecha 13 de febrero de 2023;

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0080

Que, mediante Memorándum N° 135-2024-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y CONSTITUIR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, como un espacio interno de articulación, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización y supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riego de Desastres en los tres niveles de Gobierno", aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, y de acuerdo a la estructura organizacional de esta Corporación Municipal; el cual estará integrado por:

1. **Alcalde de la Municipalidad Distrital**, quien lo preside
2. **Gerente Municipal**
3. **Gerente de Planificación Estratégica**
4. **Gerente de Administración y Finanzas**
5. **Gerente de Infraestructura y Urbanismo**
6. **Gerente de Seguridad Ciudadana**
7. **Gerente de Gestión Ambiental y Ornato**
8. **Gerente de Desarrollo Económico**
9. **Gerente de Desarrollo e Inclusión Social**
10. **Gerente de Tecnologías de la Información**
11. **Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres**, Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riego de Desastres en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, al Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, quien será el encargado de convocar y coordinar con los integrantes del referido Grupo de Trabajo, y efectuar las funciones establecidas en la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riego de Desastres en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0133, de fecha 13 de febrero de 2023; así como como cualquier otra norma o disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO .- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designados en el artículo primero de la presente resolución; y, al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (www.muniate.gob.pe); asimismo, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexos N° 4: Resolución de Alcaldía que conforma el Equipo Técnico encargado de la Formulación e Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate.

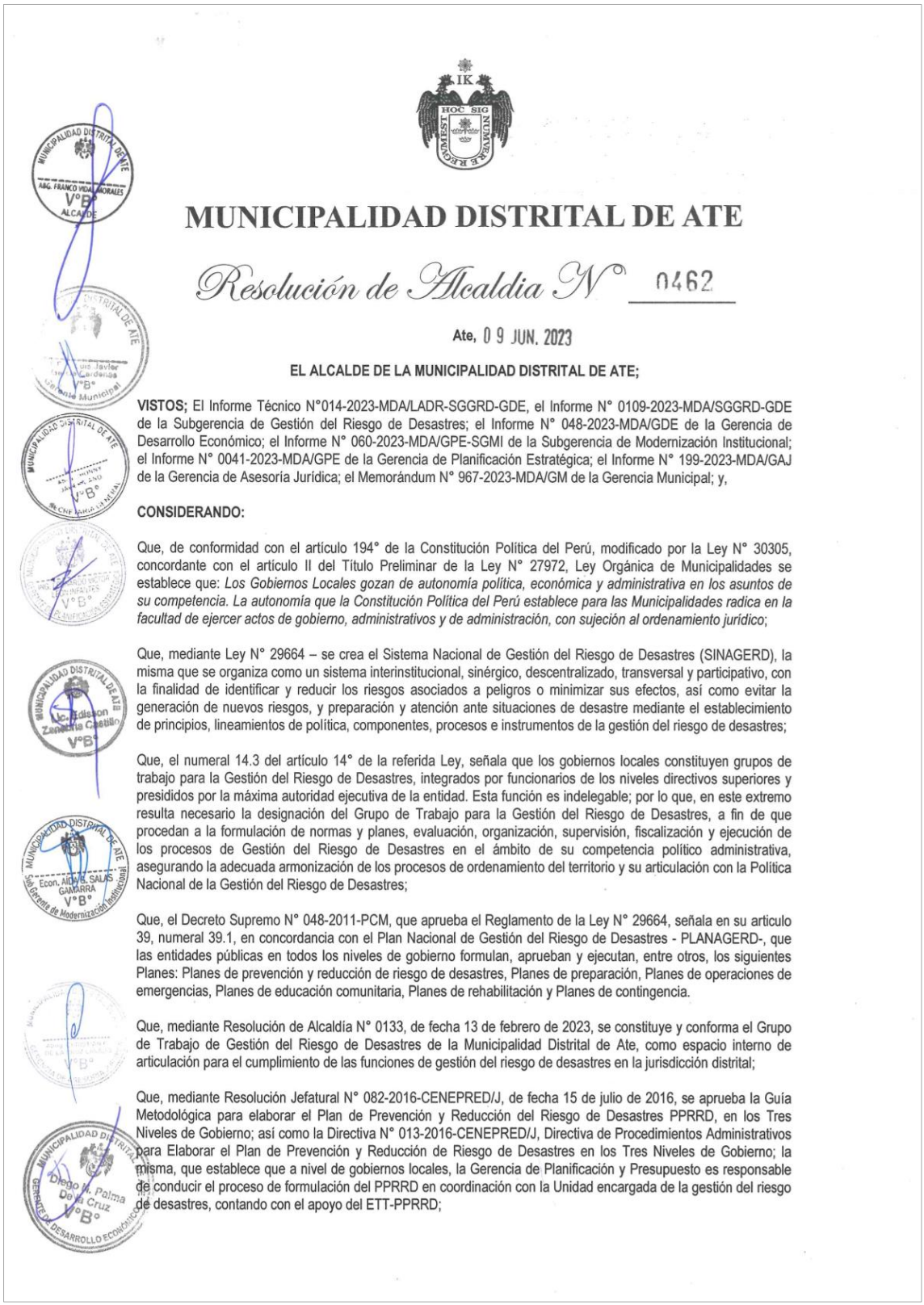

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0462

Ate, 09 JUN. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTOS; El Informe Técnico N°014-2023-MDA/LADR-SGGRD-GDE, el Informe N° 0109-2023-MDA/SGGRD-GDE de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 048-2023-MDA/GDE de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 060-2023-MDA/GPE-SGMI de la Subgerencia de Modernización Institucional; el Informe N° 0041-2023-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Informe N° 199-2023-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 967-2023-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece que: *Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*;

Que, mediante Ley N° 29664 – se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la misma que se organiza como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la referida Ley, señala que los gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable; por lo que, en este extremo resulta necesario la designación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de que procedan a la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia político administrativa, asegurando la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señala en su articulo 39, numeral 39.1, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD-, que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, Planes de preparación, Planes de operaciones de emergencias, Planes de educación comunitaria, Planes de rehabilitación y Planes de contingencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0133, de fecha 13 de febrero de 2023, se constituye y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción distrital;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, de fecha 15 de julio de 2016, se aprueba la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD, en los Tres Niveles de Gobierno; así como la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; la misma, que establece que a nivel de gobiernos locales, la Gerencia de Planificación y Presupuesto es responsable de conducir el proceso de formulación del PPRRD en coordinación con la Unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres, contando con el apoyo del ETT-PPRRD;

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Que, de conformidad con la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, en la Fase de Preparación del Plan para la conformación del Equipo Técnico, el grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) o con la Unidad encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico (ET-PPRRD), el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso. La conformación del Equipo Técnico se hace mediante Resolución o norma equivalente del gobierno respectivo, el cual aprobará también su respectivo plan de trabajo;

Que, mediante Informe N° 0109-2023-MDA/SGGRD-GDE, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, sustenta la necesidad de actualizar la Resolución de Alcaldía N° 0647 de fecha 12 de agosto de 2022 e incorporación de nuevos actores en la conformación del Equipo Técnico para la Formulación, Diagnostico y Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riego de Desastres del Distrito de Ate, para ello adjunto remite el Informe Técnico N° 014-2023/MDA-LADR-SGGRD-GDE, que concluye solicitando la conformación del Equipo Técnico para la Formulación, Diagnostico y Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate e incorporación de nuevos actores, que se constituirá en un instrumento importante para el desarrollo sostenible en el territorio jurisdiccional del distrito de Ate, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente; lo cual, es corroborado por la Gerencia de Desarrollo Económico, mediante Informe N° 048-2023-MDA-GDE;

Que, mediante Informe N° 060-2023-MDA/GPE-SGMI, la Subgerencia de Modernización Institucional señala que la propuesta formulada por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Formulación, Diagnostico y Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate, es viable técnicamente, opinión que la Gerencia de Planificación Estratégica encuentra conforme, mediante Informe N° 0041-2023-MDA/GPE;

Que, mediante Informe N° 199-2023-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que en el marco de las disposiciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y de acuerdo a los actuados, no corresponde emitir opinión sobre la adecuación e inclusión de nuevos actores en la conformación del Equipo Técnico aprobado por Resolución de Alcaldía N° 0647-2022; por lo que, recomienda la conformación de un Equipo Técnico específico para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate, mediante resolución de alcaldía de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, a la vez, designar a la Gerencia de Planificación Estratégica como el representante que presidirá el Equipo Técnico Especifico de acuerdo a lo establecido en el literal c) del numeral 6.3.1.1 de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno aprobado con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorándum N° 967-2023-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECÍFICO ENCARGADO DE LA Formulación E Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate (ET-PPRRD), en cumplimiento del literal a) del numeral 39.1 del artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el numeral 9.1 de la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J y el numeral 6.3.1.1 de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno aprobado con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J; el cual estará constituido por:

▪ **Gerente de Planificación Estratégica**	quien lo preside
▪ **Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres**	Secretario Técnico
▪ **Subgerente de Presupuesto**	Miembro
▪ **Subgerente de Abastecimiento**	Miembro
▪ **Gerente de Infraestructura y Urbanismo**	Miembro
▪ **Subgerente de Planificación Urbana y Catastro**	Miembro
▪ **Subgerente de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones**	Miembro
▪ **Subgerente de Inversión Pública**	Miembro
▪ **Gerente de Gestión Ambiental y Ornato**	Miembro
▪ **Gerente de Desarrollo e Inclusión Social**	Miembro

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldia N° 0462

▪ **Subgerente de Participación Ciudadana**	Miembro
▪ **Gerente de Seguridad Ciudadana**	Miembro
▪ **Subgerente de Serenazgo**	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico Especifico, señalado en el artículo precedente, en concordancia con los lineamientos establecidos y directivas emitidas por el CENEPRED.

ARTÍCULO TERCERO.- El Equipo Técnico Especifico de Trabajo – ETT, goza de autonomía técnica y sus recomendaciones serán plasmadas mediante informes y con acuerdos del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate, que serán remitidos a la Gerencia Municipal para su evaluación o implementación; asimismo, se le faculta la elaboración del programa de trabajo del PPRRD-ATE, el cual debe ser aprobado por la Gerencia de Planificación Estratégica.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Ate, designado con Resolución de Alcaldía N° 0647 de fecha 12 de agosto de 2022, deberá de abstenerse de elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ate.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico Especifico, designados en el artículo primero de la presente resolución; y, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (www.muniate.gob.pe); asimismo, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexo N° 5: Fichas de Identificación de Zonas Críticas

Código N° 1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		AA. H.H LOS GIRASOLES, A.H. LOS ALAMOS
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA Z, HUAYCÁN	1063.90	WG84	18L	Norte: 304882.99998980795 Este: 8670837.0074967761

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 864				
	Viviendas: 192				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 1		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y realización de simulacros.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		UCV 200 A-B-C
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA Q, HUAYCÁN	796.6	WGS 84	18L	Norte: 303185.00002718525 Este: 8671723.0075015072

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 20 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 560				
	Viviendas: 140				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 0		Otros: 1 (cementerio)		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		MONTE SINAI
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA R, HUAYCÁN	885.7	WGS 84	18L	Norte: 300997.99999146815 Este: 8668318.0076133572

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS		
	Descripción			
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1110			
	Viviendas: 370			
	Establecimientos de salud: 0			
	Instituciones educativas: 1		Otros:	
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales	
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y realización de simulacros.	

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		LOS LUCHADORES, ASOC. FORTALEZA
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA S, HUAYCÁN	884.7	WGS 84	18L	Norte: 303629.00000108668 Este: 8669767.007522881

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 25 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 680				
	Viviendas: 165				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 1		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		UCV 215
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA S y T, HUAYCÁN	806.799	WGS 84	18L	Norte: 303217.00005525362 Este: 8670518.0075250808

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 25 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 1400				
	Viviendas: 280				
	Establecimientos de salud: 1				
	Instituciones educativas: 0		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y realización de simulacros.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 6

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		UCV 237D, ASOC. QUEBRADITA
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA T, HUAYCÁN	869.5	WGS 84	18L	Norte: 303217.99999673653 Este: 8669432.0074714068

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 25 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 1690				
	Viviendas: 338				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 0		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y realización de simulacros.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 7

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		UCV TALLERES 30 DE ABRIL
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA X, HUAYCÁN	827.12	WGS 84	18L	Norte: 302151.00005361059 Este: 8669115.0075781886

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 1475				
	Viviendas: 295				
	Establecimientos de salud: 1				
	Instituciones educativas: 0		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 8

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		UCV 224, 225
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA V, HUAYCÁN	851.2	WGS 84	18L	Norte: 301896.00004461379 Este: 8668976.0075490363

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDAS DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradasse activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 870				
	Viviendas: 174				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 1		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 9

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		URB. EL PARAÍSO
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA I, HUAYCÁN	691.62	WGS 84	18L	Norte: 300935.0000611674 Este: 8670316.0075583793

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 7750				
	Viviendas: 1550				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 3		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y realización de simulacros.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 10

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		UCV 177
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA N, HUAYCÁN	684	WGS 84	18L	Norte: 302504.00005013635 Este: 8671901.007483026

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradasse activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 925				
	Viviendas: 185				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 0		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 11

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		ASOC. 28 DE ENERO
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
PARQUE INDUSTRIAL	588.295	WGS 84	18L	Norte: 301614.99998939037 Este: 8672304.007548593

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 865				
	Viviendas: 173				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 0		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 12

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		ASOC. DE VIV. LAS ESTERAS
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 6	480	WGS 84	18L	Norte: 298765.00003113202 Este: 8672250.0076418743

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde el Real Plaza Santa Clara, entrada a Huaycán.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN		
	Descripción			
	Viviendas localizadas en las fajas marginales del río Rímac, cuando este río aumenta su caudal genera inundaciones por estar colmatado, además es una zona de desmonte que contamina toda el área.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 350			
	Viviendas: 70			
	Establecimientos de salud: 0			
	Instituciones educativas: 0		Otros:	
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales	
	Descolmatación del río, construcción de defensas ribereñas y colocación de elementos de contención (sacos terreros).		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, realización de simulacros.	

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 13

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		ASOC. VILLA HERMOSA
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 5	535.39	WGS 84	18L	Norte: 295821.0000053455 Este: 8668081.0076722838

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en auto desde el Real Plaza Santa Clara.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 2925				
	Viviendas: 585				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 1		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 14

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		COOP. MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 4	558	WGS 84	18L	Norte: 294594.00006893021 Este: 8667780.0077230521

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en auto desde el Real Plaza Santa Clara.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS		
	Descripción			
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1380			
	Viviendas: 276			
	Establecimientos de salud: 0			
	Instituciones educativas: 1		Otros:	
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales	
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y realización de simulacros.	

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 15

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		A.H. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 6	655.5	WGS 84	18L	Norte: 300331.99999812082 Este: 8670201.0075542219

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en auto desde la Plaza de Armas de Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 1120				
	Viviendas: 224				
	Establecimientos de salud: 1				
	Instituciones educativas: 4		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y realización de simulacros.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 16

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		ASOC. DE VIV. LAS ESTERAS
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 6	462.699	WGS 84	18L	Norte: 297756.0000356278 Este: 8672078.0076019876

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en auto desde el Real Plaza Santa Clara, entrada a Huaycán.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN Y PELIGRO DE INCENDIO			
	Descripción				
	Viviendas localizadas en las fajas marginales del río Rímac, cuando este río aumenta su caudal genera inundaciones por estar colmatado, además es una zona de desmonte que contamina toda el área.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 550				
	Viviendas: 110				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 1		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Descolmatación del río, construcción de defensas ribereñas y colocación de elementos de contención (sacos terreros).		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, realización de simulacros.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 17

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		EL EDEN DE SANTA CLARA
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 5	431.5	WGS 84	18L	Norte: 295857.00002444076 Este: 8670603.0076414403

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos en auto desde el Real Plaza Santa Clara, entrada a Huaycán.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS		
	Descripción			
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. Se considera un punto crítico ya que existen invasiones recientes en zonas de riesgo altas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1740			
	Viviendas: 348			
	Establecimientos de salud: 0			
	Instituciones educativas: 2		Otros:	
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales	
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.	

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 18

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		AMAUTA
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 3	466.69	WGS 84	18L	Norte: 292422.00003881939 Este: 8667744.0077258758

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 25 minutos en auto desde la Municipalidad de Ate.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 3215				
	Viviendas: 643				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 0		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 19

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		PURUCHUCO
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 3	498.1	WGS 84	18L	Norte: 290244.99997443566 Este: 8666045.0078301486

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 30 minutos en auto desde la Municipalidad de Ate.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. Se considera un punto crítico ya que existen invasiones recientes en zonas de riesgo altas.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 2890				
	Viviendas: 578				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 1		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Código N° 20

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	**Provincia**	**Distrito**		**Centro Poblado**
Lima	Lima	Ate		LAS LOMAS DE MONTERREY
Sector/Zona	**Altitud (msnm)**	**Datum**	**Zona**	**Coordenadas (UTM)**
ZONA 3	516.60	WGS 84	18L	Norte: 293455.00006454246 Este: 8669147.0077417251

II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 20 minutos en auto desde la Municipalidad de Ate.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	**X**	Inducidos por acción humana		
Peligro Identificado	Tipo	FLUJO DE DETRITOS Y CAÍDA DE ROCAS			
	Descripción				
	Viviendas de material precario ubicadas en laderas con pendientes muy pronunciadas. Existe un riesgo de caída de rocas ante un movimiento sísmico o la activación de quebradas por lluvias. En un evento de lluvias, las quebradas se activarán produciendo flujo de lodo hacia la parte baja afectado a los lotes ubicados en el cauce del flujo.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción				
	Población: 2735				
	Viviendas: 547				
	Establecimientos de salud: 0				
	Instituciones educativas: 1		Otros:		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Recomendaciones Técnicas	Medidas Estructurales		Medidas No Estructurales		
	Desquinche de ladera, construcción de muros de contención y elementos de accesibilidad como escaleras de concreto y señaléticas de rutas de evacuación y zona segura.		Sensibilización y capacitaciones a la población, conformación de comités comunitarios ante emergencias y desastres, promoción de buenas prácticas de construcción y normativas para uso de Suelo.		

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexos N° 6: Fichas técnicas de proyectos/actividades

<table>
<tr><th colspan="2">PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE</th></tr>
<tr><td colspan="2">Ficha técnica OE.1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.0 ACCIONES E.1.1: Desarrollar estudios de evaluación de riesgos de las zonas críticas identificadas.</td></tr>
<tr><td>1.1 Departamento: Lima</td><td rowspan="3"> 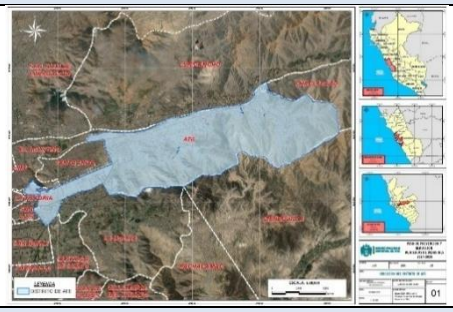 </td></tr>
<tr><td>1.2 Provincia: Lima</td></tr>
<tr><td>1.3 Distrito: ATE</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.1 Descripción:
- Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) por Sismo, Inundación, Flujo de Detrito, caídas de rocas, incendios urbanos entre otros, en las zonas críticas de los sectores III, IV, V, VI Y VII del distrito de Ate.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.0 INTERVENCIÓN</td></tr>
<tr><td>3.1 Meta estimada:
24 informes de Evaluación de Riesgo</td><td>3.2 Objetivo:
Identificar el nivel de riesgo en las zonas críticas de los sectores III, IV, V, VI Y VII del distrito de Ate, y buscar alternativas de solucionar para reducir el nivel de riesgo.</td></tr>
<tr><td>3.3 Plazo de ejecución:
2025-2030</td><td>3.4 Beneficiarios:
Población residente, población flotante, instituciones públicas.</td></tr>
<tr><td>3.5 Inversión:
S/ 1,080,000.00</td><td>3.6 Fuente de financiamiento:
PP068 - 3000737: Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3.7 Observaciones:
El costo de inversión es la sumatoria de la Ficha técnica OE.1, OE.2 y OE.3</td><td>3.8 Prioridad:
1</td></tr>
<tr><td>3.9 Funcionario responsable:
Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres</td></tr>
</table>

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.1.2: Generar información territorial referida a la gestión del riesgo de desastres.	
1.1 Departamento: Lima	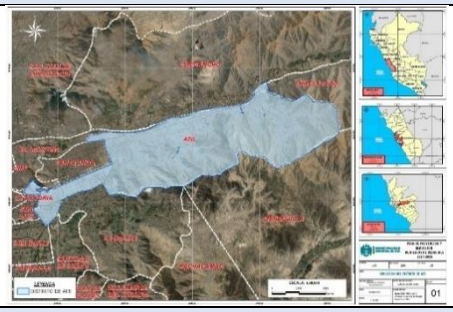
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: ATE	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: -Producir datos geoespaciales (Manzanas y Lotes) identificando el nivel de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 24 informes de Evaluación de Riesgo publicados en plataformas digitales	3.2 Objetivo: Generar Información del nivel de riesgo a nivel lotes y manzanas, en el distrito de Ate
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate y la población en general del distrito.
3.5 Inversión: S/ 1,080,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: PP068 - 3000737: Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
3.7 Observaciones: El costo de inversión es la sumatoria de la Ficha técnica OE.1, OE.2 y OE.3	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.1.2: Generar información territorial referida a la gestión del riesgo de desastres.	
1.1 Departamento: Lima	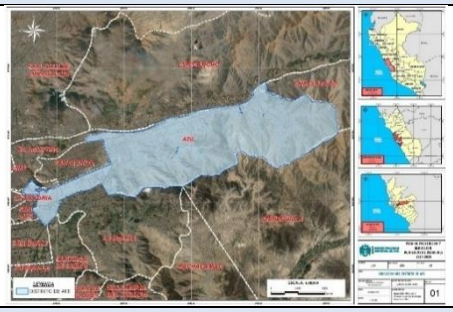
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: ATE	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Actualizar la zonificación urbana de Ate e incorporar las restricciones para la zona de riesgo no mitigable.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 2 Zonas de riesgo no mitigable en zonificación urbana	3.2 Objetivo: Identificar zonas de riesgo no mitigable en el distrito de Ate
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Población del distrito de Ate
3.5 Inversión: S/ 1,080,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: PP068 - 3000737: Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
3.7 Observaciones: El costo de inversión es la sumatoria de la Ficha técnica OE.1, OE.2 y OE.3	3.8 Prioridad: 2
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.2: Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.1.2: Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión territorial.	
1.1 Departamento: Lima	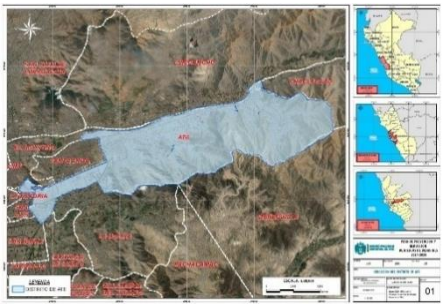
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Ate	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 1 Plan de Desarrollo Urbano Aprobado	3.2 Objetivo: Contar con instrumento de gestión y planificación territorial para el distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate y la población en general del distrito.
3.5 Inversión: S/. 500,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: PP068: 3000001: Acciones Comunes 5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.2: Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.2.1: Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión territorial.	
1.1 Departamento: Lima	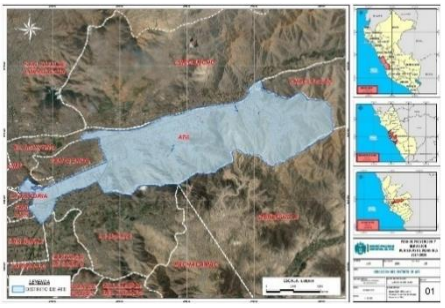
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Actualizar y/o modificar el PDLC incorporando el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con el SINAGERD.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 1 Plan de Desarrollo Local Concertado Aprobado	3.2 Objetivo: Contar con instrumento de gestión para la Municipalidad distrital de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate, Planes institucionales.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 2
	3.9 Funcionario responsable: Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.2: Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.2.2: Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la gestión del riesgo de desastres.	
1.1 Departamento: Lima	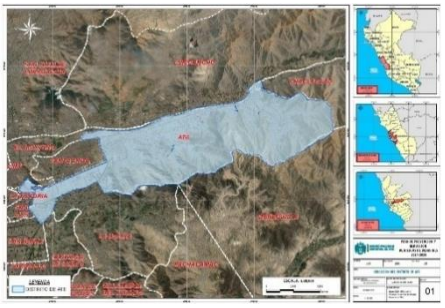
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Elaboración de informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal de predios urbanos.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 30 informes de Análisis de Riesgos (ADR) ejecutados.	3.2 Objetivo: Contar con un instrumento que identifique el nivel de riesgo y sirva para su titulación
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Organización Social en proceso de formalización
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Subgerencia de Desarrollo Territorial

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.2: Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.2.2: Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la gestión del riesgo de desastres.	
1.1 Departamento: Lima	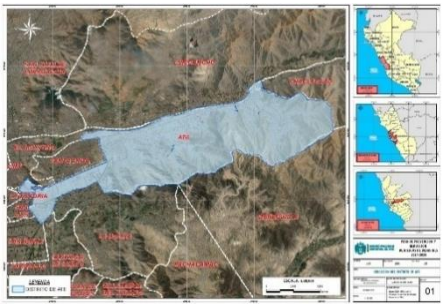
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Generar normativa que declaren zonas de intangibilidad de espacios públicos (áreas verdes, cerros), fajas marginales y derechos de vía.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 3 normas aprobadas que declaren la intangibilidad	3.2 Objetivo: Contar con una norma de gestión y planificación territorial para el distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate y la población en general del distrito.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 2
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.3: Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.3.1: Fortalecimiento del control municipal para la reducción del riesgo existente en el distrito de Ate.	
1.1 Departamento: Lima	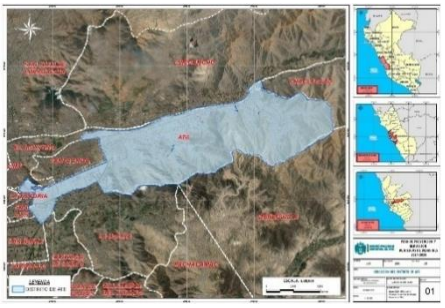
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Formular y ejecutar 6 fichas nuevas de inversión para la protección en sectores críticos priorizadas ante peligros de Sismo, inundación y flujo de detritos.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 6 proyectos con incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	3.2 Objetivo: Contar con instrumentos técnicos que determinen una inversión para reducir los riesgos.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Población expuesta en las zonas críticas del distrito de Ate.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.3: Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.3.1: Fortalecimiento del control municipal para la reducción del riesgo existente en el distrito de Ate.	
1.1 Departamento: Lima	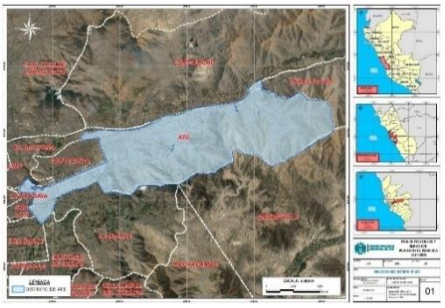
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Fiscalizar la ocupación adecuada de acuerdo a la zonificación del distrito y prohibir las construcciones no autorizadas, antirreglamentaria.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 40 operativos y visitas de campo realizadas	3.2 Objetivo: Realizar las medidas correctivas en las viviendas del distrito de Ate
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Población expuesta ante peligro identificado
3.5 Inversión: S/. 100,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: PP068: 3000736: Edificaciones seguras antes el riesgo de desastres 5005568: Inspecciones para la seguridad y el control urbano
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 3
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.3: Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.3.1: Fortalecimiento del control municipal para la reducción del riesgo existente en el distrito de Ate.	
1.1 Departamento: Lima	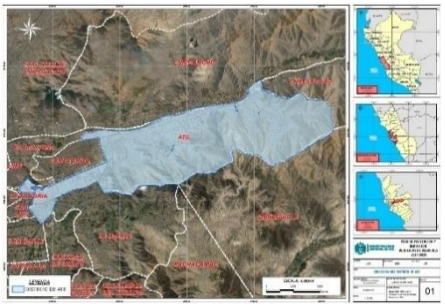
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE – VISE).	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 12,000 inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	3.2 Objetivo: Reducir el riesgo en los establecimientos comerciales del Distrito de Ate
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: La población en general del distrito.
3.5 Inversión: 1 800,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: PP068: 3000736: Edificaciones seguras antes el riesgo de desastres 5005568: Inspecciones para la seguridad y el control urbano
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 2
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.3: Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.3.1: Fortalecimiento del control municipal para la reducción del riesgo existente en el distrito de Ate.	
1.1 Departamento: Lima	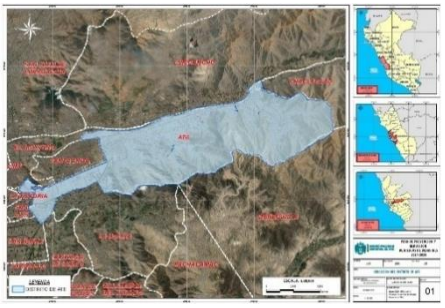
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 5% de asignación en proyectos de prevención y reducción del riesgo en el PIA	3.2 Objetivo: Aumentar el presupuesto anual a proyectos que ayuden a prevenir y reducir el riesgo en el distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: La población en general del distrito.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 3
	3.9 Funcionario responsable: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.1: Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional.	
1.1 Departamento: Lima	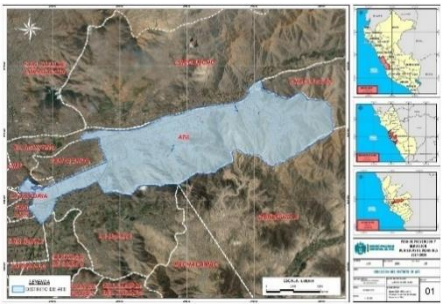
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Actualizar el ROF con enfoque de GRD.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: ROF con un enfoque a la Gestión del Riesgo de Desastres actualizado y aprobado.	3.2 Objetivo: Contar con instrumento de gestión institucional para el distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.1: Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional.	
1.1 Departamento: Lima	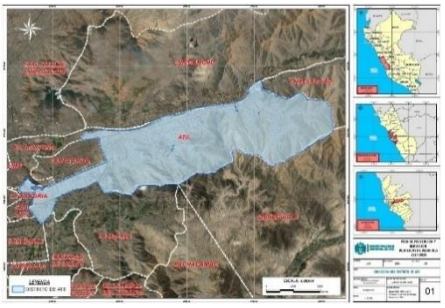
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Actualizar el POI enfocado a la gestión Prospectiva y correctiva.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: POI con un enfoque Prospectivo y Correctivo actualizado y aprobado.	3.2 Objetivo: Contar con instrumento de gestión institucional para el distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 2
	3.9 Funcionario responsable: Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.1: Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional.	
1.1 Departamento: Lima	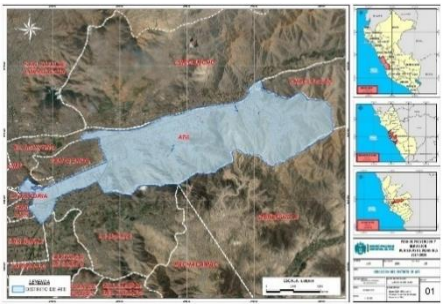
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Actualizar el PEI con enfoque de GRD.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: PEI con un enfoque a la Gestión del Riesgo de Desastres actualizado y aprobado	3.2 Objetivo: Contar con instrumento de gestión institucional para el distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 2
	3.9 Funcionario responsable: Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.1: Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional.	
1.1 Departamento: Lima	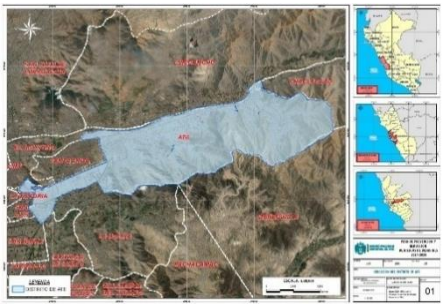
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Actualizar el TUPA con enfoque de GRD.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: TUPA con un enfoque a la Gestión del Riesgo de Desastres actualizado y aprobado	3.2 Objetivo: Contar con instrumento de gestión institucional para el distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 3
	3.9 Funcionario responsable: Oficina General de Planificación estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.1: Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional.	
1.1 Departamento: Lima	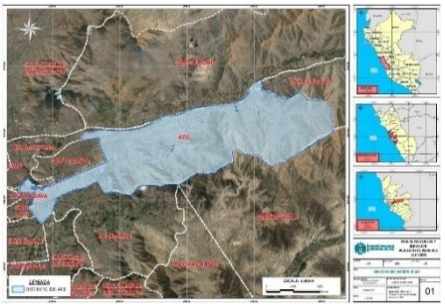
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicos científicas.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 2 convenios suscritos	3.2 Objetivo: Contar con instrumento de valor interinstitucional en beneficio del distrito de Ate
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate y la población en general del distrito.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 3
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.2: Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión municipal.	
1.1 Departamento: Lima	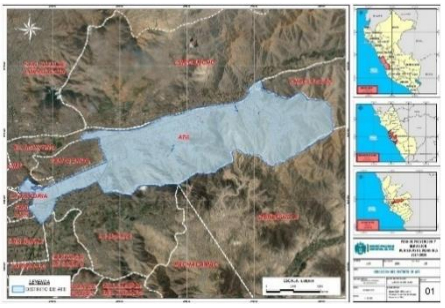
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Generar campañas de difusión en las plataformas institucionales y en el distrito de Ate para la sensibilización de la población en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 30 campañas de difusión relacionadas a la Gestión de Riesgo de Desastres	3.2 Objetivo: Capacitar a pobladores de diferentes sectores del distrito de Ate, generando una cultura de prevención.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: La Población en general del distrito.
3.5 Inversión:	3.6 Fuente de financiamiento: 3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD y adaptación al cambio climático
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Oficina General de Administración / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.2: Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión municipal.	
1.1 Departamento: Lima	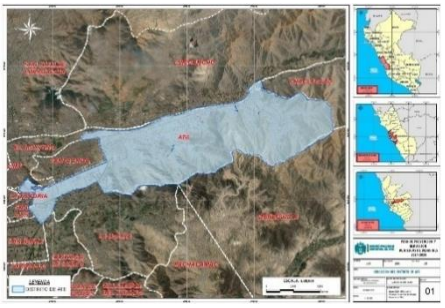
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades para los funcionarios y servidores municipales en materia de gestión del riesgo de desastres.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 12 programas de fortalecimiento a Autoridades, funcionarios y equipos técnicos.	3.2 Objetivo: Fortalecer las capacidades de Autoridades, funcionarios y equipos técnicos pertenecientes al SINAGERD dentro la jurisdicción del distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Autoridades, funcionarios y equipos técnicos pertenecientes al SINAGERD dentro la jurisdicción del distrito de Ate
3.5 Inversión: S/. 756,000.00	3.6 Fuente de financiamiento: 5005579: Acceso a la información y operatividad del sistema de información en GRD
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 2
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.4: Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.4.2: Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión municipal.	
1.1 Departamento: Lima	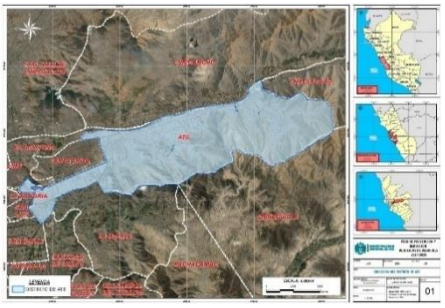
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Fortalecer la coordinación, articulación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas, privadas y población organizada.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 30 reuniones del Grupo de Trabajo, Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil	3.2 Objetivo: Las diferentes instituciones estatales y privadas fortalecerán su articulación en materia de Gestión del riesgo de Desastre
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las instituciones estatales y privadas y la población en general del distrito.
3.5 Inversión: S/ 48,000.00	3.6 Fuente de financiamiento:
3.7 Observaciones:	3.8 Prioridad: 3
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.5: Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.5.1: Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión territorial.	
1.1 Departamento: Lima	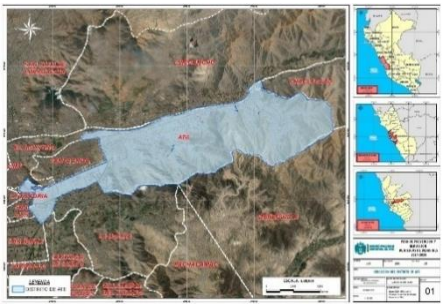
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Desarrollar un programa de capacitación en prevención y reducción del riesgo de desastres orientadas a la población y la sociedad organizada del distrito de Ate.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 2 programas de capacitación en prevención y reducción del riesgo	3.2 Objetivo: Realizar una formación especializada en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: La población en general del distrito.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 1
	3.9 Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ATE	
Ficha técnica OE.5: Fortalecer las capacidades de la población y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito de Ate.	
1.0 ACCIONES E.5.1: Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión territorial.	
1.1 Departamento: Lima	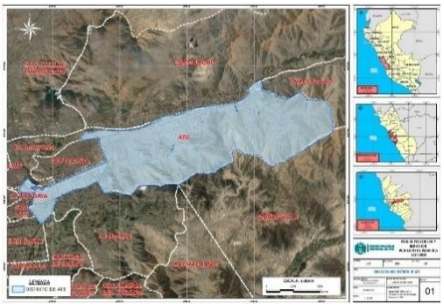
1.2 Provincia: Lima	
1.3 Distrito: Ate	
2.0 PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ PROGRAMAS	
2.1 Descripción: - Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	
3.0 INTERVENCIÓN	
3.1 Meta estimada: 170 pobladores de zonas de riesgo alto y muy alto capacitados en la componente prospectiva y correctiva del riesgo.	3.2 Objetivo: Fortalecimiento de capacidades a la población de los diferentes sectores del distrito de Ate.
3.3 Plazo de ejecución: 2025-2030	3.4 Beneficiarios: Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate y la población en general del distrito.
3.5 Inversión: -	3.6 Fuente de financiamiento: Recursos Propios
3.7 Observaciones: Se elaborará con el personal técnico de la Municipalidad	3.8 Prioridad: 2
	3.9. Funcionario responsable: Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexos N° 7: Cronograma de inversiones

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

DESCRIPCION	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones basados en el conocimiento local y la gestión territorial en el distrito de Ate.				
AE 1.1.1 Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) por Sismo, Inundación, Flujo de Detrito, caídas de rocas, incendios urbanos entre otros, en las zonas críticas de los sectores III, IV, V, VI Y VII del distrito de Ate.	Numero de informes de Evaluaciones de Riesgo (EVAR)	S/ 1,080,000.00	PP068: 3000737: Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 1.2.1 Producir datos geoespaciales (Manzanas y Lotes) identificando el nivel de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo.	N° de EVAR publicados en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.			Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
AE 1.2.2 Actualizar la zonificación urbana de Ate e incorporar las restricciones para la zona de riesgo no mitigable.	Área poligonal de Zona de Riesgo no mitigable en Zonificación Urbana			Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
OE 2: Prevenir la generación de condiciones de riesgo, promoviendo el adecuado uso de suelo y su ocupación en el distrito de Ate.				
AE 2.1.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Ate	Plan de Desarrollo Urbano Aprobado	S/. 500,000.00	PP068: 3000001: Acciones Comunes 5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AE 2.1.2 Actualizar y/o modificar el PDLC incorporando el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con el SINAGERD.	Plan de Desarrollo Local Concertado Aprobado	-	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Subgerencia de Desarrollo Territorial

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

AE 2.2.1 Elaboración de informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal de predios urbanos.	Numero de informes de Análisis de Riesgos (ADR) ejecutados.	-	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Subgerencia de Desarrollo Territorial
AE 2.2.2 Generar normativa que declaren zonas de intangibilidad de espacios públicos (áreas verdes, cerros), fajas marginales y derechos de vía.	N° de Normas aprobadas	-	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres / Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura/ Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
OE.3. Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas en el distrito de Ate.				
AE 3.1.1 Formular y ejecutar 6 fichas nuevas de inversión para la protección en sectores críticos priorizadas ante peligros de Sismo, inundación y flujo de detritos.	Proyectos con incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	-	-	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 3.1.2 Fiscalizar la ocupación adecuada de acuerdo a la zonificación del distrito y prohibir las construcciones no autorizadas, antirreglamentaria.	Operativos y visitas de campo realizadas	100,000.00	PP068: 3000736: Edificaciones seguras antes el riesgo de desastres 5005568: Inspecciones para la seguridad y el control urbano	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 3.1.3 Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE – VISE).	N° de inspecciones de seguridad en edificaciones	1 800,000.00	PP068: 3000736: Edificaciones seguras antes el riesgo de desastres 5005568: Inspecciones para la seguridad y el control urbano	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 3.1.4 Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres.	% de asignación en proyectos de prevención y reducción del riesgo en el PIA	-	-	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
OE.4. Fortalecer la implementación articulada y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las capacidades institucionales en el distrito de Ate.				
AE 4.1.1 Actualizar el ROF con enfoque de GRD.	ROF actualizado y aprobado	-	-	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

AE 4.1.2 Actualizar el POI enfocado a la gestión Prospectiva y correctiva.	POI actualizado y aprobado	-	-	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 4.1.3 Actualizar el PEI con enfoque de GRD.	PEI actualizado y aprobado	-	-	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 4.1.4 Actualizar el TUPA con enfoque de GRD.	TUPA actualizado y aprobado	-	-	Oficina General de Planificación Estratégica / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 4.1.5 Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicos científicas.	N° de convenios suscritos	-	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 4.2.1 Generar campañas de difusión en las plataformas institucionales y en el distrito de Ate para la sensibilización de la población en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de campañas de Difusión relacionadas a la Gestión de Riesgo de Desastres	-	-	Oficina General de Administración / Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 4.2.2 Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades para los funcionarios y servidores municipales en materia de gestión del riesgo de desastres.	Autoridades, funcionarios y equipos técnicos capacitados.	S/ 756,000.00	PP068: 3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD y adaptación al cambio climático 5005579: Acceso a la información y operatividad del sistema de información en GRD	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 4.2.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas, privadas y población organizada.	Número de reuniones del Grupo de Trabajo, Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil	S/ 48,000.00		Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
OE.5. Fortalecer las capacidades comunitarias y los mecanismos de inclusión en un contexto de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Ate.				
AE 5.1.1 Desarrollar un programa de capacitación en prevención y reducción del riesgo de desastres orientadas a la población y la sociedad organizada del distrito de Ate.	Programas de capacitación en prevención y reducción del riesgo	-	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AE 5.1.2 Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	Número de pobladores de zonas de riesgo alto y muy alto capacitados en la componente prospectiva y correctiva del riesgo.	-	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres Subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal

Firmado digitalmente por ALCAS ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexos N° 8: Cartera de Inversiones PMI 2025-2028

N°	CÓDIGO UNICO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	ESTADO
1	2636380	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE C, TRAMO MZ. F, L Y R, DE LA ASOCIACION DE POBLADORES LOS VIÑEDOS DE ATE, ZONA 03, DISTRITO DE ATE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,504,166.92	PERFIL VIABLE
2	2637622	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN AREA COLINDANTE A ZONA PARA LA RECREACIÓN PUBLICA DE LA AMPLIACION 231-C CERRITO DE LA PAZ ZONA Z HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	614,532.52	PERFIL VIABLE
3	2556370	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGROS A TRAVES DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE PRINCIPAL (TRAMO FRENTE A MZ. B,C, D, E, F Y G) DE LA UCV 213 C LOS PROGRESISTAS DE LA ZONA S DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07 VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,108,925.28	PERFIL VIABLE
4	2565761	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN EL PASAJE LOS CEDROS (TRAMO LT. 1 MZ. A - LT. 1 MZ. C) Y PASAJE LOS SAUCES (TRAMO LT. 8 MZ. C Y LT. 7 MZ. A) DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CASA HUERTA LAS PALMERAS DE LA ZONA O DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	600,683.13	PERFIL VIABLE
5	2633195	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE LOS PINOS, TRAMO FRENTE A LT. 1 AL 13 DE LA MZ. G, Y EN EL PASAJE LOS CLAVELES, RAMO FRENTE A LT. 2 AL 17 DE LA MZ. K, DEL ASENTAMIENTO HUMANO CRUZ DE ATE, ZONA 03, DISTRITO DE ATE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,496,770.18	PERFIL VIABLE
6	2646703	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 12 (TRAMO FRENTE A LAS MZ. F, G Y H) Y EL PASAJE 5 (TRAMO COLINDANTE A LT. 9 AL 12 Y 15 AL 20 DE LA MZ. B), DE CENTRO POBLADO ASOCIACION 5 DE ENERO DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, DISTRITO DE ATE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,498,648.52	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
7	2568124	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION CASA HUERTA EL DORADO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2,248,170.66	LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO
8	2629058	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE VERDE, PASAJE 01, 03, 16, 17, 18, 23, 24, 29, CALLE 02, 04 DE LA ASOCIACION EL CUADRO DE BARBADILLO ALTO, ZONA 03, DISTRITO DE ATE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	4,148,391.92	EN EJECUCIÓN

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Anexos N° 9: Mapas temáticos

Mapa N°01. Ubicación del Distrito de Ate

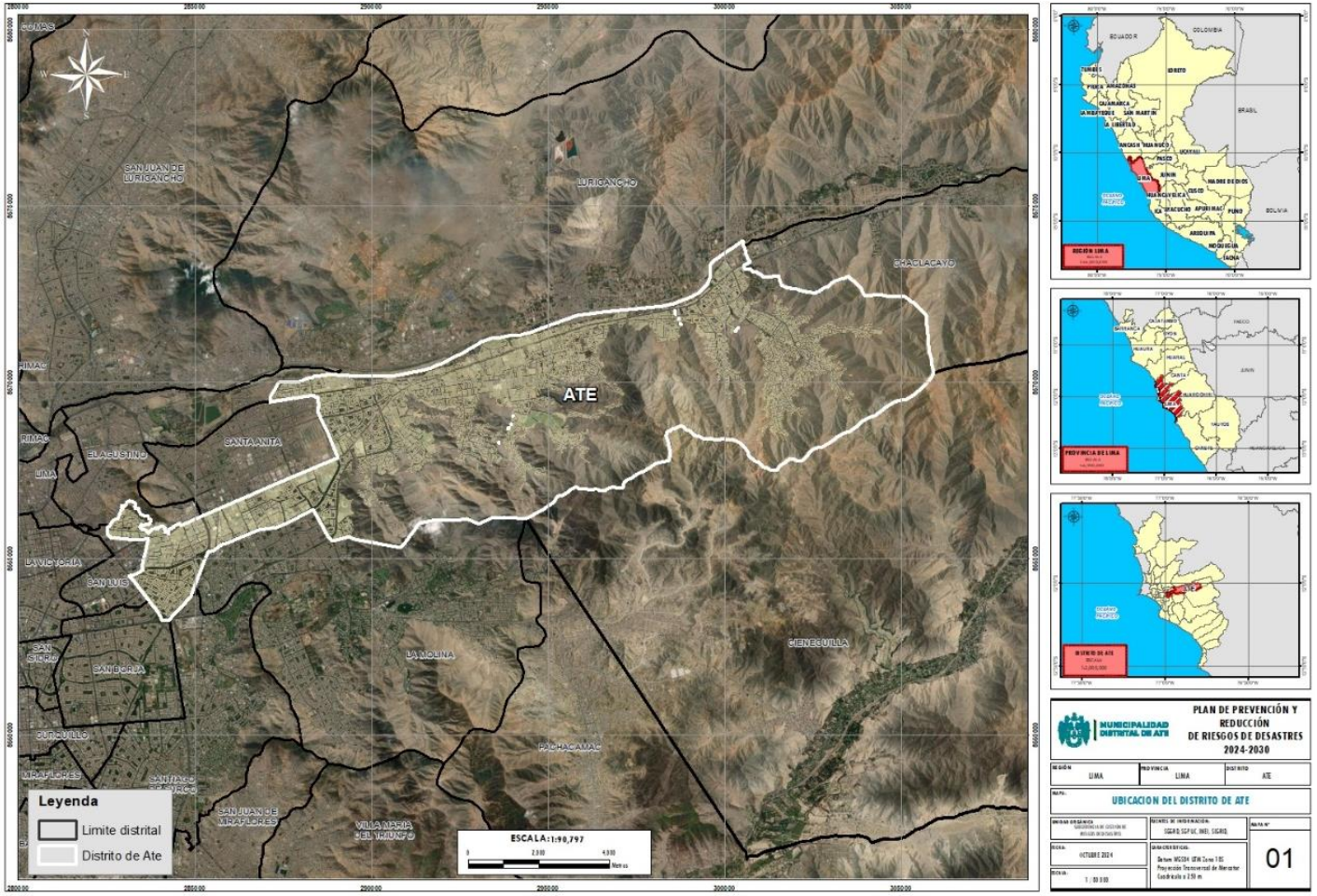

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°02. Zonas de Desarrollo del Distrito de Ate

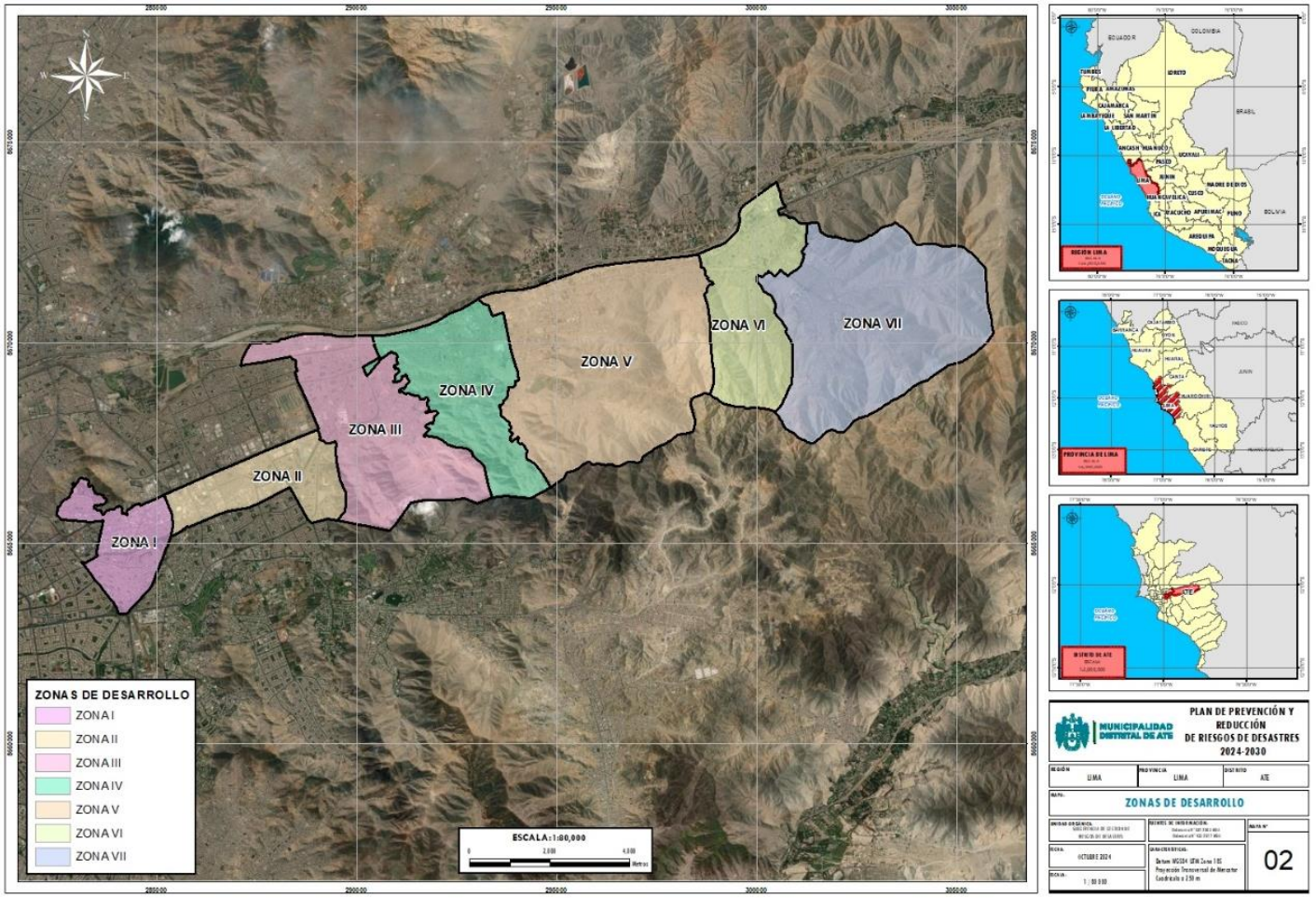

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGPUC.

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°03. Sistema Vial

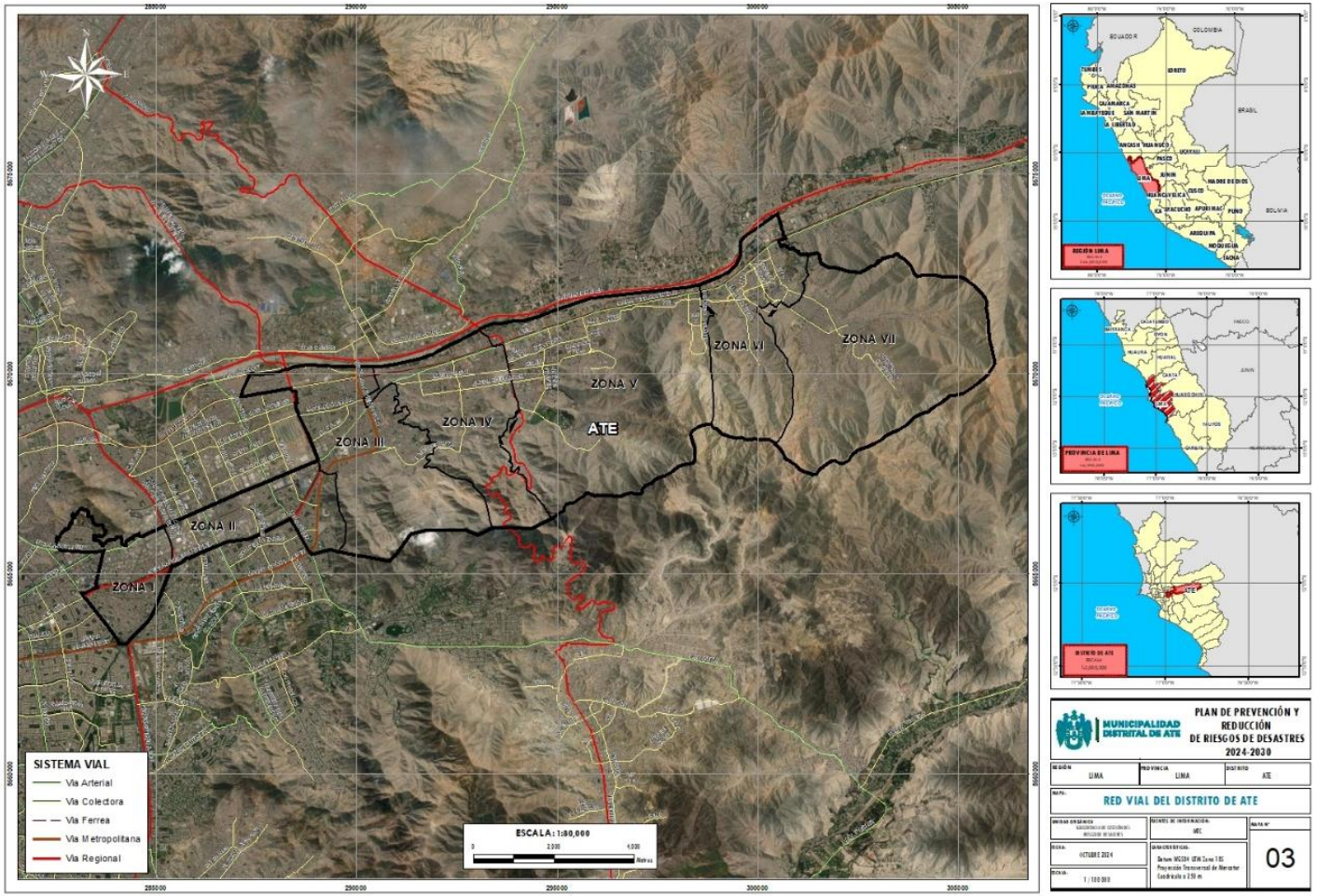

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°04. Microzonificación Sísmica

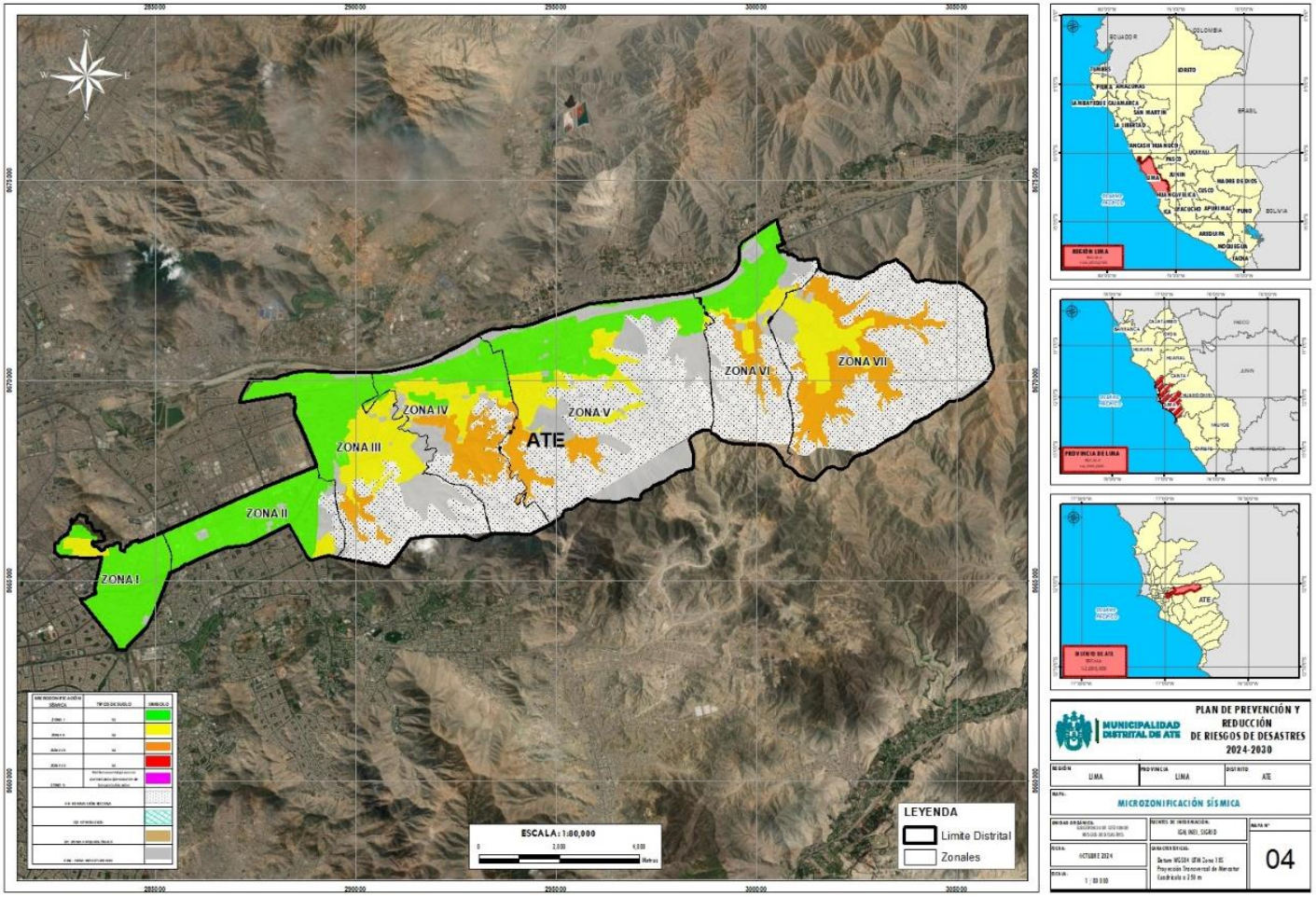

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, CISMID

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°05. Mapa de Unidades Geomorfológicas

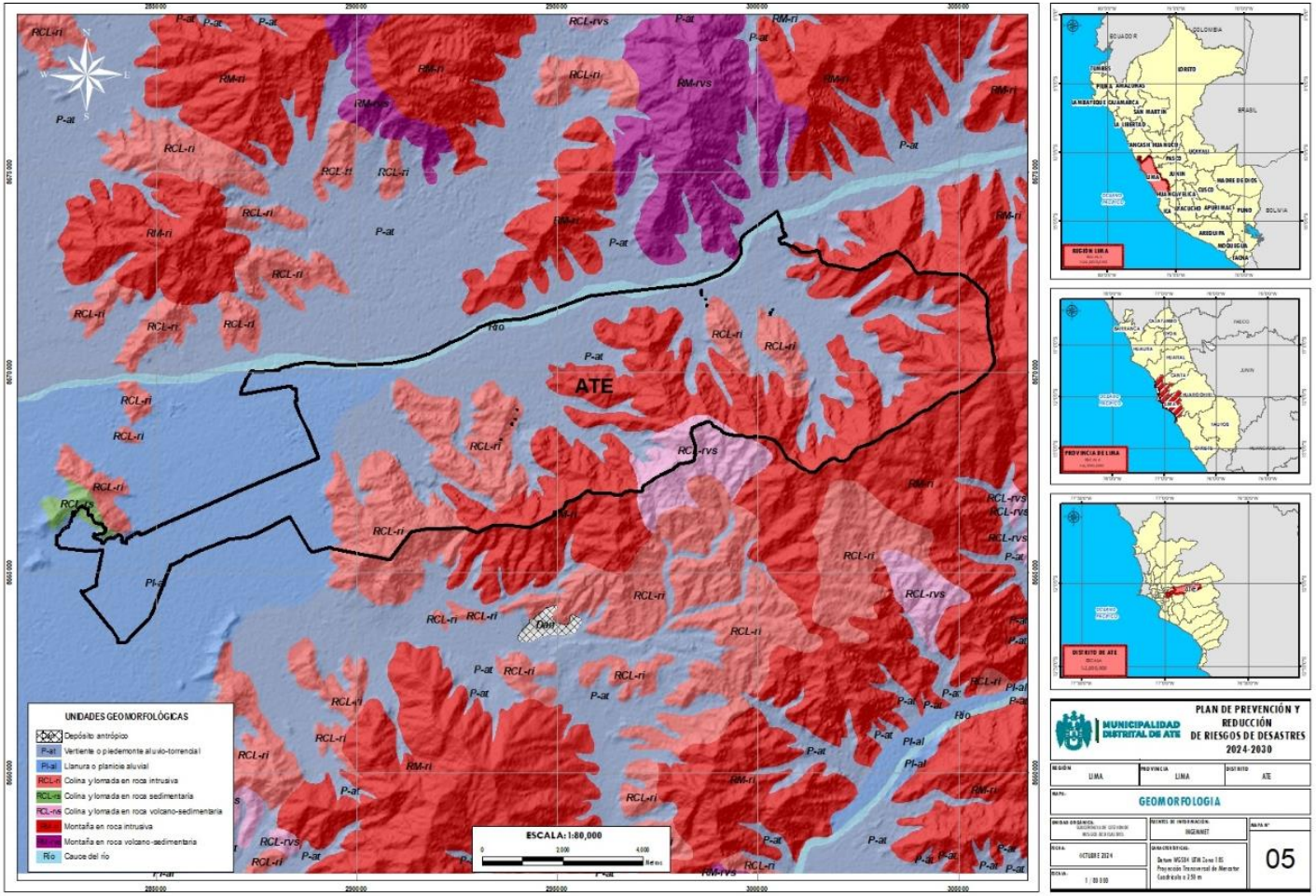

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: INGEMMET

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°06. Mapa de Unidades Geológicas

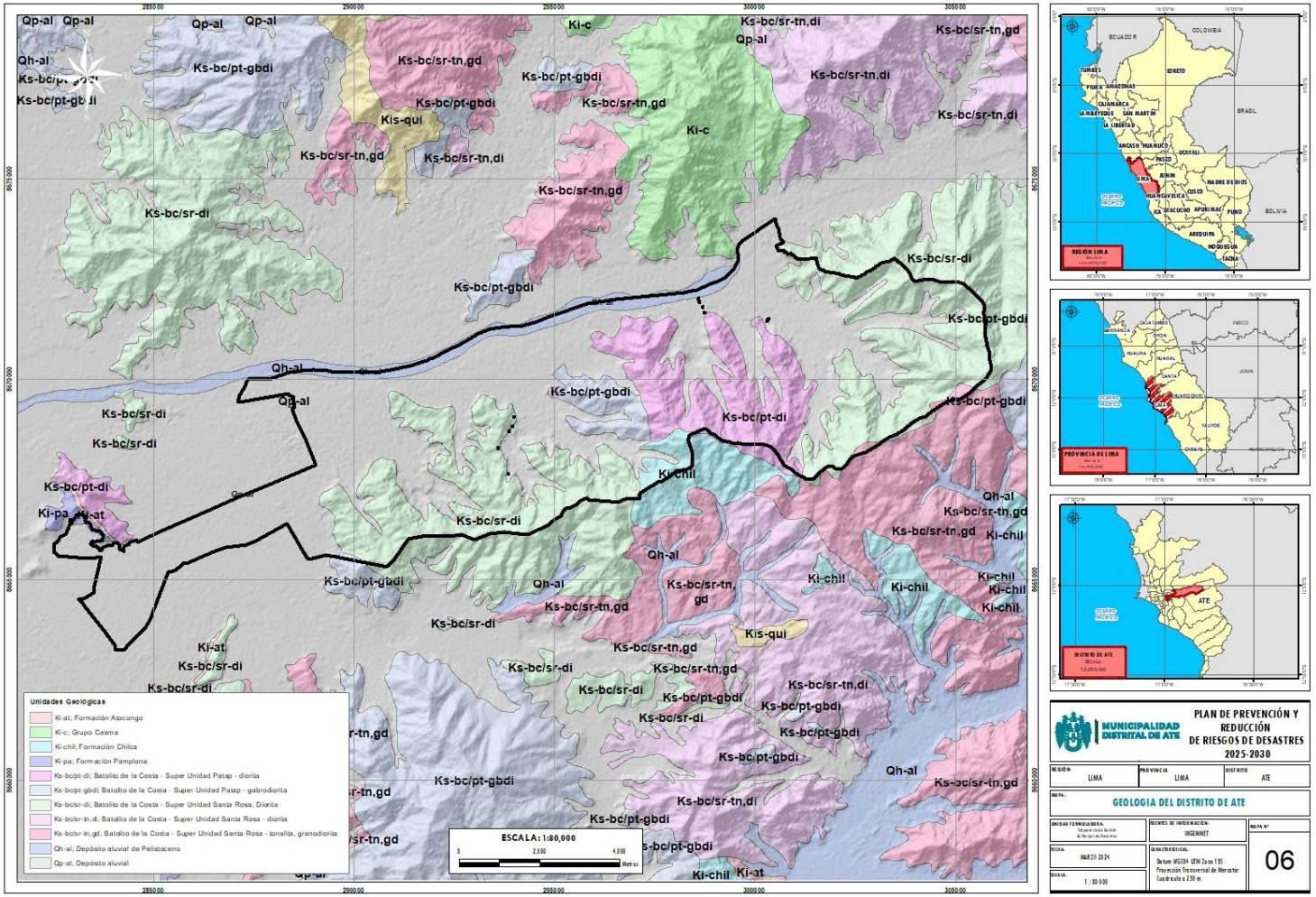

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: INGEMMET

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°07. Mapa de Pendiente

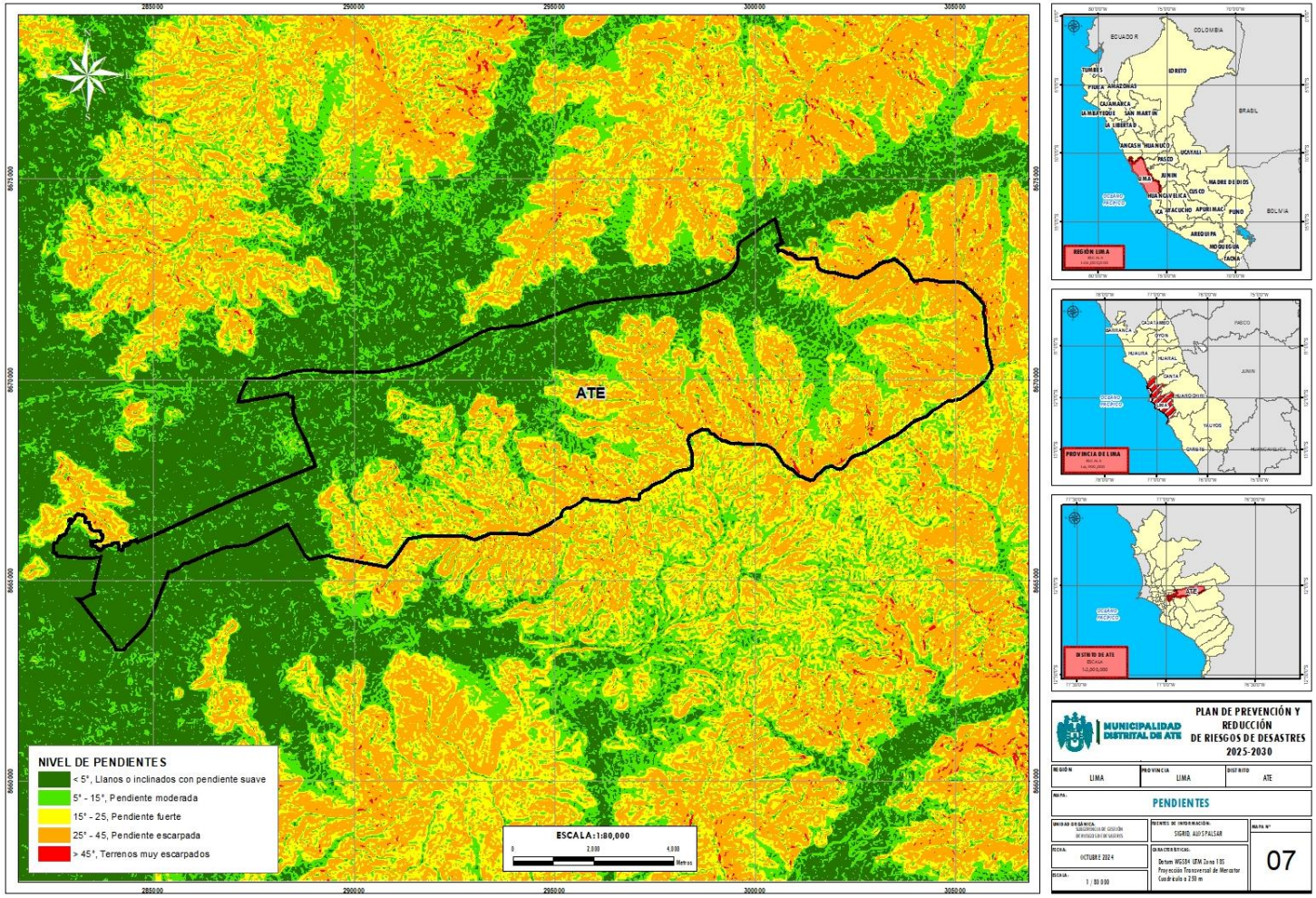

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: ALOS PALSAR

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°08. Puntos Críticos en Ate.

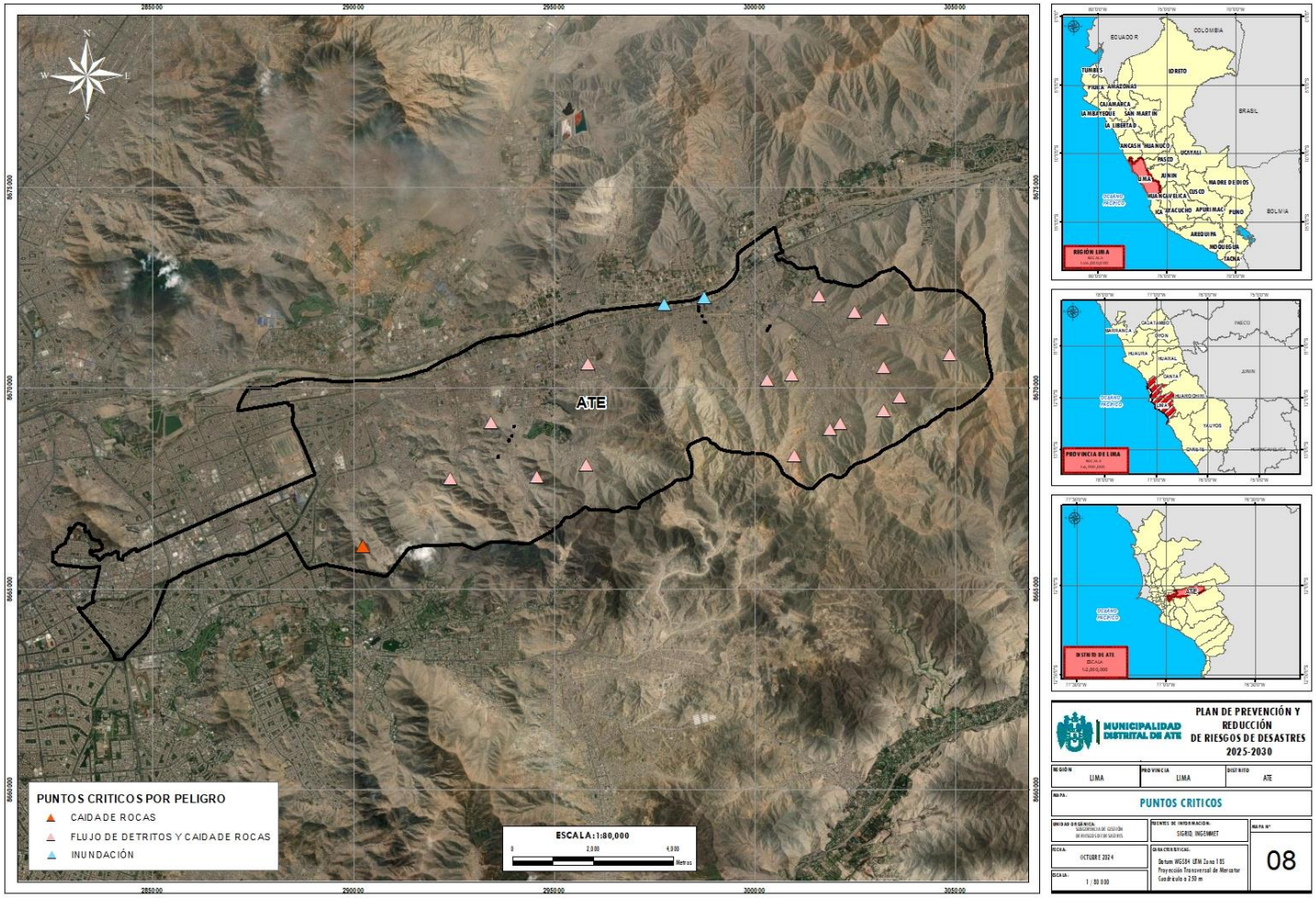

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: INGEMENT / SIGRID

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°09. Peligro Sísmico

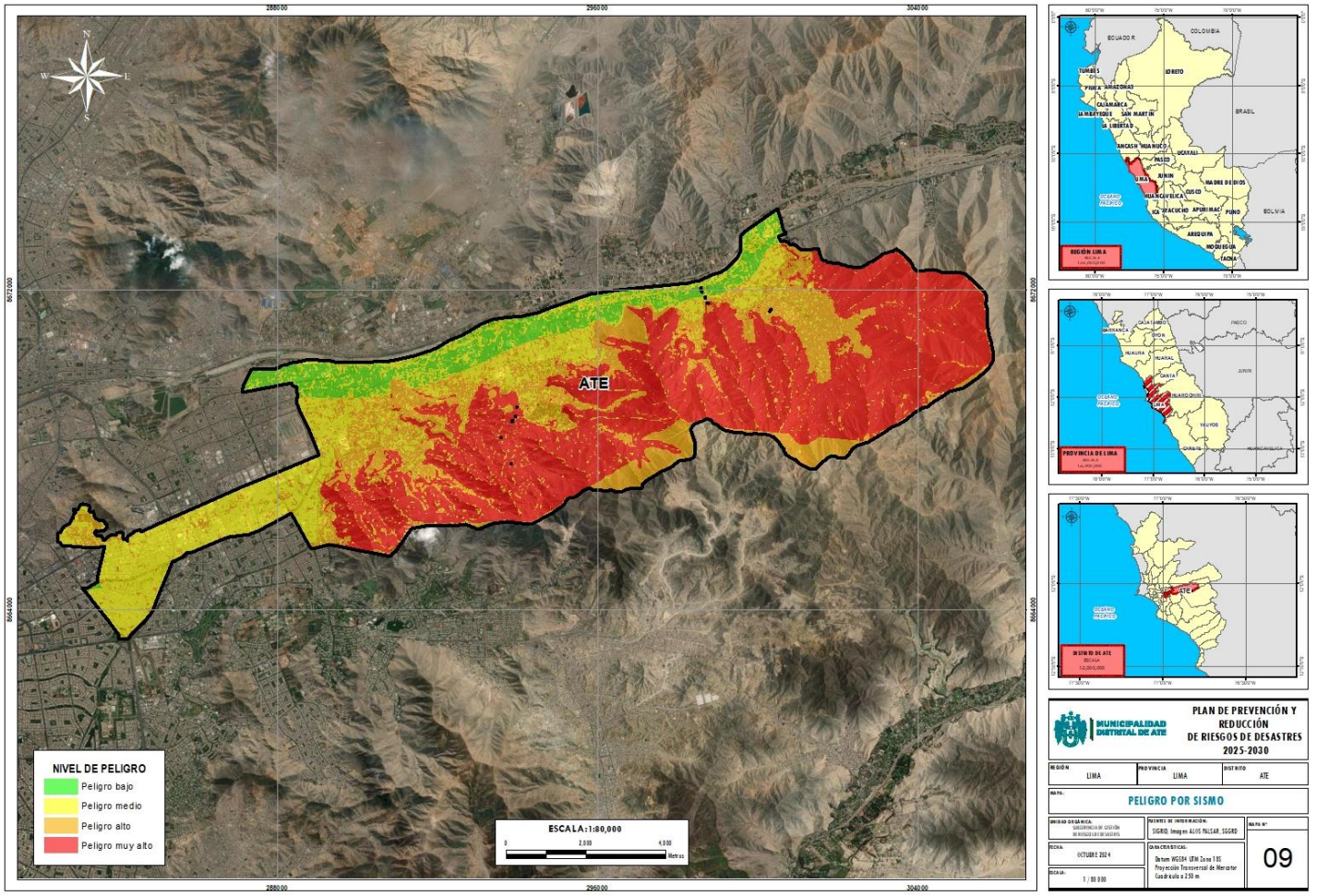

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°10. Peligro por Flujo de Detritos

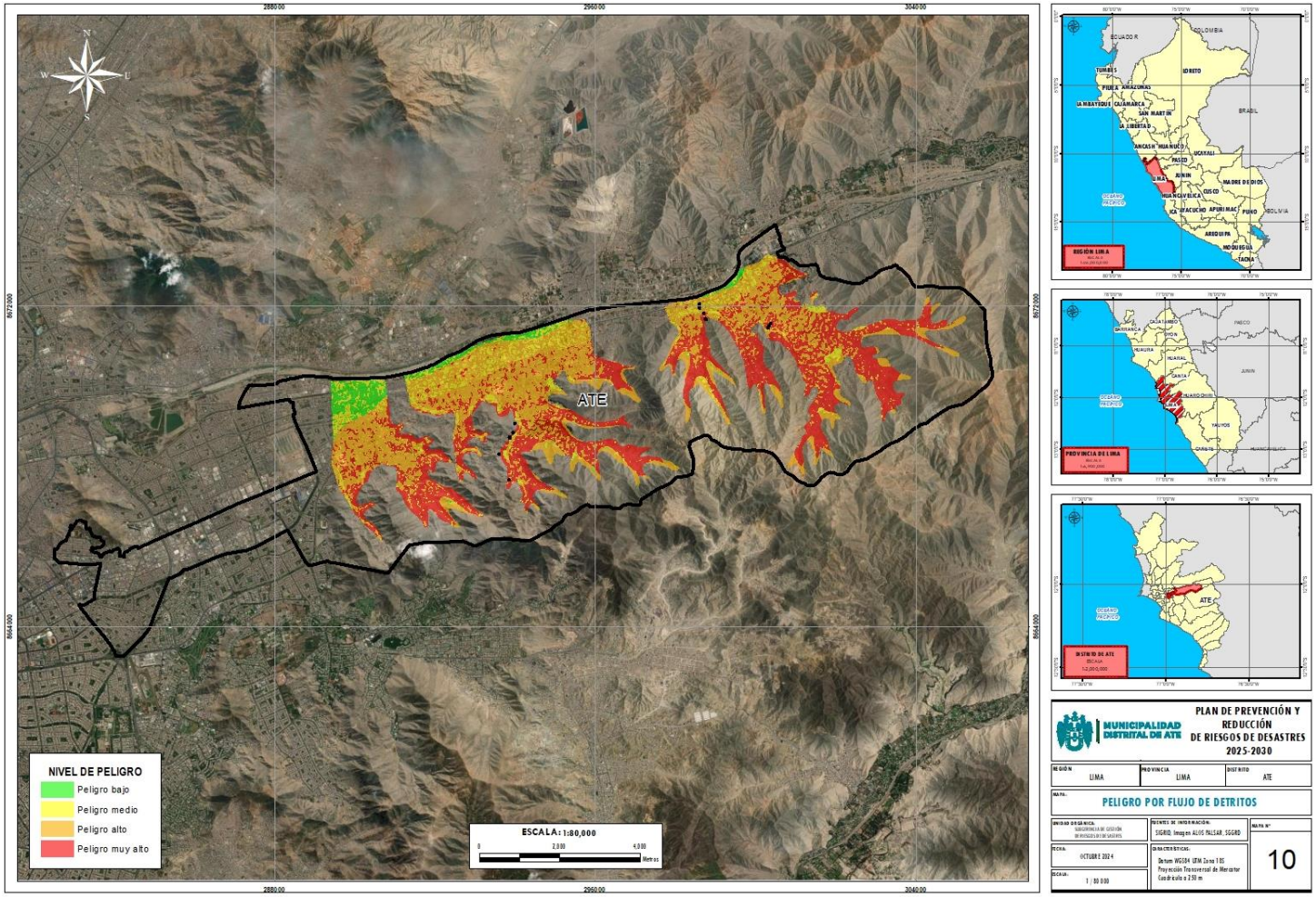

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°11. Peligro por Inundación Fluvial

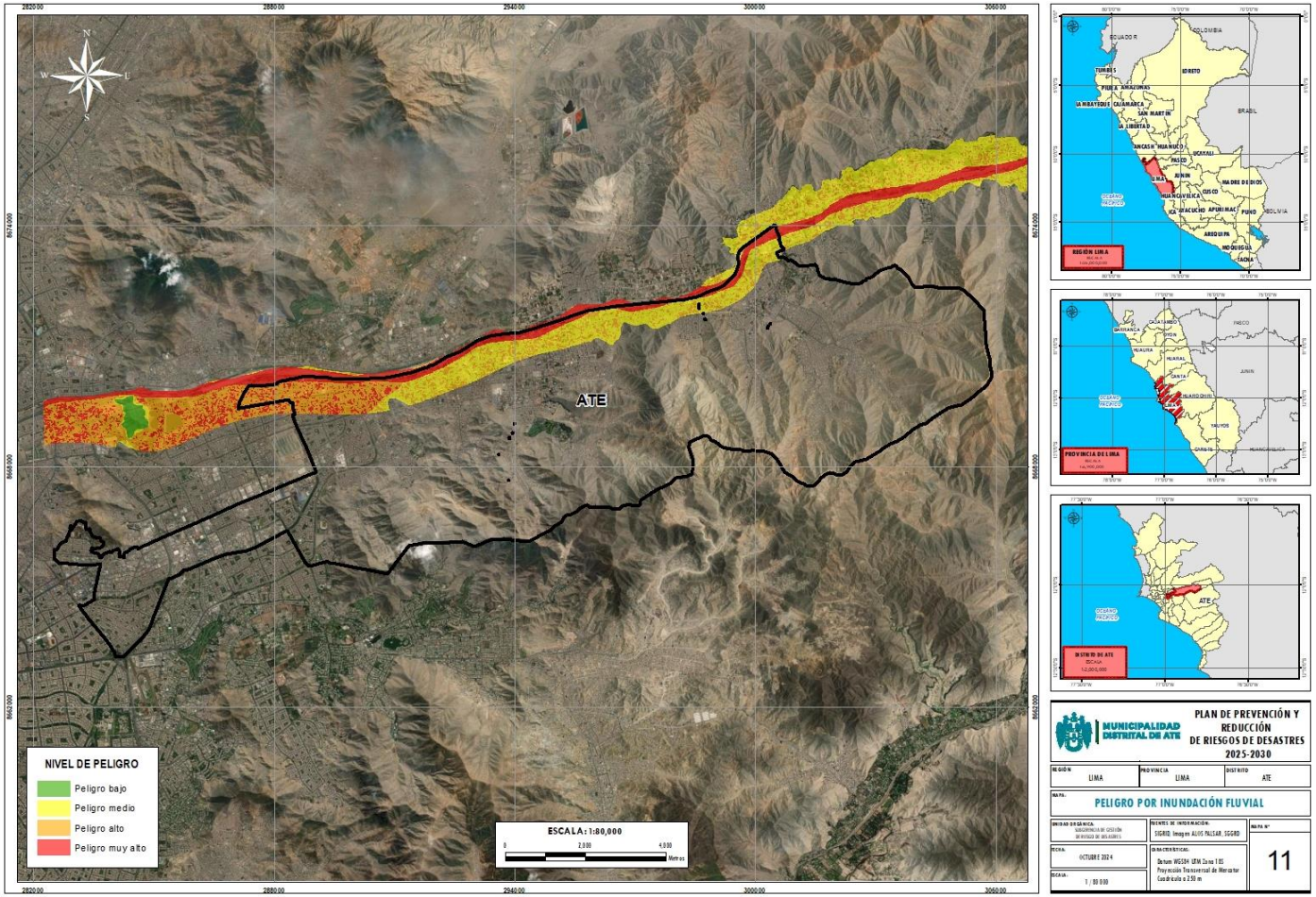

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°12. Elementos Expuestos

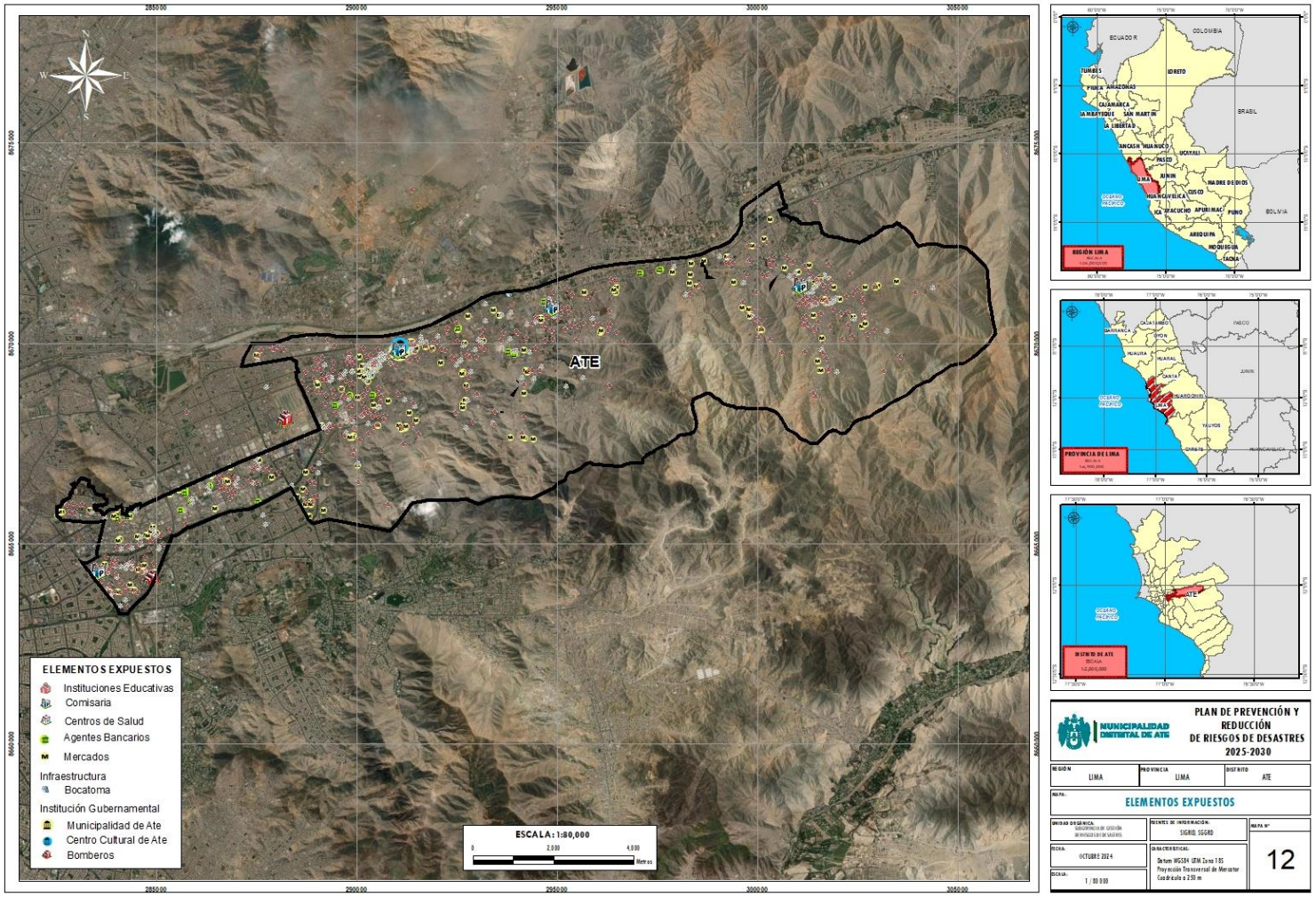

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD.
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°13. Vulnerabilidad Social

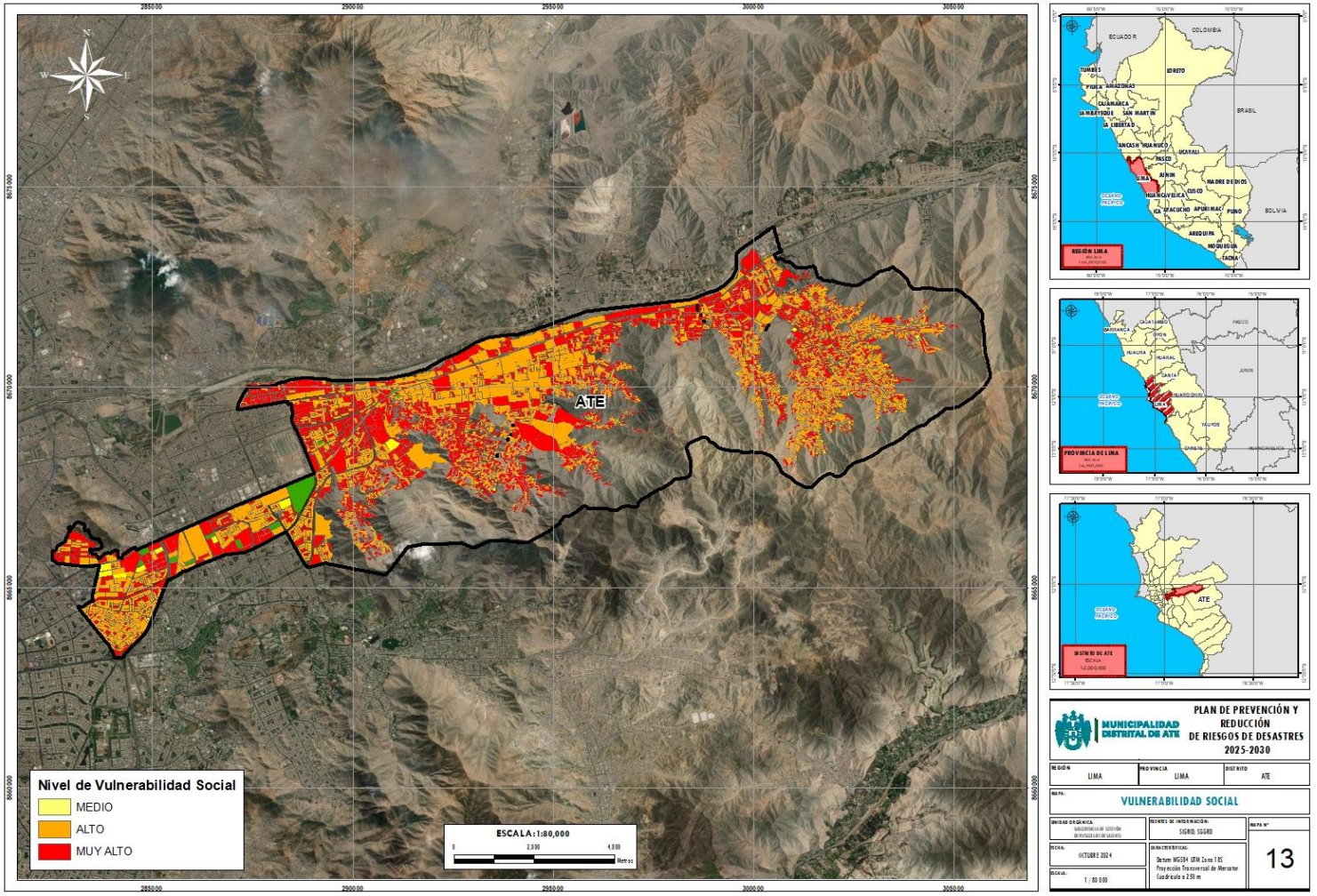

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°14. Vulnerabilidad Económica

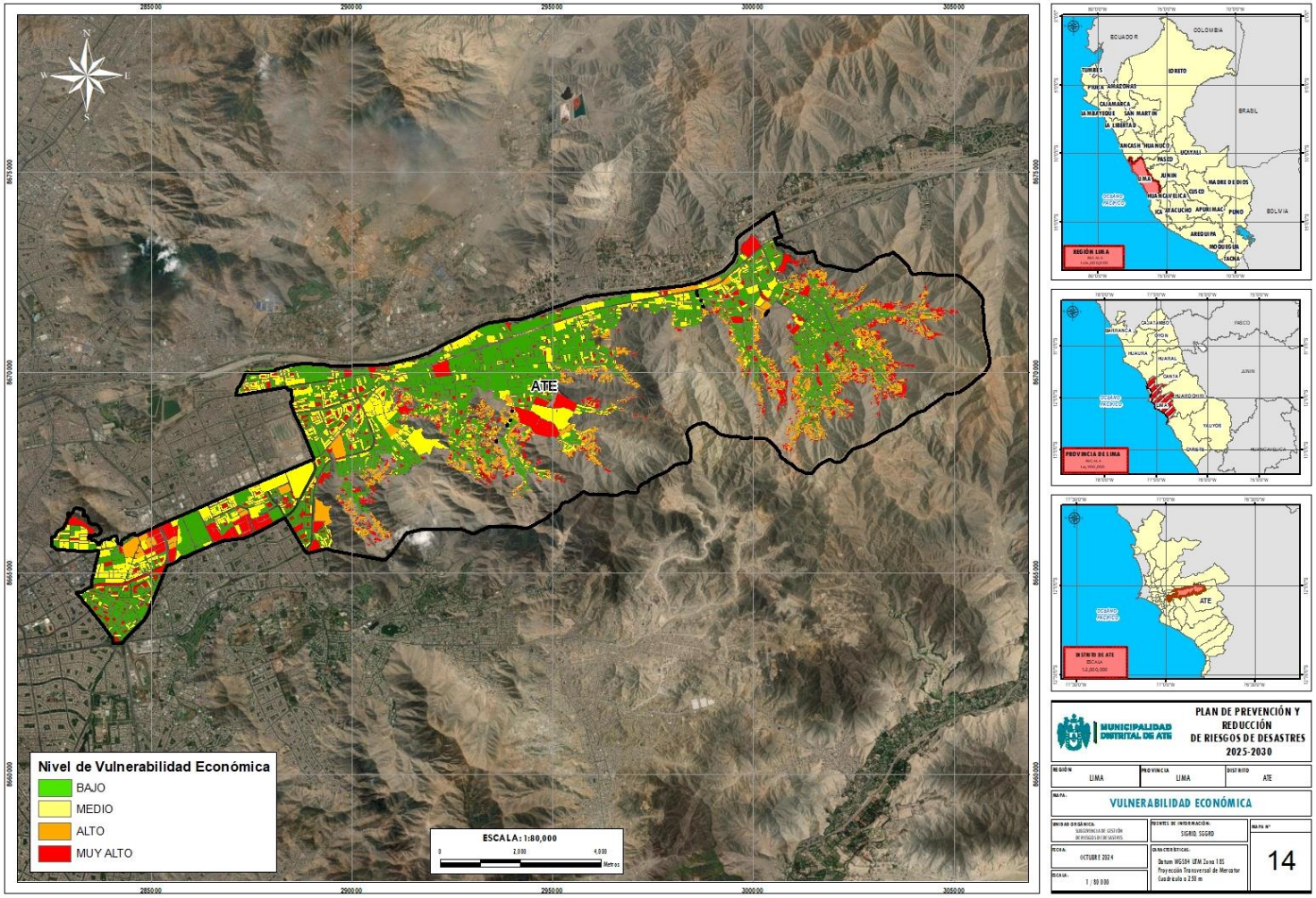

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD.
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°15. Síntesis de Vulnerabilidad

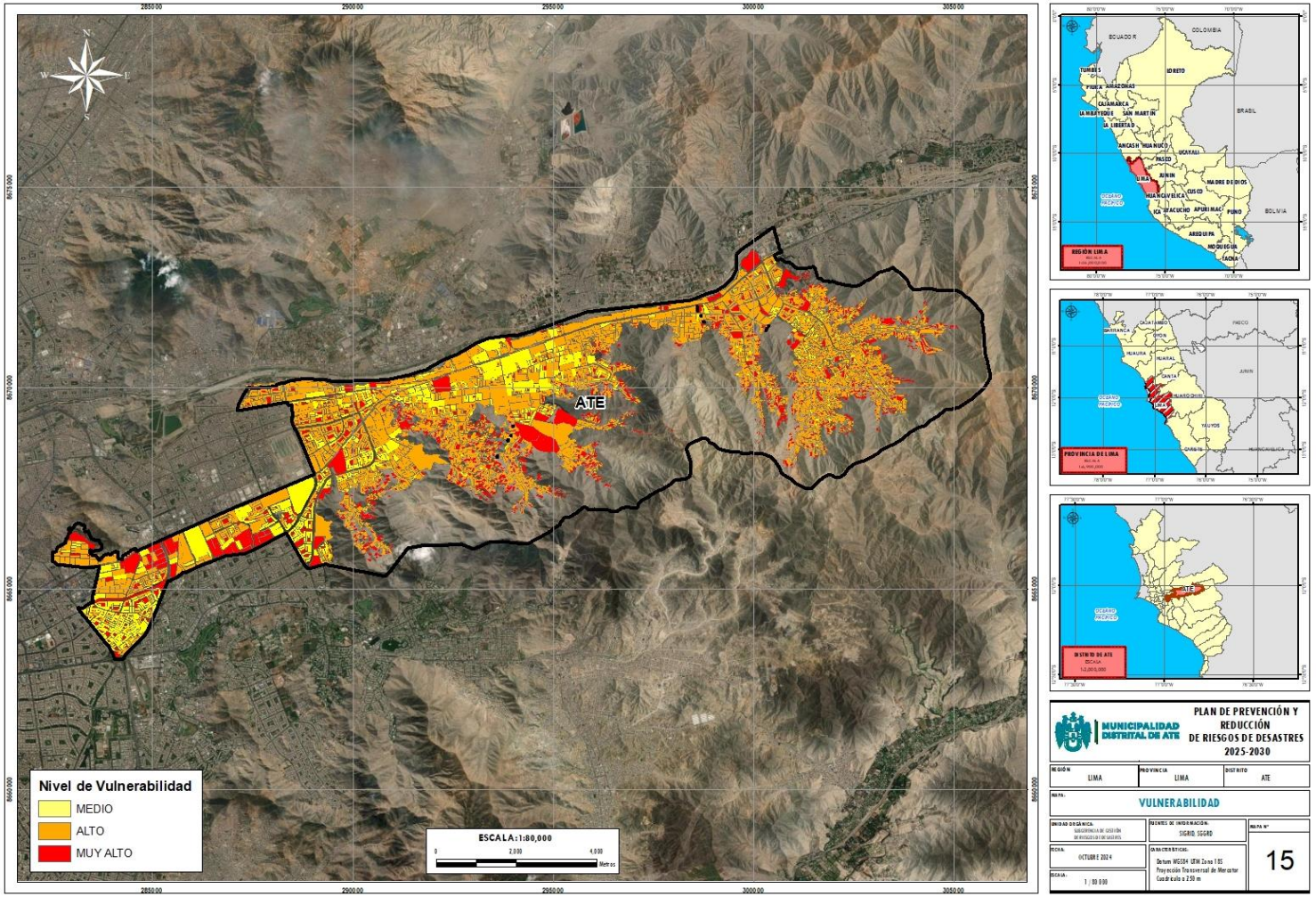

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°16. Riesgo sísmico

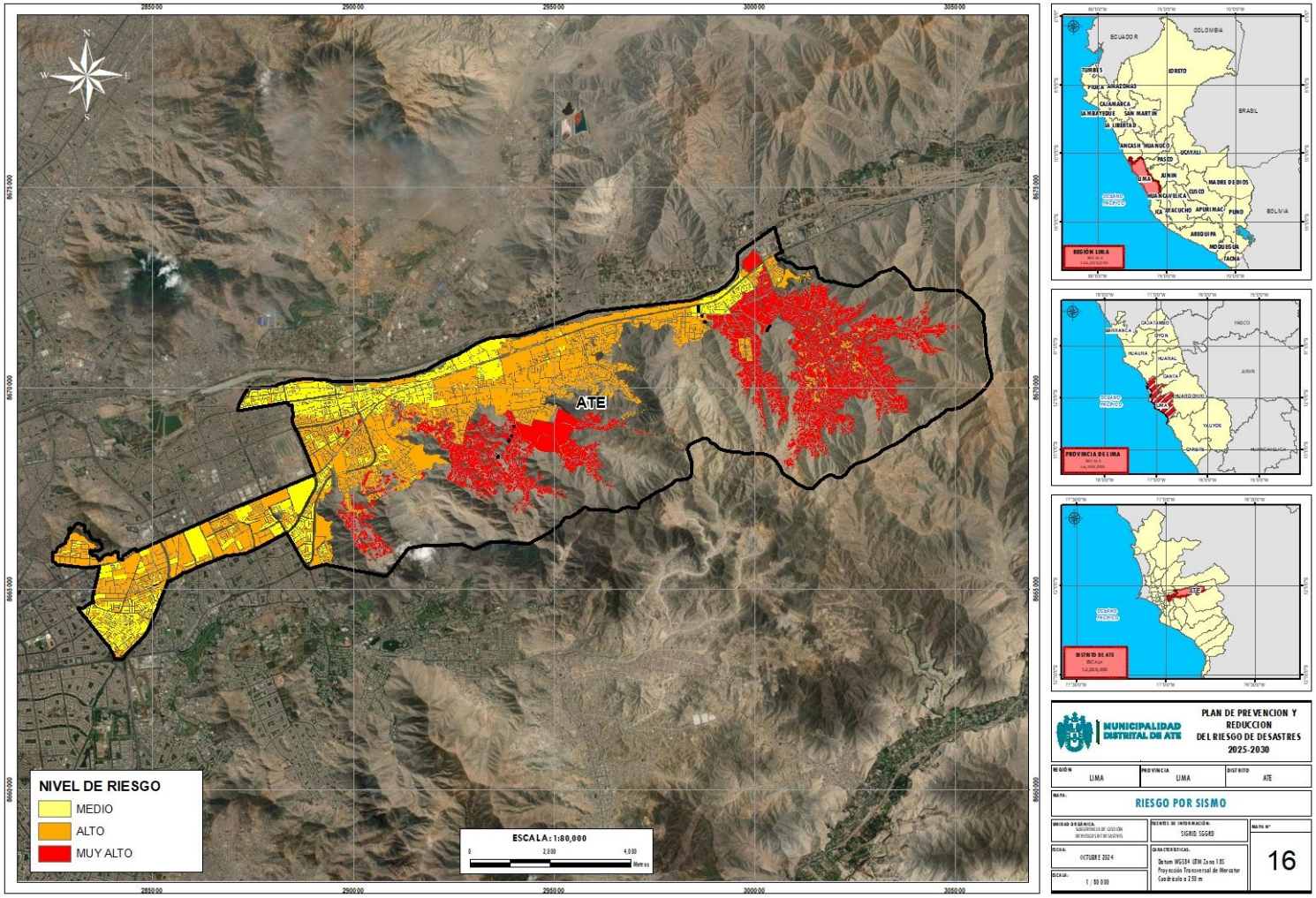

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°17. Riesgo por Flujo de Detritos

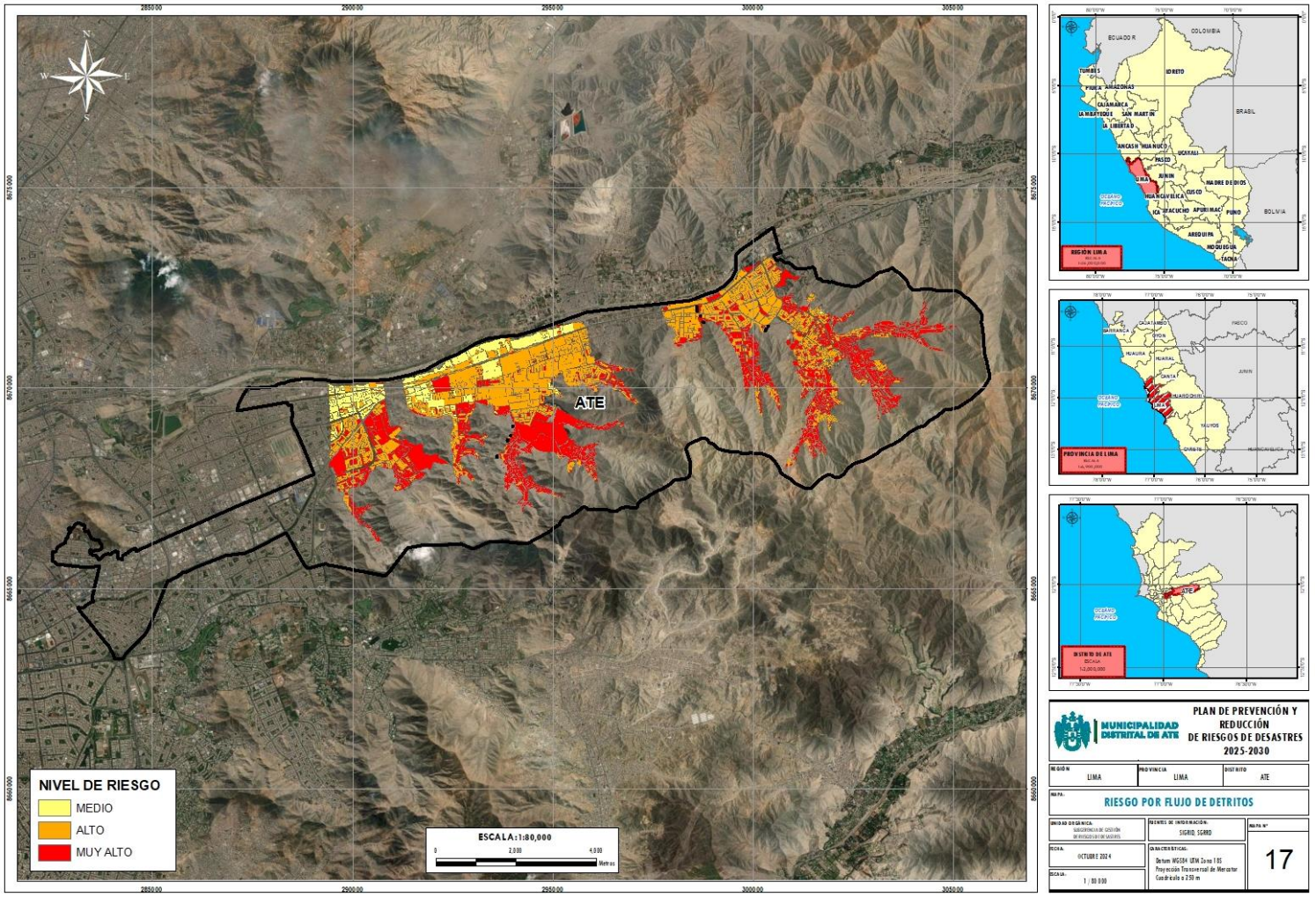

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD
Fuente: SIGRID, SGGRD

Firmado digitalmente por ALLAIN ROJAS Diana Mercedes FAU 20131378620 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2025 18:00:08 -05:00

Mapa N°18. Riesgo ante Inundación Fluvial

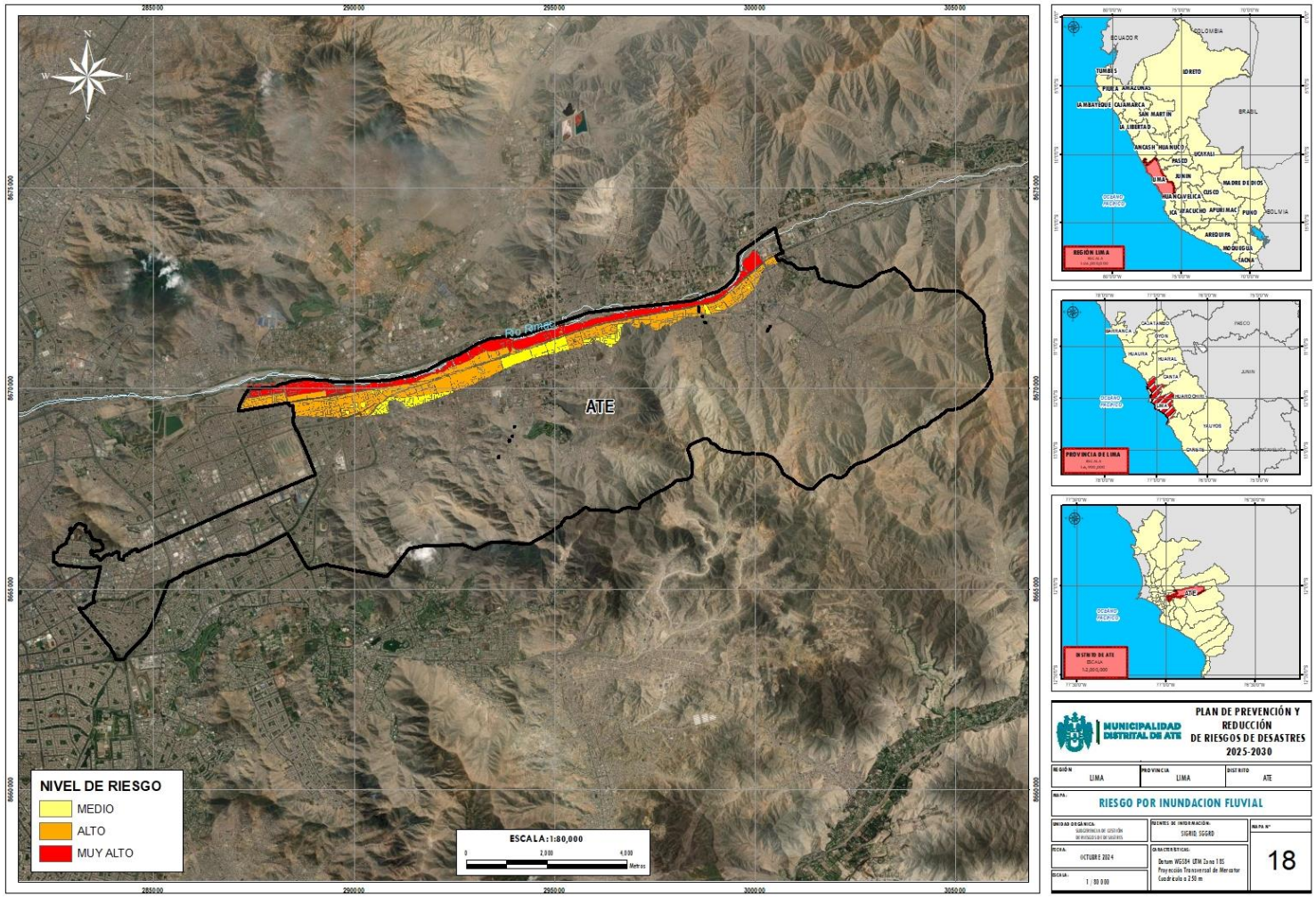

Elaboración propia: Equipo Técnico de la PPRRD.
Fuente: SIGRID, SGGRD.